

FAM*ilia*

MANIFIESTO LIBERAL

Guatemala, enero 2019

PRESENTACIÓN

Este Manifiesto es una declaración. Su origen se remonta al año 2003, cuando el abogado y politólogo argentino-venezolano, Alberto Mansueti, vivía en el Perú y escribía su libro *La Salida*, con muchos datos procedentes de sus incursiones en la enseñanza, la mercadotecnia, el periodismo y la política activa. Y a 2008 cuando vivía en Guatemala y escribía su libro *Las Leyes Malas*. Ambos libros recogen lo mejor del liberalismo clásico, incluyendo autores poco conocidos incluso en el “mundo liberal”. Pero, sin reducirse sólo a la Economía, como hacen muchos autores liberales, también recogen lo mejor de disciplinas “humanísticas” como Derecho y Ciencia Política, Sociología, Historia, Filosofía y Teología. Recogen mucha información sobre el mundo en que vivimos, y acerca de experiencias históricas liberales o cuasi-liberales en el mundo, recientes o más remotas. Y brindan también información recabada en encuestas de mercado y estudios de opinión.

Con claridad implacable el Profesor Mansueti apunta finalmente que la salida al perverso sistema de gobierno y economía social-mercantilista, predominante en nuestra América Latina, implica algo más que la mera acción intelectual de los tanques de pensamiento liberales; implica acción política, tal y como nos impusieron el Estatismo, desde hace unos 100 años. Solo que, en lugar de “revolución”, es necesaria una “devolución”, la cual tendrá que ser mediante un proyecto político de signo contrario, que cautive y movilice a la opinión pública, para que, mediante partidos políticos en cada país, se haga “devolución”, en forma pacífica y democrática a los latinoamericanos y nuestras familias, de todas las atribuciones, poderes y recursos usurpados por el Estado, desde hace siglos, en las distintas esferas privadas de la vida social.

Así, en el año 2011 nacía en el Perú el Centro de Liberalismo Clásico (CLC), un proveedor de conocimientos políticos desde el cual se redactarían los textos doctrinarios, programáticos y estratégicos que darían impulso a los movimientos políticos nacionales de doctrina liberal. Es en este contexto que vería luz por vez primera este Manifiesto, con la ayuda de Claudio Zolla (Perú) y otros aprendices latinoamericanos del primer Seminario sobre Liberalismo Clásico (LC 101), entre ellos, quien escribe. Años después (2015), estudiosos de la exitosa estrategia socialista del siglo XIX, nosotros, los miembros del CLC, daríamos vida al Foro Liberal de América Latina (FLAL) o el tanque de acción política que, como antítesis del socialista Foro de Sao Paulo, anima la creación, sostenimiento y consolidación de movimientos políticos liberales clásicos en el continente y a partir de ahora, en el mundo.

Detalles más, detalles menos, así comienza esta historia. A la luz de la cual nacería, en 2016, el movimiento 5 Reformas Guatemala. Junto con Raymond (Tey) Vernon, Jose (Pepe) Romero y Carlos Corado seríamos los “padres fundadores”. Luego de nuestro paso frustrado por un partido liberal cuya dirección inapropiada y falta de interés en el Programa de las 5 Reformas, nos hizo tomar rumbo propio. Con la mentoría política que quien escribe recibiría desde 2007 con el Profesor Mansueti y mi experiencia de empresario, profesional agrónomo y máster en economía ambiental, ambos grados obtenidos en la estatal Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC), autodidacta y de ahí ambientalista de propiedad privada y cofundador de un think tank ambiental de enfoque liberal clásico (Rana), docente universitario de la privada y liberal Universidad Francisco Marroquín

(UFM), activista político con proReforma y padre homeschooler (educador en casa), decidí liderar la iniciativa y juntos emprendimos lo que en enero de 2017 llamaríamos el movimiento político FAMilia.

La permanente labor del Centro de Liberalismo Clásico y el comprometido involucramiento de muchos guatemaltecos y líderes latinoamericanos, mantienen hoy el movimiento en franca expansión. Pero necesitábamos un estímulo especial, un desafío que nos impulsara a nuevos puertos. Renovado el equipo decidimos organizar en Guatemala el III Foro Liberal de América Latina. El 31 de agosto de 2017 lo hicimos público: ¡organizaríamos un evento histórico!

Pero necesitábamos un imán, alguien que pudiese atraer la atención del planeta entero. Ese alguien era: el Dr. Václav Klaus, ex Presidente de República Checa y, sin duda, el máximo exponente vivo de la acción política liberal. Atracar en este puerto nos daría el impulso para zarpar al siguiente: el partido político. Y empezamos...

Junto al comprometido esfuerzo de Dámaris Samayoa, Sebastián Amézquita, Nery Rosales, Javier Santos, César Molina, Isaac Meany, Carlos Arenas y Giovanni Pérez, fundamos la Asociación 5 Reformas Guatemala, institución que resguardaría la franquicia 5R y nos permitiría montar el evento. El desafío y la visión del proyecto cautivó a muchos más, logrando alcanzar el primer objetivo: hacer crecer el equipo. Así empezaron a formar parte del proyecto Manuel Figueroa, Fredy Asencio, David Mendoza, Yessbell Carranza, Juan Carlos Luna, Edwin Montoya, Raquel Bran, Alma Argueta, Pablo Andrés Rosal, Pablo Rosal, Luis Cacacho, Luis Chacón, Luis Pedro Álvarez, Gloria Chang, Guilder Rodríguez, Jose Manuel Vicente, Juan Diego Baca, Juan Jose y Juan Pablo Mora Argueta, Maria Jose Ríos, Rous de Amado, Jerónimo Olazabal, Jose Javier Gálvez, Thalía Rojas y Gracia Cifuentes.

Mientras tanto, fuera de las fronteras guatemaltecas éramos animados por muchos liberales clásicos, entre ellos, Claudio Zolla, Mónica Flores, Gustavo Romero, Fresia Vega, Sulma Vera, Jose Luis Tapia y Myriam Ortiz por Perú, Rodrigo Mora, por Chile, Erick y Jazmín de García, David Taylor y Joel Zamora por México, Pablo Zambrano por Ecuador, Daniel Cordero por Colombia, Clotilde Alviso por Paraguay, Margarita Fuentes, América Gómez y Gabriel Maza por Venezuela, Miguel Machaca y Daniel Rocha por Bolivia, Carlos Aguilar y Donald Herrera por Costa Rica, Fermín Garay y Graciela Cejas por Argentina, y Oswald Chamagua y Kelvin Guevara por El Salvador. Todos miembros del Foro Liberal de América Latina.

Este manifiesto, es pues, de todos ellos para todos los guatemaltecos. No es para nada algo acabado, pero sitúa claramente lo que hemos llamado las "4P" del movimiento: los Pilares, el Proyecto, el Programa y un Plan general. Y va más allá: lanza a la opinión pública un movimiento político que se visualiza institucional, histórico, fresco e indoblegable en la doctrina política del liberalismo clásico, misma a la que en un futuro y siempre, se deberá recurrir cada vez que la incertidumbre, la duda o falta de claridad asome a quienes le guíen. Queda en tus manos contribuir a alcanzar su propósito: ¡Hacer de Guatemala una potencia mundial, un país en el que nosotros y nuestras familias vivamos verdaderamente en paz, con orden, justicia y prosperidad económica!

Jorge David Chapas M.

FAMilia 5 Reformas Guatemala

Foro Liberal de América Latina

PREFACIO: ¿TENEMOS MENSAJE LOS LIBERALES?

Los liberales tenemos el mensaje de la Libertad, la más noble y preciosa oferta política de la Historia humana. Pero debemos comenzar por una autocrítica, y admitir un fracaso: hasta ahora, ese mensaje no le ha llegado a la gente. ¿Por qué? Por varias razones.

1) La primera razón es porque hemos perdido demasiado tiempo criticando las políticas y medidas mercantilistas, socialistas y estatistas de todo tipo, y a sus personeros circunstanciales -o en todo caso proponiendo medidas aisladas- en lugar de concretar nuestra oferta en una propuesta política propia, novedosa y a la vez factible, creíble, atractiva y seductora. Y completa. Hemos fallado en traducir nuestros principios de libertades individuales y Gobierno limitado, desde el plano filosófico, hasta el plano de la práctica política y electoral.

2) La segunda razón es causa de la primera: nos falta una oferta política, porque no tenemos proyecto político. Nuestro proyecto implícito ha sido la “conversión” a las ideas liberales de los estatistas al mando, a quienes aplaudimos tan pronto creemos que “se convirtieron”, para contra decirnos tan pronto nos desilusionan. Así de esto modo no buscamos que nuestro mensaje sea asimilado y apoyado por la gente común, comenzando por la clase social a que pertenecemos buen número: la burguesía, término que los marxistas han expropiado y tergiversado, y no hemos reivindicado, prefiriendo hablar de “clase media”. Tampoco reivindicamos la palabra “capitalismo”, a la que le tememos, en lugar de explicarla, y sus diferencias con el mercantilismo y con el “Neo” liberalismo.

Y ni hablar del concepto “Derecha”, porque nos horroriza ser reconocidos como Derecha Liberal, la que defiende la libertad -no la derecha mercantilista, la que defiende sus privilegios- y conservadora de ciertos principios y valores. Preferimos hablar de “Centro”, o rehuir la definición; así ayudamos a legitimar el socialismo, reconociendo tácitamente que nos parece repelente la Derecha, y probando que sigue siendo seductora y engañosa la Izquierda, pese a todos sus mentiras y crímenes en más de 200 años desde la Revolución Francesa de 1789: sangrientas revoluciones, guerras atroces y no menos crueles e interminables dictaduras -comunistas, nacional-socialistas, internacionalistas, “populares” etc.- en los cinco continentes.

No entendimos que los mercantilistas, socialistas y demás estatistas no se van a “convencer” con argumentos, por válidos que sean, para apoyar un sistema que les despojará de la enorme colección de privilegios y prebendas de que hoy gozan legalmente, a costa nuestra. Es cuestión de comodidades y ventajas exclusivas; no es que “no saben Economía”. No saben, ¡porque no les interesa!

No es a los beneficiarios del sistema, sino a sus víctimas, a quienes tenemos que pasar el mensaje primero: a la clase urbana y burguesa, que paga el grueso de los cuantiosos impuestos, y que más oportunidades pierde por la falta de libertades. Y de allí retransmitir ese mensaje a los sectores populares, de la ciudad y del campo, mostrando sus ventajas inmediatas para todos, excepto para los explotadores. Sí, esa es la palabra: explotadores. Y usurpadores.

Por eso no hemos podido describirle a la gente, con claridad y en términos específicos, cómo sería el futuro sistema liberal que proponemos, comparado con el social-mercantilismo que padecemos, ni señalarle cómo se llega y cuál es el camino: los pasos para lograr la sustitución. No le mostramos la Hoja de Ruta: “Estamos en el punto A; queremos llegar al punto X”; ni su Carta de Navegación: “La vía pasa por tales y tales estaciones intermedias: B, C, D, E...”.

3) La tercera razón: en lugar de hacer la tarea, nos enfrascamos los liberales en interminables discusiones sobre si son más o menos liberales tales o cuales personajes, o estas u otras medidas puntuales o políticas, o tales o cuales teorías sociales o económicas. Y lo peor: sobre anarquismo y ateísmo, puntos que interesan a muy pocas personas, y a otras muchas espantan sin necesidad. No son propios de una política liberal, porque liberalismo clásico no es anarquismo sino Gobierno limitado, y porque una de las vertientes ideológicas que sustentan la fórmula, procede de la herencia judeo-cristiana y el cristianismo histórico de Occidente.

La propuesta debe centrarse en medidas de política pública, y sus ventajas, cualesquiera sean nuestras consideraciones y convicciones sobre religión, aunque sabiendo que los cristianos deben estar de nuestro lado, no del contrario, como ahora. Para eso se debe trazar una Estrategia Incluyente, “fusionista” de elementos libertarios e individualistas, y conservadores en el sentido de Thatcher y Reagan, de conservar libertades, no privilegios. Afincados en nuestras propias raíces libertarias, en la que Rafael Termes nombró “La tradición hispana de libertad”, aludiendo a los Fueros históricos de la Península Ibérica, a la Escuela de Salamanca, y a la Constitución de 1812.

4) Por fin: sin proyecto ni oferta viable, no tenemos propaganda efectiva. No comunicamos con eficacia el mensaje a los interesados: en la frase apelativa, corta pero densa en significado, en la consigna breve para la pancarta, la pintada o el minuto de radio; en la imagen o figura llamativa, contundente y motivadora.

¿Quiénes somos? Los Nuevos Liberales: porque somos autocríticos. Los que aprendimos de los errores y los fallos del pasado. Por eso, este nuestro Mensaje contiene todo un Proyecto Político, centrado en la conquista del Congreso, para hacer LA DEVOLUCIÓN a las instituciones privadas de la sociedad civil –familias, iglesias, escuelas, empresas, partidos y demás asociaciones voluntarias– de todas las funciones y actividades, poderes, libertades y recursos actualmente usurpados por el Estado. Ese es nuestro **Proyecto**.

¿Gradualmente? Sí, pero a la manera china, con un programa completo de CINCO REFORMAS para reducir de inmediato la pobreza, y otros males endémicos como la corrupción, a ser aplicadas todas en forma simultánea; ese es nuestro **Programa** y este nuestro **Plan**: comenzando por ciudades, zonas y regiones. Y así ver resultados con los propios ojos de cada quien, contrastarlos unos con otros, comparar y poder escoger, sin requerir que toda gente se ponga a leer tratados y libros de Mises y Hayek. Es el concepto de “UN PAÍS DOS SISTEMAS”.

¿Por qué el Congreso y no la Presidencia? Porque esta Devolución exige primero la derogación de todas las leyes malas del estatismo social mercantilista que nos explota. Todas; no unas cuantas solamente. Esa explotación es posible porque legalmente nos han usurpado las funciones, libertades y recursos, que son nuestros: de las personas individuales, grupos e instituciones de la Sociedad Civil.

Y sólo el Congreso puede derogar las leyes. Por eso convocamos primeramente a los candidatos a congresistas. Esa es en buena medida nuestra **Estrategia**.

¿Y por dónde empezamos? Invitando y preparando a todos los potenciales beneficiarios del nuevo Sistema, empezando por la clase media. Organizando células y formando cuadros, atrayendo calidad primero y cantidad después. Difundiendo nuestros avances, el proyecto, el programa y la plataforma continental (Foro Liberal de América Latina), por todos los medios posibles. Y con ello formar una opinión pública favorable que permita, en un mediano o largo plazo, formar un partido político liberal. Nuestro método: La Incubadora describe mejor este proceso.

Este Mensaje contiene además la propuesta concreta, clara y entera de Acción de Gobierno, para impulsar desde el Congreso. Son las Cinco Reformas: en la política y los Gobiernos; en la economía, banca y negocios; en la educación; en la atención médica; y en las jubilaciones y pensiones. Y contiene luego los Fundamentos: Principios, Normas y Valores del Liberalismo Clásico.

Muchas gracias por tu atención hasta aquí, amable lector. Ahora queda a tu consideración. Y esperamos tu decisión. ¡Para pronto!

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
PREFACIO: ¿TENEMOS MENSAJE LOS LIBERALES?	4
ÍNDICE	7
INTRODUCCIÓN: “¡ES EL SISTEMA, JUAN!”	10
CAPÍTULO UNO: LA JUSTICIA, EL ESTADO Y LA DEMOCRACIA	11
I. ¿QUÉ DESAPRENDEMOS PRIMERO?	11
Historia de Guatemala.....	12
“Neo” liberalismo	16
El Socialismo no funciona (i): Suecia	17
El Socialismo no funciona (ii): EEUU.....	17
El Capitalismo funciona	19
II. CONCEPTOS BÁSICOS	19
República y estado de derecho	19
División de poderes	20
Las leyes.....	21
La naturaleza de las cosas	22
El parlamento	22
El poder judicial	22
El poder ejecutivo.....	23
La soberanía	25
El gobierno es el Congreso	25
La democracia.....	26
Municipalismo y federalismo (descentralización).....	27
CAPÍTULO DOS: PLAN POLÍTICO	28
I. DIAGNÓSTICO	28
“¿Cuál es el principal problema en Guatemala?”	28
Cuatro generaciones de problemas y su causa común: estatismo	28
El “Pacto Social” (o “la Tercera Vía”).....	29
Las dos oligarquías.....	30
¿Cómo y por qué el Estado se hizo obeso?	31
¿Por qué perdura el estatismo?	32
Misología y anomia	33
La corrupción	33
II. NO ES “REVOLUCIÓN”, ¡ES DEVOLUCIÓN!	34
Derogar las leyes malas	34
Establecer la República.....	34
III. EL PLAN: LA SALIDA	36
¿Gradualmente o de shock?.....	36
Guatemala: “un país, dos sistemas”	36
Comenzando la Devolución	37

IV. CARTA DE NAVEGACIÓN	38
CAPÍTULO TRES: ACCIÓN DE GOBIERNO	43
I. EL CONGRESO ES EL GOBIERNO	43
II. LAS CINCO REFORMAS	44
Devolución de funciones, poderes y recursos.....	44
Reforma del estado, el gobierno y la política.....	44
Reforma de la economía, la moneda, la banca, los mercados y los negocios	45
¡Fuera las 12 plagas!.....	46
Reforma de la educación.....	46
Reforma de los servicios médicos	47
Reforma de las jubilaciones y pensiones	47
III. RESULTADOS: 11 BENEFICIOS PARA TODOS.....	48
CAPÍTULO CUATRO: PRINCIPIOS, NORMAS Y VALORES	50
I. PRINCIPIOS Y VALORES	50
“¿En qué país se aplica o aplicó esta fórmula?”	50
El ideario de la libertad.....	50
Tres pilares	51
Siete fundamentos	52
Estatismo	52
II. HISTORIA MUNDIAL.....	53
Biografía del liberalismo	53
Reforma protestante	54
Liberalismo clásico.....	54
¿Y América latina?	55
III. ABC DEL LIBERALISMO CLÁSICO	56
Individualismo, mercado y democracia	56
“Tolerancia” no es relativismo	56
Sentido común, progresismo y anarquismo	57
¿Cómo se mantiene limitado un Gobierno?	57
Realismo filosófico.....	58
IV. LIBERALISMO Y RELIGIÓN	58
Iglesia y Estado	58
Religión y Política	59
Los cristianos y el liberalismo.....	59
V. NORMAS.....	60
Leyes y reformas.....	60
“¿Por qué el Liberalismo no llega a la gente?”	61
Ética y legislación.....	61
VI. SISTEMA LIBERAL PARA GUATEMALA.....	63
Separación de lo público y lo privado	63
Liberalismo no es democracia, pero la democracia puede servir.....	63
Racionalidad, indispensable	64
VII. PREJUICIOS A VENCER	65
PARTE FINAL: CONVOCATORIA	66

ANEXO	69
JUICIO A LAS LEYES MALAS.....	69
I: Actividades y relaciones productivas	69
II: Impuestos, multas e inflación	71
III: Moneda, Banca y Finanzas	73
IV: Bolsa de Valores, Seguros, Cambios de Divisas	74
V: Discriminaciones, e injustos privilegios	74
VI: Actividades “sociales” (i) Empleos, trabajo y sindicatos.....	76
VII: Actividades “sociales” (ii) Educación, Salud y Seguro Social	77
VIII: Drogas y armas.....	78
IX: Criminalidad y justicia	78
X: Medio ambiente	79
¿Hay leyes buenas?	80

INTRODUCCIÓN: “¡ES EL SISTEMA, JUAN!”

A Juan le robaron su carro, a las 7:30 de la mañana, en la puerta de su casa, en la Avenida Elena.

— Juan, en este sistema estatista, sólo cuatro clases de personas la pasan muy bien: ladrones, políticos estatistas, burócratas, y parásitos. Pero el resto, las gentes de trabajo como nosotros, todos los empleados, trabajadores independientes o gente de empresa, la pasamos mal, pero muy mal: trabajamos como burros todo el día, y nos persiguen los cobradores de impuestos, los inspectores municipales, fiscales del trabajo, del ambiente, y larga lista. (Juan tiene una empresa clandestina, a escondidas de inspectores y fiscales.) ¡Y los ladrones! Hay que cambiar el sistema Juan.

— ¿Cambiamos a cuál otro sistema? Pregunta Juan.

— Al sistema contrario: para pasarla muy bien nosotros los de trabajo; ¿y los ladrones, estatistas, burócratas y parásitos? A pasarla como nosotros: trabajando.

— ¡Cabal! ¿Y cuál sistema es ese?

— “Gobierno limitado”.

— ¿Por qué “limitado”?

— Limitado no más a pagar a los, policías, soldados y jueces para cuidarnos a nosotros y a nuestras familias y propiedades, y hacer calles, caminos y puentes. Nada más. El resto: negocios privados, escuelas privadas, clínicas y empresas privadas, como la tuya, deben quedar en nuestras manos. Competiendo en calidad. Con muchos menos impuestos y cero inspecciones, fiscalizaciones y fastidios de los gobiernos, haríamos mucha más plata, y trabajando menos. Habría más empresas, más grandes, en competencia, con más venta, ¡y tendríamos más dinero, para pagar por sus bienes y servicios!

Juan entendió. Perfectamente. Y sin mencionar la palabra “libertad”, o quejarnos por falta de ella, como hacen por lo común los liberales. Porque hubiese respondido algo obvio: “¿Cuál es la falta de libertad ahora? Libertad hay de sobra, ¡demasiada! ¿No ven ustedes toda la libertad que tienen los ladrones para robarme el carro en pleno día?”

Juan tiene la ventaja de no haber pasado por una Universidad, por eso no tiene la cabeza llena de telarañas mentales. El mensaje liberal le llega facilito, si le dicen y explican cómo es: “Gobierno Limitado”. No tiene necesidad de leer nada. Pero si le hablan de “libertad”, no lo entiende.

Probablemente usted, estimado lector, tampoco lo entienda, sobre todo si fue a la Universidad. Sus profesores le dijeron que “el capitalismo es explotador”, que el Estado debe “dar educación y salud”, que en Guatemala hay mucha pobreza y por eso “la libertad no sirve y el mercado no funciona”. Que el Gobierno debe “ayudar a los pobres”, y “cuidar el ambiente”. Y que el capitalismo es “salvaje”, y el liberalismo “no se practica en ningún país” ... Y bla bla bla.

Si usted no ha pasado por las aulas universitarias, de todas formas, lee los diarios o mira la tele, que hacen y producen quienes sí lo hicieron, y repiten el discurso estatista porque no saben otro. Y si Ud. es cristiano, de sus pastores o sacerdotes ha escuchado: “¡el capitalismo no es cristiano!”

Entonces, si usted es como Juan, no necesita leer lo que sigue. Pero si no cuenta con esa facilidad (o felicidad), seguramente usted tiene dudas, reservas y aún objeciones sobre o contra el liberalismo y su propuesta, el capitalismo liberal. En tal caso usted sí necesita saber, aunque no solo o no tanto para aprender, sino para desaprender ideas erróneas, sobre algunos asuntos y temas de Economía Política, Derecho, Historia, etc., a fin de entender por qué el estatismo no sirve, por qué hay que cambiar ese sistema, que nos empobrece y esclaviza, y cómo se hace el cambio.

Para informarse, usted debe sacrificar algo de su tiempo, para leerse estas páginas. ¡Nada es gratis en esta vida! Lea entonces por favor, este resumen, tan claro y simple como se puede:

Capítulo Uno. La Justicia, el Estado y la Democracia, fijando los parámetros.

Capítulo Dos. Plan Político, con su Diagnóstico completo, su Hoja de Ruta y su Carta de Navegación.

Capítulo Tres. Acción de Gobierno, con la propuesta de 5 Reformas y 12 Beneficios, para cuando lleguemos al Gobierno; es decir: al Congreso. A derogar todas las leyes malas, para acabar con las 12 plagas.

Capítulo Cuatro. Principios, Normas y Valores; trata ciertos temas de Economía, Historia, Derecho y Ciencias Políticas, Biblia y hasta un poquito de Filosofía.

CAPÍTULO UNO: LA JUSTICIA, EL ESTADO Y LA DEMOCRACIA

El estatismo es el único régimen político-económico que hemos conocido en Guatemala en toda su historia: estatismo de derecha mercantilista, o estatismo de izquierda socialista. Ambas variantes defienden privilegios, en lo económico el mercantilismo, y en lo político el socialismo. El mercantilismo es malo, y el socialismo es peor, porque requiere mayores dosis de coacción y violencia, sea física o psicológica; y el actual “contubernio” entre ambos, es decidida y definitivamente insoportable.

Ya es hora de cambiar, y para mejor. Un cambio de fondo y radical, pero no por más de lo mismo, sino en la dirección opuesta al estatismo: gobiernos limitados, mercados libres, e irrestricto respeto a la propiedad privada. Es el capitalismo, sistema que hizo ricos a los países ricos, siglos atrás, antes de hacerse socialistas. Es la doctrina del Liberalismo Clásico, que asume la defensa de libertades para todos, y la abolición de todos los privilegios.

En nuestra Guatemala, el problema mayor es que nunca hemos tenido liberalismo; no lo conocemos ni de vista; sabemos muy poco, y eso poco lo sabemos mal. El “capitalismo” que tenemos es el único que conocemos; y también es estatista: mercantilista. Vivimos bajo el estatismo, y por eso actuamos, hablamos y pensamos como estatistas, sin darnos cuenta. Tenemos que desaprender.

I. ¿QUÉ DESAPRENDEMOS PRIMERO?

Comencemos comparando la historia de algunos países.

Historia de Guatemala

La historia de Guatemala no es diferente a la del resto de países de América Latina. La mayoría de nuestros países fueron colonizados a la sazón de tradiciones hispanas, algunas de ellas no muy buenas. Cuando los marinos cristianos liderados por el Almirante Cristóbal Colón descubrieron las tierras americanas (1492), además de evangelizar a los indios debieron llevar oro y otros recursos naturales a fin de justificar el financiamiento de su empresa. La apertura de nuevas rutas comerciales y no el arrebato fue el objetivo original de aquel encuentro. Ni la violencia ni el genocidio fueron parte del plan ni de los hechos. No obstante, predominarían las instituciones castellanas y se importarían disposiciones que, hasta nuestros días permanecen vigentes. Por ejemplo, la de que los minerales que subyacen al suelo pertenecen por derecho al Estado, otrora a la Corona de Castilla o a los Reyes Católicos.

“Todas las Mineras de oro, é plata, é plomo, é de otra guisa cualquiera que Minera sea en el señorío del Rey, ninguno non sea osado de labrar en ella sin mandato del Rey”.

Ordenanzas de Alcalá, 28 de febrero de 1348

No se instauraron los principios de la vieja Constitución de Cádiz (1812), aquella que proclamó por primera vez las libertades verdaderas. Aquella que consagró abundantemente muchos principios de gobierno limitado. No, en vez de ello y desde siempre, permearon nuestro orden político, económico y social, otras ideas. Los procesos de independencia (1821-1823), por ejemplo, implicaron la instauración de otras instituciones. La “encomienda”, o un reparto de tierras que se efectuaba entre los conquistadores y colonos españoles, entendidas como una recompensa a las personas que habían participado en batallas y conquistas de pueblos originarios, y el “repartimiento”, o asignación de indígenas como fuerza de trabajo gratuito para los encomenderos de la América española o para la Corona, fueron medidas que, ciertamente, crearon subordinación, divisiones y resentimiento. En ese sentido, la independencia de Guatemala fue, podríamos decir, un simple traslado de poderes, de la Corona a un grupo de gobernantes locales ya con ciertos privilegios.

Como en casi todo el mundo, Gobierno e Iglesia Católica compartieron el poder político. Esta última era dueña de muchas propiedades. Así fue hasta 1871 cuando el gobierno “liberal”, encabezado por Miguel García Granados y Justo Rufino Barrios, promovió una serie de reformas que restaban influencia a la Iglesia. Al régimen que se oponía a tales reformas se le denominó Régimen Conservador.

La Reforma Liberal de 1871-1878, incluyó la expropiación de tierras y edificaciones, así como la expulsión de ciertas órdenes religiosas. Se proclamó la libertad de prensa, echando por tierra la censura eclesiástica. En lo económico se fomentaron actividades productivas tales como la introducción del café y otros cultivos, se facilitó la creación de bancos y se creó la red ferroviaria. Una de las disposiciones liberales más radicales fue la de arrebatar la educación a la iglesia y *transferirla* al Estado, convirtiéndola en aconfesional, gratuita y obligatoria.

Como verás, nunca llegó a ser una reforma liberal en un sentido “clásico” ni completo. Esto fue de suma importancia porque a partir de entonces, las libertades no fueron devueltas a los ciudadanos sino, en términos generales, transferidas a otro círculo de poder: el Estado. Desde entonces Guatemala ha padecido de lo que en ciencia política se conoce como la Teoría del Péndulo: de gobiernos muy estatistas a gobiernos menos estatistas, pero siempre estatistas.

Desde hace al menos 100 años, el orden político y económico ha sido uno en el que prevalece la intromisión del Estado en la esfera privada de las personas. El régimen del General Jorge Ubico (1931-1944), por ejemplo, destacó por sanear las finanzas, proveer seguridad y construir obras de infraestructura. Fue quizás el último esfuerzo serio por mantener ciertos límites y concentrarse en lo más importante. Su pecado fue intentar mantenerse en el poder indefinidamente. Desde entonces y justo a partir de entonces, Guatemala fue embestida por las corrientes de pensamiento marxista, más promovida por ese entonces en esta parte del mundo por parte de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). La Revolución del 20 de Octubre de 1944, fue un alzamiento cívico-militar que se opuso a las pretensiones autoritarias de los gobernantes de la época; no fue para nada una revolución en el sentido marxista como creen muchos. Sin embargo, desde el presidente Juan José Arévalo (1945 a 1951) hasta nuestros días, el péndulo se ha movido entre los mismos extremos: del marxismo violento, materializado en el conflicto armado interno (1960-1996) y el socialismo democrático, al mercantilismo y neoliberalismo, en el menos peor de los casos. Estos dos últimos sistemas se conciben equivocadamente por la mayoría de población incauta como la “derecha”.

Juan José Arévalo, para muchos “el mejor presidente de la historia del país” no fue ni de cerca un líder que propiciara cambios hacia un gobierno limitado, los mercados libres y la propiedad privada. Por el contrario, con su “socialismo espiritual” puso en marcha medidas tales como la creación del Ministerio de Trabajo y la estatización del seguro social mediante la fundación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) lo cual, entre otras, dieran la fuerza necesaria al movimiento sindical que años después capitalizara, por intermedio de su sucesor Jacobo Árbenz Guzmán (1951-1954), medidas socialistas más directas como lo fue el Decreto 900, Ley de Reforma Agraria. Arguyendo el problema de la tierra, este decreto permitió la expropiación de muchas tierras, principalmente de la internacional estadounidense United Fruit Company. Cabe recordar que ya en esta época la guerra fría alcanzaba el territorio nacional y se materializaba de esta manera la primera medida de política expresada 100 años antes en el Manifiesto Comunista de Karl Marx (1848). En este contexto, se exacerbó la lucha de clases, dando origen a los primeros levantamientos armados de corte marxista.

Antes de proseguir con el relato, conviene traer a colación el problema de la tierra en Guatemala, pues éste ha sido siempre un artilugio de la izquierda para impulsar sus medidas redistributivas y expropiatorias. El Profesor Carlos Sabino en su libro “Guatemala, la historia silenciada”, Tomo I “Revolución y Liberación” desarrolla el tema en detalle. Aquí, referimos algunas de sus ideas centrales: a) *“la distribución de la tierra siempre es desigual. [...] Esto ocurre porque son muchos los factores que inciden en determinar el tamaño óptimo de una explotación; b) La tierra, mientras pueda negociarse con ella libremente, no es otra cosa que un factor productivo más, imprescindible para la creación de bienes y servicios. Las personas pueden acaparar tierra, por supuesto, y de hecho lo hacen, pero la tierra que queda ociosa es un recurso que permanece en reserva para futuros usos o que, por algún error de cálculo del propietario, simplemente se desaprovecha”*.

Cuando se trata de la tierra, continua el Profesor Sabino, *“la lógica de razonamiento económico no se percibe con toda su claridad por diversos factores, dos de los cuales nos parecen de singular importancia. El primero es la historia: lo que se expuso en el párrafo anterior sólo es válido si existe lo que llamamos la movilidad de factores, es decir, para este caso, si la tierra puede venderse, comprarse o arrendarse libremente. Esto ocurre así, [...] en las sociedades modernas, pero no funcionaba de tal manera en la época colonial, donde la tierra estaba asociada directamente al poder político, dependía del favor real y su negociación estaba sujeta a muchas restricciones”*.

“Pero hay otro elemento de juicio que debemos tomar en cuenta para comprender el ambiente en que se propuso la reforma agraria guatemalteca: la tierra, a diferencia del trabajo o del capital, es un factor productivo altamente “visible”, que se puede contemplar como un objeto físico que se extiende ante nuestros ojos. Cuando se percibe una amplia superficie no cultivada y, a la par, se encuentran cientos de campesinos miserables que no tienen tierra para trabajar o que poseen parcelas minúsculas, es fácil dejar de lado las consideraciones económicas y dejarse llevar por lo que parece obvio, la percepción de una desigualdad que se presenta como injusta. Hay un elemento emotivo que se despierta con intensidad cuando se yuxtaponen latifundios y minifundios, sobre todo si hay un pasado reciente que evoca desigualdades sociales profundas”. Este, en parte, sería el artilugio para alentar el levantamiento guerrillero, pero, además, la excusa empleada hasta nuestros días para mantener una dinámica de invasiones, bloqueos y violencia en el área rural del país.

Durante 36 años (1960-1996) los guatemaltecos fuimos testigos de un conflicto armado que a su paso dejara solamente atraso, muerte y división. Las guerrillas marxistas intentaron establecer un orden que, por la época, ya había sido instaurado en Cuba y Nicaragua. Nuevamente, en palabras del Profesor Sabino, *“el enfrentamiento armado guatemalteco no fue una insurrección popular bárbaramente reprimida, ni siquiera un movimiento espontáneo a favor de cambios sociales al que la guerrilla trató de dar cauce mediante la acción subversiva”*. Fue, a nuestro juicio, un intento violento por la toma del poder por parte de un grupo de insurrectos que, guiados por su teoría, quisieron imponer un orden comunista. Las guerrillas fracasaron en lo militar, en lo estratégico y más aún en su manera de entender la realidad guatemalteca, pues lo que menos buscaba la población, la indígena principalmente, era un cambio revolucionario violento, sino únicamente el mejoramiento de sus condiciones de vida *dentro* del sistema que la guerrilla rechazaba. Una vez suprimidas sus bases de comunicación y de abastecimiento en la capital, así como el cambio en la estrategia del gobierno dirigida hacia una mayor empatía con las poblaciones ubicadas entre los dos bandos, las organizaciones guerrilleras fueron vencidas por el Ejército de Guatemala en el campo de batalla. Durante los 36 años de conflicto perecieron alrededor de 37,000 guatemaltecos –y no 201,000 como suele pregonar la izquierda–, pero sin importar el número, ¿por qué hubo de morir tan solo uno, o tantos, en tan cruento y largo enfrentamiento?

Cuando ya solo quedaban algunos frentes, quizás algunos cientos de guerrilleros marxistas, la “comunidad internacional” representada en la Organización de Naciones Unidas (ONU) y otras organizaciones dedicadas a los derechos humanos de Estados Unidos y Europa hicieron el salvataje: apoyaron la creación de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) como fachada unitaria de las tres principales fuerzas guerrilleras (FAR, EGP y ORPA) y pusieron en marcha el proceso de “paz” mediante un agresivo cabildeo internacional, el cual terminaría con la firma de los

Acuerdos de Paz el 29 de Diciembre de 1996. Aquella paz (por eso el entrecorillado), si bien es cierto contribuyó a suprimir la violencia política propia de la época, no fue más que nuevas y mejores concesiones para la izquierda. Aún con ello ni la URNG ni sus partidos políticos satélite han ganado un proceso electoral importante, pero han tenido sucesivos triunfos políticos, lo que en ciencia política se conoce como la paradoja del Gran Reformador. Desde entonces la agenda política ha sido permeada por las ideas y principios, consignados algunos en dichos Acuerdos, consignados otros en la Constitución Política de la República vigente (desde 1985), la cual ha sufrido modificaciones (1994) siempre con fuerte sesgo a las ideas social-mercantilistas.

Si bien es cierto los gobiernos electos democráticamente de Álvaro Arzú (1996-2000), Alfonso Portillo (2000-2004), Oscar Berger (2004-2008), Álvaro Colom (2008-2012), Otto Pérez Molina (2012-2015) y Jimmy Morales (2016-a la fecha) mantuvieron el orden constitucional, todos sin excepción, han contribuido, unos más y otros menos, a usurpar más funciones de la esfera privada de los guatemaltecos y sus familias. El gasto público de funcionamiento ha sido siempre creciente y en consecuencia la burocracia desmedida, la deuda pública en constante aumento, el crecimiento de la economía insuficiente y los derechos individuales a la vida, a la libertad y a la propiedad privada cada vez más son más restringidos y vulnerables.

La generalizada corrupción, fenómeno inherente al estatismo, es nada más el síntoma y no la enfermedad en sí misma, sin embargo, una buena parte de los medios de comunicación, los organismos supranacionales y los politiqueros de turno se han encargado de hacerla ver como “el problema” a resolver, fomentando la anti-política y la partido-fobia, e introduciendo así mecanismos de salvataje que finalmente solo contribuyen al arrebato de la soberanía nacional, a la erosión del sistema de seguridad y justicia y finalmente, al caos, tal es el caso de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). En ese contexto, las organizaciones sociales inspiradas, o surgidas la mayoría de ellas, de las guerrillas marxistas (CUC, CODECA, CNOC, CONIC y FNL), sindicatos, organismos supranacionales (ONU, BID, FMI, Banco Mundial y CICIG) y administraciones de izquierda de países “amigos” (Estados Unidos, España, Suecia y Noruega, entre otros), han contribuido a exacerbar la conflictividad social y a dividir a los guatemaltecos con la bandera del medio ambiente, del genocidio, de los derechos humanos, incluso del matrimonio igualitario y hasta del aborto, todos temas propios de la agenda socialista.

En fin, esta es la historia de Guatemala, nada más y nada menos que la historia del estatismo en sus dos versiones: el socialismo y el mercantilismo. El primero, encarna a la izquierda, inicialmente violenta y recientemente democrática, pero siempre ocupada de repartir privilegios sociales y de proponer formas nuevas de redistribución de la escasa riqueza creada. El segundo, encarna a la derecha, pero a una derecha mala, que busca siempre privilegios económicos y que, salvo contadas excepciones, es representada por muchos empresarios e industriales que finalmente pactan favores con la izquierda mediante nuevas leyes y reglamentaciones estatistas. En cualquier caso, ambas facciones siempre han buscado lo mismo: *privilegios*. Ello no hace más que reflejar la vieja tradición estatista de nuestra Guatemala. ¡Esto es lo que debes aprender y desaprender primero!

“Neo” liberalismo

El “Neo” o seudo-liberalismo quiere alentar a las multinacionales a invertir en Guatemala, pero sin mucho importarle al parecer las empresas guatemaltecas, y su crecimiento, en lugar de seguir como PYMES para siempre. Quiere elevar impuestos e ingresos fiscales, en lugar de reducirlos; y quiere sancionar más leyes reglamentaristas, en vez de derogarlas. Quiere que el Estado “estimule” a los exportadores, en vez de cesar la interferencia gubernamental en los negocios, las empresas y la economía. Y quiere firmar unos tratados de “Libre Comercio” con el Gobierno de EEUU -que no son de comercio libre, pues mantienen largas listas de salvedades y excepciones- en lugar de eliminar aranceles y demás medidas obstruccionistas (mal llamadas “proteccionistas”), único requisito para el libre comercio de verdad, sin necesidad de tratado con gobierno alguno.

A veces este mal llamado “Neo” liberalismo quiere incorporar temas de moda, como “inclusión social”, y preocupaciones ecológicas, feministas o de “responsabilidad empresarial”. Pero no quiere terminar con el monopolio estatal de la emisión del dinero, ni con la banca de reserva parcial o fraccionaria, ni con la presencia hegemónica del Estado en la educación, la atención médica y las jubilaciones y pensiones.

Es en realidad un Neo Estatismo, y en muchos aspectos quizá peor que el antiguo. Porque las empresas estatales del viejo Estado empresario al menos tenían el deber de producir algunos bienes y servicios, por ej. las compañías aéreas, marítimas o de teléfonos. El nuevo modelo les releva a los estatistas de la obligación de producir, tarea en la que fracasaron, aun gozando de monopolios y privilegios, y les pone en cambio a “regular”, supervisar y controlar a productores y oferentes privados, ¡que gozan de iguales o mayores monopolios y privilegios!

En Guatemala, se inició en los ‘90s un ciclo de este estatismo mercantilista de derechas, un tanto remozado, mal llamado “Neo” liberalismo, que se siguió ininterrumpidamente hasta ahora. Más que a las virtudes intrínsecas del “modelo”, a sus 20 años de continuidad se debe un cierto progreso del Guatemala, que es evidente. Pero ese desarrollo es insuficiente: no alcanza para todos, y esto también es innegable. La pobreza persiste; y aún la miseria.

En conclusión, estos 50 años nos han mostrado lo siguiente: 1) En cualquiera de sus variantes, el estatismo, aunque encubierto de populismo -promesas demagógicas, que si se cumplen hacen daño, y si no se cumplen, generan decepción, frustración y resentimiento- es incapaz de dar satisfacción a las necesidades de las grandes mayorías.

2) Sea democrático o sea autoritario, el mercantilismo no sirve, porque privilegia a unos pocos grupos económicos, y no alcanza a generar desarrollo suficiente para todos, sin mencionar la corrupción que le es inherente; por eso el “Neo” liberalismo tampoco funciona.

Pero, 3) el socialismo, democrático o autoritario, tampoco funciona, porque también privilegia a reducidos grupos políticos, burocráticos, sindicales y académicos, a los empresarios amigos del Gobierno de turno, y a los militares, si son los que mandan. El socialismo es peor aún, porque va más allá de la economía, tras una agenda ideológica que aspira a cambiar la naturaleza humana, y porque hunde y destruye por completo a la clase media, empeorando así la condición de los más pobres,

cuyos empleos y nivel de vida mucho dependen de la “burguesía”. Y porque la corrupción, inherente a todo estatismo, sea de derechas o de izquierdas, no desaparece sino empeora con el socialismo, pues con el Estado gigante hay mucho más dinero para robar, y mucho más poder para abusar.

4) Observando las experiencias del mundo, aprendemos por fin que las alegaciones contra el capitalismo liberal no son válidas: no existe alternativa mejor.

El Socialismo no funciona (i): Suecia

El fracaso del socialismo no se mostró con la destrucción del Muro de Berlín, en 1989, sino con su construcción, en 1961. La implosión y extinción de la URSS (Unión de Repúblicas Soviéticas Socialistas) en 1991 no acabó con el socialismo, sino sólo con su forma violenta tipo bolchevique; los socialismos nacionalistas y racistas tipo nazi-fascista, igual de violentos, y mal llamados “de derecha”, ya habían desaparecido con la II Guerra Mundial.

El socialismo democrático o menchevique, menos violento, se había impuesto en los países de Europa Occidental en ocasión de la I Guerra Mundial. En Suecia, por ejemplo, a fines del siglo XIX, el capitalismo había posibilitado la creación de innovadoras empresas industriales que se tornaron líderes mundiales. Entre 1860 y 1910, los salarios reales promedio en la industria sueca crecieron en un 25 % por década, mientras el gasto público no pasó del 10 % del PIB (Producto Interno Bruto¹). Pero en 1932 los socialdemócratas llegaron al poder en Suecia, y decretaron el Estado re-distribuidor o de Beneficencia. Funcionó algún tiempo, pero gracias al capital acumulado, y a las instituciones e infraestructura ya creadas por el capitalismo.

En los '70 los socialdemócratas se radicalizaron: la asistencia social creció, y el mercado laboral (salarios) fue sobre-regulado. El gasto público entre 1960 y 1980 subió del 31 % al 60 % del PIB. Como no podía ser de otra manera, a comienzos de los 90's se presentó una grave recesión, que forzó a corregir el rumbo, como ocurre muchas veces. Los impuestos fueron reducidos; y las pensiones fueron parcialmente privatizadas. Hubo bonos escolares y proveedores privados en medicina. Se desreglamentaron la energía, el servicio postal, el transporte, la radio, la televisión y las telecomunicaciones. Gracias a estas reformas, Suecia no está hoy como Grecia.

El Socialismo no funciona (ii): EEUU

En 1913, el país más capitalista del mundo era probablemente Estados Unidos (EEUU). Pero ese año se adoptaron tres medidas importantes del programa socialista: 1) Banco Central de la Reserva Federal, el llamado “Fed”; 2) Impuesto sobre la Renta de carácter permanente; y 3) Elección popular y directa de los Senadores federales, hasta entonces electos por los Congresos de cada Estado a nivel regional.

Las ideas socialistas predominan en el mundo desde octubre de 1917, cuando los comunistas tomaron el poder en Rusia. En 1919, Alemania adoptó la Constitución socialista democrática de

¹ El PIB es la riqueza producida por un país. Puede ser medida en función de toda la población (PIB nacional) o por persona (PIB per cápita o PIB por persona).

Weimar, muy imitada en otros países de Europa y del mundo, al tiempo que ganaban enorme predicamento las tesis económicas keynesianas (John Maynard Keynes), recomendando un activo dirigismo gubernamental del dinero y el crédito mediante los bancos centrales. En EEUU esa receta provocó la Crisis de 1929, que se extendió a casi todo el orbe. Pero los colectivistas se negaron a admitirlo, y le echaron las culpas al “capitalismo individualista”.

Así, en los 30's los anticapitalistas más violentos tomaron el poder en todas partes: nacional-socialistas en Alemania, fascistas en Italia, falangistas en España, y “Newdealers” en EEUU, con Franklin Delano Roosevelt. Igual aconteció en otros países. Pero como los socialistas se llevan muy mal entre ellos, se desató la II Guerra Mundial, entre camisas rojas, pardas, negras, azules y blancas.

Desde 1945, EEUU ha seguido un rumbo típicamente socialista, con muchos retrocesos, por desgracia imitado en casi todo el mundo. Ahora vemos las crisis económicas y malas consecuencias en EEUU, en Europa y en el planeta. Sin embargo, al igual que en los 30's, ahora también las culpas se echan sobre “el capitalismo salvaje”.

Pero, ¿diremos que EEUU es un país capitalista todavía? El Informe sobre Dependencia del Gobierno de la Fundación Heritage, nos dice que al 2013, 95.5 millones de personas (30 % de la población) dependían del Estado -o sea de los contribuyentes- para sus gastos de vivienda, alimentos y atención médica, entre otros. Y el sector productivo no da para tanto: a partir de 2015, el Seguro Social no tendría dinero para pagar todos los beneficios prometidos a todos. Hay que añadir los “rescates” económicos a empresas irresponsables; los gastos de las agencias federales entrometidas en cada vez más aspectos de la vida privada, hasta en mínimos detalles; el enorme costo de las becas universitarias; el socialismo agrícola que subsidia cultivos antieconómicos; las crecientes filas de gentes que se creen con derechos a toda clase de beneficios supuestamente “gratuitos”; y por fin, la captura por el Gobierno Obama de todo el sistema de atención médica y hospitalaria. Sólo en 2011 la Dependencia creció un 3.3%. Las variables que más se elevaron fueron la salud y asistencia social, en un 3.1 % y la educación en un 40.4 %. El Índice ha crecido un 80.1 % desde el 2001. Se inició en 1962, y se ha incrementado más de 20 veces en los 49 años hasta 2011.

Lo dramático es que las personas mantenidas, que no pagan impuestos federales sobre ingresos, y no son dependientes de alguien que lo haga, crecieron del 15 % en 1984, a un 48.5 % en 2010, según el IRS. En 1984, 35.3 millones de estadounidenses no pagaron impuestos; y en 2011, 139.3 millones. La adicción al dinero gubernamental desestimula el incentivo a pagar los impuestos, erosiona el espíritu de autosuficiencia y superación personal, e inhibe el impulso de las organizaciones voluntarias de ayuda privada, mucho más eficientes que el Estado, por la cercana relación entre donantes y recipientes, lo cual permite un efectivo seguimiento de los segundos por los primeros.

Por otro lado, la población Gobierno-dependiente es una carga ruinosa para las finanzas. Se prevé que la deuda pública en EEUU será igual al 100% de su PIB en 2015, a menos que se reduzca el déficit en al menos 12 % del PIB. Al 2015 la deuda es de 18,8 trillones de dólares; pero hace 30 años era 14 veces menor. La deuda de EEUU es más de un tercio de la deuda total en el planeta; y si la dividimos por el número de hogares estadounidenses (124.5 millones al 2015), cada familia debe 150 mil dólares. En los últimos años el PIB de Estados Unidos creció en promedio apenas un 2,2 %, mientras

la deuda nacional creció un 70 %. Y en 2010, el FMI clasificó a EEUU en segundo lugar entre los países que deben reducir su déficit estructural, o de otro modo arriesgarse a un desastre financiero.

El Capitalismo funciona

En China, hace medio siglo, los desastrosos excesos del “Gran Salto Adelante” (1958) y de la “Gran Revolución Cultural Proletaria” (1966) fueron de muchas miserias, con la colectivización compulsiva y la industrialización a la fuerza, las persecuciones, violentas y crueles guerras internas, el aislamiento del mundo, las hambrunas gigantescas y las terribles represiones de los Guardias Rojos. A la muerte de Mao en el año 1976, siguió una tormentosa lucha por el poder, de la cual emergió el Camarada Deng Xiao Ping, en el año 1981, con su política de “un país, dos sistemas”. ¿Cuáles? Comunismo y Capitalismo.

Y en menos de 30 años (¡!) China se hizo una potencia económica, la tercera del mundo por su PIB, gracias a las ciudades y territorios llamadas “Zonas Especiales”, con economía en gran parte libre. En 2006, y sin contar Hong Kong ni Macao, China adelantó a Italia en PIB, y luego a Francia e Inglaterra. El PIB chino en 2015 fue de U\$S 11,008 millardos, y el crecimiento es del 6,9 %. En marzo de 2007 se reconoció el derecho a la propiedad privada para todos mediante ley, por primera vez en la historia del país, tras 13 años de debates. Aunque la medida no afectó a las tierras rurales, aún colectivizadas y cedidas en usufructo por el Estado a los campesinos. Por eso la estructura económica de China no está muy equilibrada.

El proceso fue gradual. Hong Kong y Macao fueron descolonizadas con las nuevas condiciones. Las Zonas Económicas Especiales fueron creadas en 1980. Primero en las ciudades de Shenzhen, Zhuhai y Shantou en la provincia de Guangdong; y Xiamen en la de Fujian. Casi todas, áreas pequeñas y cercanas a Hong Kong, Cantón (Guangzhou) y Macao. En 1984 se amplió el sistema a otras 14 ciudades, y en 1988 a la isla de Hainan, un territorio completo. En 1990 al distrito rural de Pudong, en Shanghai, y desde entonces el modelo se va adoptando en otras ciudades, no sin dificultad. Pero los avances son indiscutibles. La apertura de las áreas costeras les ha permitido crecer al 10 % anual o más. Aún las regiones del interior, predominantemente rurales, e inmersas en el pleno comunismo, se han beneficiado directa o indirectamente de este progreso, con tasas más modestas, en torno al 7 %.

Este despegue abre una brecha entre los dos países, el de la costa y el interior, como no puede ser de otro modo; pero al menos los chinos (y nosotros) podemos saber a ciencia cierta cuál sistema funciona, y cuál no sirve. Así que podemos hacer una escogencia informada.

II. CONCEPTOS BÁSICOS

República y estado de derecho

Un verdadero Estado de Derecho es más que Democracia: es una “República”. La meta, objetivo y fin último de nuestra propuesta, es una República para Guatemala. Pero hay que distinguir conceptos.

Derecho es la materia relativa a la Justicia; y “Estado de Derecho” es un Estado de Justicia. No es un mero Estado “de Legalidad”, donde las mayores injusticias, iniquidades y disparates jurídicos se cometen a diario, revestidas todas de formalidades y aún solemnidades legales.

¿Y qué es “Justicia”? Es reconocer a cada quien lo suyo, y nada más que lo suyo. Reconocer lo suyo a la verdad, en primer lugar. Mentir o engañar es falsear a sabiendas de la realidad de las cosas; es faltar a la verdad, pero también a la Justicia, por no reconocer a la verdad lo suyo. Hay que describir la realidad como es, objetivamente, y no de otra manera.

Justicia es también reconocer las esferas respectivas del Estado y la sociedad civil: cuáles funciones y actividades son del Estado, y cuáles son propias de la sociedad civil; y, por tanto, cuáles poderes y atribuciones corresponden a uno y otra, y cuáles recursos.

División de poderes

Una República se basa en el principio de separación de lo público y lo privado. El Estado no debe usurpar poderes, funciones, actividades, libertades ni recursos de la sociedad civil. Entre ambas esferas debe haber una división de poderes, y no sólo entre las tres ramas u órganos del poder estatal. La República es antes que nada un Acuerdo de partición de poderes, competencias, prerrogativas y responsabilidades entre el Estado y las esferas privadas.

1) Por un lado, tenemos las instituciones voluntarias en las esferas privadas: familias, empresas, escuelas e iglesias, etc., encargadas cada cual de sus funciones propias: las familias para criar y educar a los hijos; las empresas para producir bienes y servicios; las agencias educativas para enseñar; y las iglesias para la religión, y asimismo para educación también, y obras de beneficencia. Para estas funciones no se requiere fuerza ni monopolio; por eso corren a cargo de las instituciones naturales y/o voluntarias, organizadas en forma descentralizada, con libre, abierta y sana competencia entre distintos oferentes, y a base de precios o donativos, voluntarios.

Se reconocen entonces cuatro instancias privadas de primera importancia: familia, empresa, escuela e iglesia, que son anteriores y por ende no inferiores al Estado, sino iguales en soberanía, basadas en el primado del individuo sobre el colectivo, en la propiedad privada, y en los arreglos voluntarios expresados en los contratos.

2) Por otro lado tenemos las instituciones del Estado, que es “el monopolio legal de la fuerza”, en la esfera de lo público, encargadas de la seguridad, la justicia y las obras públicas a base de impuestos, comenzando por los municipios. Para aplicar la fuerza, la justicia y la prudencia requieren que las instituciones públicas sean divididas primero de modo vertical, en un orden federal, organizadas jerárquicamente, de abajo hacia arriba, a partir de los gobiernos municipales, el nivel inmediato y por ello de mayor importancia. De allí a los niveles regionales intermedios, y por último al nivel central de cada nación.

Principio cardinal es que las relaciones entre personas e instituciones privadas se rigen por normas establecidas en sus contratos y sociedades, de los cuales son sus propietarios. Y los jueces estatales intervienen sólo en casos de violencia, coacción y/o fraude; o en casos de conflicto o desacuerdo, a

solicitud de parte agraviada. Esto significa dar prioridad como fuente del Derecho al contrato sobre la ley, excepto violencia o estafa.

Otro principio es que en todo nivel y no sólo en el central, las instituciones estatales deben ser divididas también horizontalmente, entre los tres órganos o ramas: el poder judicial independiente; el poder parlamentario, deliberante; y de control, el poder ejecutivo.

Las leyes

En una República, las leyes son normas y pautas generales de justicia objetiva, conocidas desde hace siglos en Occidente, y registradas en los primeros libros de la Biblia, las leyes romanas y el derecho anglosajón, que han sido refinadas y codificadas a través de muchos siglos y culturas. Versan sobre varias clases de asuntos:

1) Sobre los derechos respectivos de ciudadanos, extranjeros residentes y Gobiernos; y sobre el ejercicio de las funciones públicas: constitución, organización y desempeño de los “tres poderes del Estado”, normas establecidas en la Constitución;

2) sobre los tres derechos humanos a la vida, libertad y propiedad, y los delitos o atentados a los mismos, como por ej. homicidio, secuestro, robo, fraude; y las obligaciones de restituir o compensar, y en su caso otras penas, en las normas del Código Penal;

3) sobre las personas y el ejercicio de estos mismos tres derechos en la familia, el trabajo, los negocios y demás actividades privadas, con los modelos de los contratos más comunes, como por ej. compraventa, arrendamiento, servicios, sociedad, etc., reglas establecidas en el Código Civil y en el de Comercio;

4) sobre la actuación ante los Juzgados, Cortes y Tribunales de Justicia, reglas dispuestas en los Códigos de Procedimientos;

5) sobre el desempeño de las Agencias del Poder Ejecutivo, normas fijadas en las reglas de Derecho Administrativo.

Estas normas mínimas se inspiran en ciertos principios, y se dirigen a asegurar ciertos valores en la vida social, principios y valores asociados con las libertades, la propiedad y los contratos. Estas leyes hicieron posible la civilización occidental, y “la riqueza de las naciones”.

Pero desde hace unos 50 años, influidos por la mentalidad evolucionista, en todos los países del mundo se ha pensado que el progreso humano requiere otro tipo de leyes para complementarlas, o aún peor, para reemplazarlas. Y fallamos, porque las nuevas leyes se inspiran en otros principios contrarios, y aspiran a realizar otros valores, como el igualitarismo, o la igualdad mal entendida.

La naturaleza de las cosas

La naturaleza humana no ha cambiado; y el homicidio sigue siendo homicidio, y el robo es todavía robo. Igual es con los contratos de alquiler sobre inmuebles, las compañías o sociedades comerciales, con el dinero, las operaciones de crédito y los bancos, y con el Estado. Por esa razón, las normas generales conocidas desde las tribus de Israel, Roma, el Imperio romano y los pueblos anglosajones, no han perdido validez con el tiempo, ni con los adelantos técnicos y progresos de la civilización.

Es al contrario: adelantos y progresos fueron posibles porque esas leyes, con sus principios y valores, fueron respetadas; y ahora la civilización está en peligro por no respetarlos. Estas leyes perdieron vigencia, al ser reemplazadas por otras, que han pretendido cambiar la naturaleza, por ejemplo, del dinero, de los bancos y negocios, y del Estado y sus funciones. Esas nuevas leyes nos han traído la recesión global de los mercados que hoy sacude a bancos y bolsas de valores en Europa y EEUU, la decadencia de las Universidades y la educación formal, del ejercicio de oficios y profesiones, la confusión en las Iglesias cristianas, la carencia de valores, y otras crisis que ponen de manifiesto severos retrocesos en el progreso cultural, educativo y civilizatorio.

El parlamento

Un Congreso no es para hacer leyes todos los días, mucho menos sobre materias que han de regirse por normas contractuales, sino principalmente para autorizar los impuestos y los gastos del Estado, y para controlar al Gobierno, principalmente en su rama Ejecutiva, a través del Presupuesto Fiscal y su proceso de realización. Las leyes son generales y están codificadas, ya existen, para proteger los tres derechos humanos legítimos: a la vida, libertad y propiedades de las personas. Y los jueces se encargan de investigarlas y declararlas aplicables en cada caso; por eso su poder se llama “jurisdiccional”.

Son aspectos secundarios si el régimen gubernativo es Parlamentarista, o es Presidencialista, o mixto; si hay o no un rey coronado como en Inglaterra, Holanda, Bélgica o España, o un Presidente; también si hay en el Parlamento una sola Cámara, o dos o aún tres; o si los diputados representantes a la o las Cámaras se escogen por lista o de otra forma. No es asunto de dogma. Son cuestiones prudenciales, a decidir según el caso y conveniencia, no hay principios de validez absoluta o universal.

También es aspecto secundario, y depende de la voluntad y acción espontánea de la gente, si hay dos partidos políticos, o tres o cuatro, o muchos más, puesto que los partidos son instituciones voluntarias y privadas, enteramente separadas del Estado, que no debe autorizarlos, gobernarlos, controlarlos ni subsidiarlos. Igual es con las iglesias y congregaciones religiosas.

El poder judicial

Es la principal rama del Gobierno en una República, encargada de administrar la justicia pública caso por caso, tratando con la violencia y el fraude en las relaciones entre las personas e instituciones, y los conflictos, resolviendo sobre derechos y no sobre intereses, acerca de los cuales resuelven los mercados.

Pero en las cuatro esferas privadas hay también justicia privada, como fuero voluntario, p. ej. la autoridad de los padres en la familia; las cortes arbitrales en el comercio y los negocios; los tribunales examinadores en la educación, y de calificación en profesiones como la medicina; y los regímenes disciplinarios en las iglesias y los partidos. La administración privada de justicia que existe incluso hoy es un implícito reconocimiento a la soberanía de estas esferas, como debe ser.

1) Principio cardinal es la justicia llamada restaurativa o compensatoria cuando un verdadero crimen se comete, según el modelo bíblico: centrada en la víctima y no en el victimario. No es para castigo del culpable, como en la justicia meramente punitiva; ni para su “regeneración”, como en la justicia de tipo humanista y romántica; el objetivo es obligar al transgresor a reparar el daño causado, en tanto sea esto posible, de preferencia restaurando a su víctima a la condición anterior al crimen, o dando compensación a ella o a sus deudos, cuando esto no es posible.

2) Segundo principio es la justicia “preventiva”: si hay fundadas razones para suponer “peligrosidad”, es decir: reincidencia probable, entonces y sólo entonces se pone en la cárcel al victimario, y esto en resguardo de las víctimas eventuales o potenciales; pero sin que cese su obligación moral y legal de restaurar o compensar a las víctimas actuales, y sin cargar sus gastos a los contribuyentes, para lo cual la cárcel ha de ser, antes que nada, un lugar seguro de trabajo productivo.

3) Cuando no se comete un crimen, sino que hay un desacuerdo, entre particulares, o entre Gobierno y particulares, el fin de la justicia no es restituir ni compensar, tampoco prevenir, sino ayudar a los implicados para llegar a una solución justa.

Tras estos criterios, cabe sopesar prioridades entre las diversas fuentes del Derecho: la ley, la jurisprudencia de jueces y tribunales, la doctrina de los tratadistas, la costumbre establecida, etc. Hay dos sistemas: 1) El anglosajón que brinda mayor libertad al juez, y más importancia al precedente judicial establecido con firmeza en sentencias anteriores, a la doctrina, y a la costumbre evidenciada en los contratos y prácticas. 2) El continental europeo, que da menor libertad al juez, y más peso a la ley.

El primero es más afín al pensamiento liberal, pero esta es otra cuestión prudencial, no de dogma; siempre que la ley sea una norma o pauta de justicia objetiva limitada a su función: proteger la vida, libertad, propiedades y contratos.

La ley no es para entrometerse en asuntos privados donde no hay violencia, coacción ni fraude, y cuando los particulares pueden resolver sus desacuerdos por sí mismos. La mal llamada justicia “social” (la verdadera justicia es social de por sí) es una gran injusticia, porque es quitar a unos lo suyo por la fuerza, para supuestamente dar a otros, tomando su parte el intermediario político.

El poder ejecutivo

En una República, el Ejecutivo es sólo para: 1) proveer a la idónea defensa nacional, mediante las Fuerzas Armadas; 2) brindar a los nacionales representación eficaz en el exterior, mediante las funciones diplomática y consular; 3) garantizar suficiente seguridad a personas y bienes, mediante la fuerza policial; 4) pagar sueldos y salarios a los jueces y funcionarios de la justicia; 5) encargar las

obras públicas de infraestructura, contratando y pagando para ello a las firmas constructoras y de mantenimiento, en calidad de contratistas; y 6) recolectar los impuestos autorizados a estos fines. Todo bajo la vigilancia del Congreso.

Por eso en una República hay lugar sólo para siete Ministerios: **1) Defensa nacional**, para seguridad y defensa de la nación. **2) Interior o Gobernación**, para coordinar los distintos organismos del gobierno nacional con el nivel departamental y asesorar en temas de inteligencia. **3) Justicia** para formular leyes buenas y cumplir y hacer cumplir las mismas mediante la administración de la policía y las cárceles, **4) Obras Públicas** o de Infraestructura, para gestionar la contratación del diseño, construcción, operación y mantenimiento de las autopistas, vías públicas y caminos, puentes, embalses y represas, puertos y aeropuertos, etc. **5) Ayuda Social**, que proponemos para la administración de bonos o cupones, a fin de costear la educación, la atención médica y los planes previsionales a los más pobres, durante la etapa de transición, identificando a los beneficiarios elegibles por visitas y encuestas; y para el reembolso en dinero a las empresas e instituciones educativas, de salud y previsionales libremente escogidas. **6) Relaciones Diplomáticas y Consulares**, para ayudar a los nacionales a superar trámites burocráticos en el extranjero; no para firmar acuerdos burocráticos con Gobiernos y entidades internacionales estatistas, que convierten en “leyes” inconsultas y abusivas y; **7) Hacienda Pública**, para recaudación y administración del Tesoro, sin “superintendencias” ni entes burocráticos recaudadores de impuestos.

No hay lugar para un Banco Central, con el monopolio para crear dinero “de curso legal”, imprimiendo billetes sin límite para sufragar los cuantiosos gastos estatales, y obligando a la gente a usarlos, a la fuerza, aunque pierdan su valor. Hay libertad monetaria y moneda sana respaldada en patrón metálico (oro y otros). Tampoco se concede a los bancos el “encaje legal”, privilegio de prestar dinero en cantidades varias veces superiores a sus reservas y depósitos, inflando los medios de pago circulantes. Hay sistema de banca con reservas al 100 %. En consecuencia: no hay inflación.

En una República, a los ciudadanos y a las familias les corresponde las decisiones sobre su economía, su educación, su religión, su cultura, y su ética y moral. Por tanto en una República no hay lugar para “Ministerios” abusivos, siniestros o ridículos, y siempre costosos, tales como los de Producción, de Planificación, Trabajo, Empleo, “Solidaridad” (o Bienestar), Economía y Finanzas, Agricultura, Pesca, Medio Ambiente, Recursos Naturales, Energía, Petróleo, Minería, Comercio e Industria, Comercio Exterior, Turismo, Deporte, Religión o Culto, Educación, Cultura, Universidades, “Principios y Valores”, Arquitectura, Bellas Artes y Letras, Ciencia y Tecnología, Transporte y Comunicaciones, Vivienda, Construcción, etc. Tampoco hay Ministerios de Información, Prensa, Salud, Diversiones, Matrimonio, Familia, Mujer, Varón, Niño, Adolescente, Anciano, etc. Ni hay lugar para suscribir Tratados, Acuerdos, Convenios y Protocolos internacionales que nos imponen estas políticas, exigiéndonos establecer agencias estatales, que desde su nacimiento son apéndices de las Organizaciones mundiales.

¿Qué proponemos? En apretada síntesis: avanzar hacia el capitalismo liberal mediante la rescisión total o parcial de Tratados, Acuerdos, Convenios y Protocolos internacionales, la derogación de leyes malas que derivan de aquellos tratados y la implementación de las cinco reformas, las cuales detallaremos posteriormente. Y para la transición, proponemos un sistema de tres series de bonos o

“vouchers” para los más pobres, en tres renglones: educación, atención médica, y jubilaciones y pensiones.

Esto nos lleva al tema de la soberanía.

La soberanía

No es igual en una República que en el estatismo. 1) En la República, el Estado no es un dios. Es sólo una agencia pública para proveer defensa, justicia y obras de infraestructura, gobernado por sus poderes Judicial y Ejecutivo (el segundo a menudo se llama “Gobierno”), financiada por impuestos a los contribuyentes, y controlada por el Congreso (Legislativo), que en su nombre y representación administra el Presupuesto Fiscal. El Estado interviene en la vida privada, pero sólo cuando hay un verdadero crimen, por ej. homicidio, robo, agresiones, fraude, etc.; y también cuando es requerido por particulares que no pueden resolver sus pleitos. Pero interviene a través del Poder Judicial (o sea el “Gobierno de los Jueces”), y en base a las leyes de derecho ordinario o común (o sea el “Gobierno de las Leyes”).

Por eso el Congreso es quien gobierna en última instancia el país, porque es autorizado para sancionar leyes; aunque no todos los días, ni por miles, acerca de toda materia y asunto. Eso es lo que se llama una “República”, y antiguamente *Res Publica Christiana*.

“Soberanía” se llama a la potestad de decidir en última instancia, sin apelación. Si la soberanía -que es limitada, como toda humana soberanía- reside en el pueblo, entonces la República es democrática: la mayoría popular elige las autoridades, y decide por elecciones y referendos. Si la soberanía no reside en el pueblo –quizá porque es incapaz de ejercerla, y hace dejación o descuido de sus deberes y responsabilidades– entonces eso no es una Democracia, y probablemente tampoco una República.

2) En el estatismo, el Estado es una inmensa maquinaria burocrática, económica, ideológica y de adoctrinamiento, política y militar, gobernada por el Ejecutivo, y controlada por nadie. Sus jefes y funcionarios sirven a toda clase de intereses privados, los cuales contribuyen al financiamiento del sistema de manera soterrada, a veces obligados, a veces no. Y sus “legisladores” se entrometen en las esferas e instituciones privadas, decretando para todas y cada una de ellas miles de reglamentos y ordenanzas administrativas, con el nombre de “leyes” especiales.

Eso no es una República, y quizá tampoco es una Democracia, pues a menudo los “soberanos” son otros y no el pueblo: son las dos oligarquías.

El gobierno es el Congreso

Sea cual sea el sistema, desde el Ejecutivo se gobierna el Estado; pero desde el Parlamento y mediante las leyes se gobierna en realidad un país. Y desde los Tribunales, también. Porque las leyes disponen sobre las relaciones humanas: entre marido y mujer, padres e hijos, tenderos, comerciantes y clientes, finqueros y colonos, industriales o empresarios y obreros, bancos y depositantes o prestatarios, empresarios y empleados, socios, inquilinos y arrendadores, etc. Y son

los jueces quienes gobiernan esas relaciones humanas individualmente, cuando intervienen y juzgan, en base a lo dispuesto en esas leyes.

¿De qué forma se gobierna un país desde el Congreso? Depende: 1) En la República se gobierna con arreglo a criterio racional de justicia: con leyes nada más que para proteger los tres únicos reales y verdaderos derechos humanos, respetando el carácter estrictamente privado de las anteriores relaciones, reguladas por los contratos entre las partes involucradas. Los jueces están para aplicar esas leyes generales a los casos particulares. 2) Bajo el sistema estatista en cambio, el Congreso gobierna con arreglo a criterios estatistas e intervencionistas, sean mercantilistas o socialistas.

Pero siempre el Congreso gobierna al país, mal o bien, por acción u omisión. En el Congreso está el pueblo soberano representado, para controlar al Ejecutivo. Por eso un congresista es tan importante como el presidente de la República. Y el presidente del Congreso aún más.

En cambio, desde la Presidencia de la Nación se gobierna un Estado, mal, bien o regular. Porque el Ejecutivo gobierna a los ministros y funcionarios, directores, jefes y empleados, oficinas, despachos y empresas estatales, y decide sobre sus contrataciones, sueldos, provisiones etc.

¿Cómo se gobierna un Estado desde el Ejecutivo? Depende: 1) En el régimen liberal, el sector estatal es “público”; y esto, porque en la medida justa y proporcionada de sus limitadas funciones, poderes y recursos, está al servicio público. 2) En el estatismo en cambio, el Estado está enfermo, abultado e inflamado, y no al servicio “público”.

La democracia

Hay muchas confusiones. Cabe distinguir entre sufragio activo y pasivo. Hoy en día se entiende por Democracia el sistema de elección de los funcionarios por el voto popular, con sufragio “activo”, que es el derecho al voto, para todos, universal, para cualquier persona: cualquiera puede votar, sin discriminaciones de tipo alguno. Sin restricciones.

Pero así no fue siempre: antes se consideraba que Democracia era el sistema no discriminatorio en el sufragio “pasivo”, que es el derecho a ser electo, universal, para todos sin restricciones. O sea, sin exclusiones determinadas por nacimiento, riqueza u otras por el estilo.

¿Se justifica el sufragio pasivo universal? Cabe apuntar que incluso hoy, bajo el estatismo, hay restricciones en el sufragio pasivo, para cubrir ciertos cargos. No hay democracia total o “pura”, porque ciertas autoridades como por ej. jefes de las fuerzas militares y policiales, funcionarios diplomáticos y consulares, y magistrados judiciales no son elegidas por el voto popular. Siendo estos los cargos propiamente “públicos” según el liberalismo clásico, son ahora cubiertos por capacidades, méritos y antecedentes; no por elección del pueblo. Ocurre igual con cargos impropriadamente públicos, tales como Directores de Escuelas, Colegios, Universidades, Hospitales y otras agencias estatales.

¿Se justifica el sufragio activo universal? Los criterios en la materia han cambiado. Antes se veía como poco democrático que quienes pagaban más impuestos tuvieran igual voto que quienes menos

contribuían, o no aportaban nada. Por razón de justicia contributiva, el voto se calificaba según la contribución de cada quien, discriminación que fue posible cuando los impuestos eran directos, pero se acabó con la introducción generalizada de los gravámenes indirectos. También se veía poco democrático el voto para los analfabetos, fácilmente manipulables; pero la eliminación de esta limitación sirvió de pretexto para usurpar el Estado el rol de educador. Y se pensaba como poco democrático el voto para los jefes y empleados públicos, por el conflicto de intereses, y se impuso una restricción, que se terminó cuando los Estados usurparon toda clase de funciones económicas, educativas, médicas y de asistencia, contratando nutridos ejércitos de gerentes y ejecutivos, maestros y profesores, médicos, enfermeras y un sinfín de gente a sueldo y dependiente.

Lo innegable es que la Democracia se desnaturaliza con el estatismo. No es de Justicia que las mayorías puedan imponer la fuerza del número para incrementar los impuestos. O para aumentar las facultades y poderes de los funcionarios en la concesión de privilegios monopolistas a determinados sectores específicos, sean minoritarios o mayoritarios, no importa su cantidad. En el primer caso es a costa del contribuyente de impuestos; en el segundo es a costa del consumidor, del comerciante o del productor en los mercados. Así la democracia se hace un robo por poder, equivalente a un asalto a mano armada.

Pero en lugar de decretarse restricciones al ejercicio del voto, lo que proponemos es suprimir el estatismo. Porque es de Justicia. De cualquier forma, es discutible el otorgar el voto a todos los funcionarios públicos, o a los que reciben empleos, contratos o favores de los Gobiernos; incluso a los beneficiarios de las tres series de bonos (“vouchers”) que proponemos para los más pobres.

Municipalismo y federalismo (descentralización)

Una República incluye un Estado más liviano y ágil, menos totalitario, autoritario, y mucho más económico; es decir, con mucho menor carga reglamentaria y tributaria. Pero que es federal en su configuración y constitución.

Cabe entonces la pregunta que mucha gente hace: ¿qué pasaría en una República, si ciudadanos de ciertos Municipios y aún ciertas regiones, siguiendo orientaciones anti-liberales, escogen para sus gobiernos locales un modelo estatista, con todas sus Agencias o ministerios, reglamentaciones e impuestos, mucho más reglamentarista y más costoso?

La respuesta es: no pasaría nada en un régimen descentralizado o federal, pues ellos solos lo soportarían y pagarían, en sus circunscripciones locales; pero no así los demás, que no estarían obligados a la fuerza, les guste o no, como ahora.

La que cabe entonces es la pregunta opuesta: ¿qué pasaría si incluso bajo la Constitución actual, los ciudadanos de ciertos Municipios y aún ciertas regiones de una República siguen criterios liberales, y escogen para sus gobiernos locales un sistema no estatista, no reglamentarista y menos costoso?

Hoy no sería esto ni siquiera posible; pero debería serlo. La respuesta es: no pasaría nada, simplemente ellos lo disfrutarían pagando lo justo; pero no así los demás.

En ese federalismo se inscribe lo que llamamos “la vía china” de transición al capitalismo liberal para Guatemala y América latina.

CAPÍTULO DOS: PLAN POLÍTICO

I. DIAGNÓSTICO

“¿Cuál es el principal problema en Guatemala?”

1) En las encuestas de opinión, a la cabeza de los problemas en Guatemala, casi siempre figuran el crimen, la violencia desbordada y la inseguridad, y la corrupción, como respuestas a la pregunta sobre “el principal problema del país”. Y problemas relativos a las funciones propias del Estado: deficiencias en las obras públicas, y en los Tribunales; y otros relacionados con fallas en los partidos políticos y la democracia en general. O sea: los problemas en el orden político figuran en primer lugar.

2) En segundo lugar destacan la pobreza, y la miseria escandalosa, así como la falta de empleo, carestía de la vida, inflación e insuficiencia de los ingresos; y otros problemas de orden económico.

3) En tercer lugar, figuran las pocas oportunidades educativas, y el deterioro general en la docencia y enseñanza; y luego, 4) la carencia y mala calidad de servicios médicos; y, por último, 5) lo insuficiente de las jubilaciones y pensiones.

Cinco series de problemas son considerados los más importantes por la propia población. Así es en todos nuestros países. Lo dice la gente, no lo decimos nosotros. Lo que nosotros decimos es que tenemos los remedios: la reforma política (1), y la reforma económica (2), y las reformas, educativa (3), de los servicios médicos (4) y de las jubilaciones y pensiones (5).

Cuatro generaciones de problemas y su causa común: estatismo

La raíz de todos los problemas es una sola: estatismo; usurpación de funciones y actividades privadas, invasión de esferas privadas y secuestro de instituciones particulares por el Estado, y consecuente desatención por los Gobiernos de sus funciones propias. En Guatemala y en Latinoamérica llevamos a lo menos 600 años de estatismo, 400 como Reinos y provincias de Ultramar (llamados “colonias” desde fines del s. XVIII), y unos 200 como Repúblicas (¿?) independientes. No conocemos otro sistema. En los últimos 50 años cambiamos del estatismo mercantilista al socialista, con algunos pocos timonazos al “Neo” liberalismo, que de liberal tiene poco o nada, y luego de vuelta al socialismo, civil o militar.

1) El estatismo y su hija inseparable, la corrupción, remontan a la época del Almirante Cristóbal Colón y su vástago Don Diego; y la pobreza, también producto del estatismo. Esos tres -estatismo, pobreza y corrupción- junto con el crónico nepotismo, son los problemas de “primera generación”

(que por eso llamaremos los problemas G1), que la Independencia no resolvió, y quedaron pendientes hasta hoy.

2) En las Repúblicas ya independizadas, se sumaron los problemas de “segunda generación” (les llamaremos problemas G2): en el lado del Gobierno, la incapacidad de edificar instituciones públicas sólidas y eficientes, p. ej. jueces y tribunales imparciales, honestos y diligentes, que cooperen en el camino a la prosperidad; y en el lado de la Sociedad Civil, la incapacidad de sostener empresas privadas crecidas y fuertes, capaces de crear riqueza, e instituciones civiles privadas no dependientes del Gobiernos.

3) A estos problemas, se sumaron a mediados del siglo XX los de “tercera generación” (problemas G3) o de subdesarrollo: fallas graves en economía, finanzas, banca, educación, servicios médicos y previsión, etc., sin contar la contaminación ambiental, problemas frente a los que nada efectivo puede hacer el Estado, incapaz de frenar siquiera el crimen desbordado.

Todos estos problemas siguen irresueltos, por haber dispuesto “soluciones” estatistas, e insistir siempre en el mismo tipo de políticas irracionales aun cuando es obvio que no alcanzan sus objetivos declarados, como p. ej. la “Guerra a la Pobreza”, con medidas populistas que perpetúan la pobreza; o la “Guerra a las Drogas”, con políticas represivas ineficaces. Y a ello se suma la intromisión de entidades supranacionales, empezando por la Organización de Naciones Unidas (ONU) y sus decenas de agencias perversas, el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización de Estados Americanos (OEA), las cuales para empezar ocultan al individuo y luego anulan la soberanía nacional confeccionando “Acuerdos, declaraciones, tratados y convenios” desde las cuales emergen miles de leyes malas que significan barreras económicas, políticas y sociales. Estos problemas quedan pendientes y sin respuesta idónea, y se pasan de un gobierno al siguiente, de un ciclo al que viene, y de un siglo al otro.

4) Como si aquello fuera poco, con el siglo XXI se nos vino encima una larga lista de nuevos problemas, “de cuarta generación” (G4), tan extensa y variopinta que es imposible exponerla aquí. Algunos de ellos son mera consecuencia de los fracasos en los viejos males y los modos de abordarlos, como p. ej. la violencia en todas sus manifestaciones, incluso dentro la familia, esa hartó publicitada “violencia doméstica o intrafamiliar”, exagerada en las estadísticas publicadas por quienes desean al Estado como padre de todos los hijos, y marido de todas las mujeres. Otros “problemas” son sólo pseudo-problemas, p. ej. los “derechos homosexuales”, y otros temas de la “política correcta” (una expresión irónica), inventados por quienes no han resuelto los problemas reales, para disimular sus continuos y reiterados fracasos, y para avanzar sus agendas.

El “Pacto Social” (o “la Tercera Vía”)

Los liberales defendemos el capitalismo. Pero todos los sistemas y países son “capitalistas”, porque “capital” es todo bien económico que sirve para producir otros bienes económicos; y en toda economía hay capital, siendo un factor clave. La pregunta es: en cada sistema, ¿quiénes son los propietarios y gerentes del capital, y en consecuencia qué tipo de capitalismo se trata, y cómo funciona?

Hay un capitalismo liberal, que permite crear riqueza para todos; pero no lo tenemos. Y hay un capitalismo estatista, que tenemos, en dos grandes variedades: 1) Mercantilismo, o capitalismo “de amigotes”; y 2) Socialismo, o capitalismo de Estado. Bajo el primero se permite crear cierta medida de riqueza, sólo para ciertas minorías; y bajo el socialismo, esa escasa riqueza se “re-distribuye”, a los bolsillos de otras minorías principalmente. Nuestro sistema es mixto: social-mercantilista.

El mercantilismo defiende intereses económicos en mayor medida; y el socialismo, intereses ideológicos y políticos. En el Congreso se sientan los representantes de ambas oligarquías, la económica y la política. Ambos estatismos suelen enfrentarse, a veces agriamente. Pero por lo común acuerdan de modo amistoso, aunque por debajo de la mesa. Delante de micrófonos y cámaras de la televisión intercambian improperios, y a veces puñetazos. Pero al decidir, tras bastidores negocian e intercambian votos: los congresistas del mercantilismo a favor de las leyes socialistas, los socialistas de las leyes mercantilistas, y los diputados “comodines” a favor de ambas. Así se garantizan una y otra oligarquías sus respectivos privilegios. “Nosotros votamos las leyes de ustedes y ustedes las nuestras”. Al producto de “Pacto Social” le llaman “Economía Mixta”: capitalismo para los ricos; socialismo para los pobres.

Las dos oligarquías

1) A las oligarquías económicas, las leyes “proteccionistas” les mantienen “sus” mercados cerrados a la competencia, al abrigo de toda intromisión externa o interna, y les permiten obtener grandes ganancias a pesar de ser ineficientes.

Así pueden sus empresas seguir operando, pese a las enormes magnitudes de sus costos, en términos comparativos y de precios relativos, producto de sus ineficiencias. Son inmunes a la competencia, y por ende impunes: pueden evadir la severa disciplina de las leyes de la oferta y la demanda, de las ganancias y las pérdidas. Así es como pueden mantener atrasadas sus tecnologías, obsoletos sus sistemas gerenciales, administrativos o mercadológicos, deficientes sus métodos de inventarios, y mucho menos que óptimas sus estructuras financieras. Porque “sus” leyes especiales y a la medida, les garantizan sus nichos monopolistas y oligopolistas, y les relevan de su deber y obligación de soportar la competencia abierta.

¿Quiénes pagamos las consecuencias? Nosotros: sus clientes y consumidores, sus trabajadores y empleados, y sus microempresarios proveedores. Internalizamos y absorbemos los costos de todas sus incompetencias, a través de los precios que nos cobran. Resultado: empobrecimiento general.

2) Entonces llegan las oligarquías políticas, burocráticas y sindicales socialistas o populistas de izquierda, con sus “leyes sociales” (y laborales y gremiales) para los pobres, que parecen todas muy bonitas en el papel, pero no resuelven nada, y en cambio lo agravan todo. Porque distorsionan los incentivos para el trabajo, el ahorro, la inversión y la creación de riqueza; someten al arbitrio del Estado la educación, la medicina, y toda la cultura y la vida en general; abultan la burocracia y el Presupuesto fiscal; y crean una cultura de adicción y dependencia de los “Programas sociales”.

Pero nos quitan en impuestos los recursos que permiten la regia vida de las oligarquías de izquierda, repartiendo los despojos entre sus clientes en las clases populares.

“Los ricos estamos completos”, dice la derecha económica o mercantilista, defensora del “capitalismo de amigotes”, no del capitalismo liberal. Y la izquierda, en su defensa del capitalismo de Estado, dice: “Con tan buenas leyes sociales, de educación, salud, etc. para el pueblo, ¿Quién querría ser rico?” Así es como las izquierdas votan por las leyes mercantilistas, a cambio del apoyo a las leyes socialistas por la derecha; ¡y felices todos ellos!

No es novedad. Lo mismo hicieron los patricios y los hermanos Gracos y su reforma agraria en Roma, y hundieron la antigua República romana; lo hicieron también los laboristas y los conservadores en Gran Bretaña al fin de la II Guerra Mundial, y hundieron la industria británica; lo hicieron asimismo en los EEUU los hermanos Kennedy con el “complejo militar-industrial”, y sentaron las bases para la gran crisis financiera del siglo XXI, de la que hoy todavía los estadounidenses no pueden salir; lo hicieron los europeos occidentales cuando los conservadores copiaron de los socialdemócratas el mal llamado “Estado de Bienestar”, y entre ambos convirtieron los “milagros” económicos de posguerra en la “Euroesclerosis”.

La Derecha política va a seguir perdiendo mientras siga empeñada en la defensa de privilegios para minorías oligárquicas, en la vía mercantilista, en vez de libertades para todos, en la vía liberal. Porque la Izquierda siempre tiene una oferta política y electoralmente más atractiva: privilegios para las mayorías, disfrazados de “derechos”. Con esa promesa conquista el poder; y después, cuando se revela como una demagogia de imposible cumplimiento, ya es muy tarde. Y porque cuando una Izquierda fracasa, siempre hay otra más radical dispuesta al relevo.

¿Cómo y por qué el Estado se hizo obeso?

Absorbiendo funciones privadas unas tras otras, al calor de las sucesivas reediciones y ampliaciones del “Pacto Social”. Funciones que no le corresponden por su naturaleza. Por ejemplo, en lo económico, el Estado asumió la propiedad de activos como el subsuelo, y de empresas, bancos, etc.; y la dirección y control de la economía, finanzas y negocios privados. Es propietario o inversionista, o gerente general, o promotor y proveedor de insumos; o es todo a la vez. Y así mismo, en la educación, servicios de salud, y cajas de jubilaciones y pensiones, el Estado ha tomado el papel de maestro y profesor, médico y enfermero, y administrador de fondos para retiros e imprevistos.

El estatismo no funciona porque el Estado es para hacer defensa y justicia, con la fuerza. Por eso sus rasgos esenciales son opuestos a los de las agencias privadas. Por ejemplo, 1) el orden jerárquico, en lugar del consensual (los acuerdos), o el democrático (la mayoría de votos); 2) la uniformidad, en vez de la variedad, diversidad, pluralismo y competencia; 3) la formalidad y hasta la solemnidad, en lugar de la informalidad; y 4) la disciplina vertical, en vez de la horizontal propia de los mercados. Son esas sus características naturales, funcionales al uso de la fuerza; por ello sirven muy bien en el ejército, la policía, la burocracia y los jueces y tribunales, en la diplomacia, y en la recaudación de impuestos. Pero no sirven, y mucho estorban, en los negocios, la educación, la medicina o los planes de retiro, que no requieren uso de la fuerza.

El Estado no se necesita donde la fuerza no se requiere; por ejemplo, para comerciar, fabricar, sembrar y cosechar, para educar y aprender, para curar enfermedades, para administrar fondos

previsionales. La invasión de estas esferas privadas por el Estado es una indebida usurpación de actividades que corresponden a los mercados libres, y a las empresas privadas en competencia, capaces de producir y distribuir todos estos bienes y servicios de forma mucho más eficiente, productiva, económica y justa que los Gobiernos, con una condición: que éstos atiendan bien sus tres funciones, lo cual hoy no hacen. Las escuelas y consultorios médicos, así como las cajas o fondos de jubilaciones y pensiones, también son “empresas”, por naturaleza. En el “sector privado” no hay sólo firmas comerciales, sino también familias, iglesias, escuelas, clubes sociales, asociaciones civiles, partidos, medios de prensa, asociaciones benéficas y una amplia gama de entidades privadas que cumplen fines y funciones específicas, con sus medios específicos.

Al usurpar funciones privadas, el Estado se recarga de tareas, y de poderes, derechos y facultades, que ejerce mediante reglamentos y controles arbitrarios, y muchas veces caprichosos. También se recarga de gastos, que atiende con los recursos procedentes de los muchos y altos impuestos, del crédito, y de la inflación de moneda. Desatiende las funciones genuinamente públicas. Y algo peor: obstaculiza, prohíbe, encarece o impide que las entidades privadas logren sus fines de servicio.

¿Por qué perdura el estatismo?

Porque existe una cultura antiliberal que le brinda legitimidad ideológica. Y una falsa y perversa moral antiliberal. Son principios, normas y anti-valores contrarios al mercado y al capitalismo, a la libre y abierta competencia, al ejercicio de la individualidad, a la libre empresa y a la iniciativa personal, al lucro y al comercio. El capitalismo liberal es declarado inmoral, y en consecuencia ilegal.

Esa cultura estatista trae tres mensajes. 1) El discurso mercantilista; dice que “debemos proteger la producción nacional”, y aislarnos del mundo exterior; la globalización no es nada buena. 2) El discurso populista y socialista; dice que el capitalismo explota al trabajador y al consumidor, contamina el ambiente, discrimina y “excluye” a los pobres, las mujeres, los indígenas, los negros, los “gays”, etc. etc. 3) El discurso combinado del contubernio social-mercantilista, que exalta y glorifica el colectivismo, la burocracia reguladora, el “control de la economía” por la todopoderosa Nomenklatura (los jefes y la burocracia), y alaba los programas estatales paternalistas y “maternalistas”, que crean adicción y Estado-dependencia.

Esta cultura genera un ambiente cerrado y artificial, en beneficio exclusivo de las oligarquías económicas y políticas, que negocian sus respectivos privilegios en perjuicio de aquellos mismos a quienes dicen defender: los más débiles. Así se perpetúa en sus instituciones y sus leyes.

La cultura anti-liberal se infiltra a través de muchas vías o canales de difusión masiva: 1) las universidades y la educación pública controladas por el Estado, proporcionan las teorías y la mitología que justifican el estatismo; junto con, 2) las agencias de la ONU, y las ONGs que se valen de sus fondos; 3) Los políticos estatistas repiten las agendas y consignas de esa cultura; 4) la prensa les hace coro; 5) la cultura popular las rehace en letras de canciones, con música pegadiza, y en novelas y libretos de radio y TV, y noticias, artículos y comentarios por los medios; y ahora por la Internet; y 6) El Congreso aplica sus recomendaciones, y las convierte en leyes, cuyo carácter sacrosanto nadie cuestiona; 7) y en los púlpitos de las iglesias y los templos se bendice al estatismo con los santos óleos de la moral y la religión.

Misología y anomia

Es imprescindible comenzar por la rehabilitación moral y jurídica del capitalismo liberal, y de sus reglas y su cultura. Pero para eso se requiere pensar. Misología es la aversión al pensar racional y lógico; Anomia es ausencia de normas reconocidas como válidas más o menos universalmente, producto del anti-nomianismo, o aversión a las normas y reglas.

La primera (Misología) es causa de la segunda (Anomia); porque si no usamos el cerebro, no podemos aprender a reconocer y distinguir entre normas justas e inicuas, éticas e inmorales, de provecho y dañinas, buenas y malas (y peores). Así no se puede convivir, porque no hay forma de acordar reglas básicas de convivencia. Para tener discernimiento claro, es indispensable el uso de la razón, a fin de llegar al conocimiento de la verdad. Pero vivimos inmersos en una cultura profundamente anti-racional y anti-nomiana. La mayoría de la gente no razona sobre estas materias, por eso hoy no admite normas universales: las aborrece, y en este rechazo consiste el anti-nomianismo. “Cada quien tiene su propia ética”, se dice. Es cierto; y por eso estamos así.

La gente carece de “principios y valores”, es cierto, pero porque no piensa, ni quiere pensar. “No hay tiempo” dice, y es verdad. Inconsultamente es exigida por el sistema a gastar horas y días en exceso para un mero subsistir. Agitada y agotada por el trabajo cotidiano con los interminables viajes a sus labores y de retorno a sus hogares, la inmensa mayoría carece de tiempo, paz mental e información a la mano para investigar y documentarse acerca de su mala condición, y la salida. Así es como la masa de gente que más disfrutaría de su Liberación, se aferra a sus cadenas con empeño digno de mejor causa, ideologizada por el estatismo desde la escuela primaria, que le recorta y quita las libertades y los recursos necesarios para liberarse, entre ellos el tiempo disponible.

Tampoco buscan tiempo muchas personas que a la opresión del estatismo añaden las esclavitudes de las drogas, el alcoholismo, el pansexualismo y otros escapismos: horóscopos y brujerías, telenovelas, libritos de “autoayuda” con toda esa filosofía hueca de la “autoestima” y el Pensamiento Positivo, los interminables cursos que gradúan especialistas desempleados, las religiones místicas como la pseudo-cristiana “teología de la prosperidad”, y las obsesiones colectivas como el fútbol, ligado al chauvinismo patriotero. Todas ellas fomentadas por el estatismo, mayor o menormente, y de mil formas, tanto directas como indirectas.

La corrupción

Vea la prensa, los continuos escándalos y escandaletes. La opinión pública dispersa su atención en irrelevantes minucias, llevada y traída de nariz de un episodio a otro de corrupción. La vida política gira en torno a quién robó o malversó cuánto dinero en tal o cual oficina estatal, y quién le descubrió y denunció. Son los aspavientos de la “lucha anticorrupción” y sus apóstoles. Pero ¿qué es la “lucha anticorrupción”? Una farsa, montada por los políticos estatistas más hábiles, expertos en borrar trazos y no dejar pistas –los denunciantes– para deshacerse de los más torpes e inhábiles –los denunciados– incapaces en el arte de desaparecer sus huellas. Así, los primeros quitan a los segundos de en medio, en su camino de ascenso hacia la cumbre del poder.

Sin embargo, la cultura estatista crea la imagen de que la riqueza es una suma fija, una Gran Torta, siendo el Estado el Gran Repartidor, de la cual las porciones son determinados de antemano para

cada quien, según su condición, sea en efectivo como en los “Planes Sociales”, o en especie como en “la educación y la salud”, las pensiones etc. Por ello cada caso de “corrupción” se ve como un mordisco antes de tiempo o fuera de orden, que deja menos cantidad para el resto, que se hunde en decepción, frustración, amargura y crispación. La gente es llevada a creer que la corrupción es casi el único problema, sin el cual todos podríamos tener parte en la Gran Torta.

Para colmo, en un clima de fuerte relativismo, hostil al pensamiento claro y riguroso, los partidos se acogen a la falsa tesis de la “muerte de las ideologías”, y entierran sus viejas doctrinas, que, aunque inútiles, al menos servían como pautas de referencia para identificarles tras sus antiguos nombres. Caudillismo siempre tuvimos, en lugar de instituciones sólidas, pero hoy es peor: bajo nuevos nombres “neutrales” (y ridículos) los partidos son meras maquinarias electorales personalistas para negocios turbios a la sombra del estatismo. Los medios de prensa pretenden asumir roles propios de los partidos políticos; pero no pueden. Y la clase media confundida cree que el mal son los partidos en lugar del estatismo.

La gente no aparta tiempo para aprender las doctrinas y sistemas de Economía Política; ni las diferencias entre unos y otros, y a quienes cada uno aprovecha o perjudica. No puede estudiar la Biblia seriamente ni su positivo impacto en Occidente, ni investigar las “ciudades libres” medievales, o la influencia de la Reforma Protestante en el norte de Europa y en EEUU. Encima de eso, quienes han pasado por una Universidad tienen la cabeza repleta de información falsificada, y además de tiempo, carece también de paciencia y humildad suficiente como para desaprender.

II. NO ES “REVOLUCIÓN”, ¡ES DEVOLUCIÓN!

Derogar las leyes malas

Sea cual sea, todo sistema de Economía Política -mercantilista, socialista, mixto o capitalista liberal— encarna en el conjunto de las leyes que lo consagran, las que componen el entero Compendio Legislativo de un país.

Las leyes estatistas son las leyes malas, las leyes “especiales”, contrarias al interés general y genuinamente público, para exclusivo beneficio de empresas mercantilistas y organizaciones socialistas. Las leyes comunes, generales y ordinarias de los Códigos, iguales para todos, deben recuperar su vigencia plena.

Establecer la República

¿Qué se requiere? 1) Un sistema político, gubernativo y judicial que funcione, eficiente y de costo razonable, con partidos que reflejen las opuestas ofertas ideológicas entre las que se pueda escoger; 2) trabajo, comercio, ahorro, inversiones, moneda sana e ingresos suficientes para erradicar la miseria y reducir la pobreza, en el corto a mediano plazo, y en el marco de una economía expansiva, con mercados abiertos y prosperidad para todos; 3) educación de calidad, accesible para quienes

quieran aprovecharla; 4) atención médica digna, y al alcance de los enfermos, discapacitados y accidentados, y 5) jubilaciones y pensiones decentes. Y para ello: las Cinco Reformas.

¿Se puede? Claro que sí. Como en el “Éxodo” bíblico, “La Salida” del estatismo y sus plagas endémicas es una liberación de la esclavitud, para establecer la República, mediante 1) la Reforma del Estado y el orden político, fundamental, crítica, imprescindible y urgente, que abarca Gobiernos, política y partidos; 2) la Reforma en el orden de la Economía y las Finanzas, afectando positivamente a todos los negocios en general. Y sus complementos en el orden cultural y social: las reformas, 3) en educación, 4) atención médica, y 5) cajas de jubilaciones y pensiones.

¿Se requiere Reformar la Constitución? Sí, es necesario derogar algunos artículos y apartados, y cambiar otros; pero lo que seguramente se requiere es retirar el consentimiento de Guatemala para todos los Tratados y Convenios internacionales que nos imponen pautas y normas anti-liberales, y una estrecha dependencia con las Agencias interestatales mundiales o regionales que las impulsan en todo el globo. ¿Cómo? Rompiendo las relaciones vinculantes, con base en el principio de soberanía. Al igual que los Estados pueden vincularse a otros contrayendo obligaciones mediante acuerdos, también pueden desvincularse de los mismos, mediante su denuncia.

¿Cómo se hacen las Cinco Reformas? Primeramente, reuniendo simpatizantes y logrando voceros, agentes y actores ideológicos y políticos, para poner el tema en la agenda pública. Después de eso, un fuerte movimiento de opinión debe tomar forma y estructura, relegitimando éticamente el comercio, la empresa, las ganancias, la actividad económica y el capitalismo; y también la actividad política y los partidos, cuando se dirigen a fines nobles de interés general, no a garantizar privilegios.

Con estos temas apremiando en la Agenda de Opinión, deberá impulsarse la creación de partidos políticos liberales cuyos congresistas deberán derogar las leyes que hacen legal y obligatorio el estatismo, y que prohíben o entorpecen el capitalismo liberal; e impulsar las reformas. Y esto nos da la pauta de compartirte nuestro Plan general.

III. EL PLAN: LA SALIDA

Marcando en cuál punto estamos, y a cuál otro queremos llegar. Estamos en el estatismo social-mercantilista, y queremos llegar a la República.

¿Gradualmente o de shock?

Sin duda: gradualidad. Porque son demasiados y diversos los intereses creados a favor del estatismo, de todos sus privilegios mercantilistas para las grandes empresas y grupos económicos, y de todos sus privilegios burocráticos, gremiales y corporativos para los partidos, las ONGs y grupos ideológicos, políticos, profesionales y sindicales. Establecen firmes alianzas entre ellos, a base de intercambiar unos por otros esos privilegios.

No queda otra opción que la gradualidad, considerando lo muy enquistado del sistema, lo condicionado de los cerebros, y la permanente guerra sin cuartel contra el capitalismo liberal, mediante ofensivas combinadas culturales, ideológicas, religiosas y políticas, en varios frentes.

Pero hay dos tipos de gradualidad, en el tiempo y en el espacio. 1) Gradualidad en el tiempo significa un proceso a largo plazo de dosificación gradual de las medidas a tomar, paso a paso, conforme a un programa único para todo el territorio nacional, haciendo concesiones. 2) Gradualidad en el espacio, significa aplicarlas todas a fondo y de modo simultáneo, pero primero en unas ciertas ciudades, territorios o regiones, y en otras zonas después. Como en China.

La primera no sirvió. Lo vimos en los años '90, lo aprendimos tanto en los países de Latinoamérica como a la caída del comunismo tipo soviético en la ex URSS, Europa del Este y Asia: son demasiadas y muy pesadas las trabas y obstáculos al trabajo, al ahorro, a la inversión y a la contratación voluntaria, a la libre empresa y a la competencia abierta.

Las medidas aisladas no funcionan, porque se negocian algunos compromisos, para quitar algunos impuestos, o rebajar sus tasas algunos puntos, derogar unos pocos reglamentos burocráticos, remover ciertos privilegios a determinados grupos o sectores; ¿y todos los demás impuestos, reglamentaciones y privilegios? Siguen vigentes. Así el fracaso llega enseguida. Y le echan la culpa al "capitalismo salvaje". Por eso las medidas aisladas son anti-efectivas; es decir: contraproducentes, porque los malos resultados se atribuyen al liberalismo. Así se refuerza la opinión en contra, y las pocas decisiones en pro de la libertad son revertidas al tiempo. Y volvemos a lo de antes.

Guatemala: "un país, dos sistemas"

El nuestro no es un país tan extenso ni poblado como la China, pero también tenemos un territorio muy diverso: costas al norte y al sur con salida a dos océanos, un cinturón volcánico que atraviesa el país de este a oeste, regiones áridas al oriente y áreas selváticas de bosque tropical al norte, cuatro extensas regiones con recursos naturales y económicos muy ricos y diversos. Y aún con ello los 17 millones de guatemaltecos tenemos muchos de los mismos problemas que los chinos en 1981: el excesivo estatismo, de izquierda; sobre todo, inmensa burocracia, concentración o centralización de poder, pobreza en la provincia y riqueza relativa en la capital. Y, además, una cultura estatista que ha

permeado en la sociedad entera y sus distintas capas sociales, cualesquiera sean sus edades y niveles de ingresos, credo religioso, opinión política, color o afiliación partidista, edad, grado o especialidad de instrucción formal. (No confundir instrucción con educación; son diferentes).

Por eso, como en China en el año 1981, La Salida es tener opciones, “un país, dos sistemas”, de tal modo que, con las experiencias piloto en determinadas ciudades o áreas, a niveles departamentales y municipales, las personas tengan una demostración palpable de las diferencias. Y puedan ver, y de ese modo comparar unas ciudades con otras, unas regiones con otras, sin estudiar cientos de libros sobre Economía, o leer miles de ensayos liberales. Así tú mismo puedes ver en tu país y con tus ojos las reales y visibles consecuencias del capitalismo liberal y del estatismo.

De todos modos, a la gente que está desinformada, y mal acostumbrada a prejuizar (juzgar sin conocer), ¿cómo le presentamos por primera vez la realidad? Habrá que hacerlo, difundiendo este Manifiesto Liberal con videos y folletos, mediante células o grupos, partidos políticos liberales, comités cívicos locales y organizaciones políticas afines. Y luego, ¿cómo seleccionamos las zonas, áreas o ciudades especiales?

Comenzando la Devolución

El primer paso consiste en poner en marcha La Incubadora, o proceso gradual y progresivo mediante el cual un grupo de personas se reúne, conoce a detalle la doctrina y el proyecto político, y manifiesta un genuino interés por impulsarlo, ya sea a nivel nacional, a nivel regional o a nivel local. Ese pequeño grupo es equivalente a un “huevo” que luego deberá convertirse en “Pollito”, ¿Cómo? Logrando convocar y reunir a más personas, constituyendo así una célula madre que durante un tiempo razonable se entrene en las 4P: los (tres) Pilares, el Proyecto de La Gran Devolución, el Programa de las Cinco Reformas y el Plan general que ahora estamos describiendo.

Cuando la célula madre alcance un nivel de madurez tal que, sus miembros demuestren con hechos concretos (aportaciones de tiempo, dinero, ideas, lectura, escritos, participación en medios, etc.) su grado de compromiso y fidelidad al proyecto, es necesario provocar el desprendimiento de sus miembros para fundar nuevas células o grupos políticos y buscar nuevos líderes y simpatizantes. Estas células serán la segunda generación; pueden estas promoverse siguiendo un criterio territorial (ubicación geográfica) o uno institucional (afinidad de sus miembros). El detalle de la metodología de crecimiento y expansión celular puede verse en la guía específica elaborada por el Centro de Liberalismo Clásico.

El movimiento por las 5 Reformas o por La Gran Devolución podría constituirse legalmente, según los formalismos nacionales. Ello buscaría proteger la franquicia 5R y crear la infraestructura legal y financiera para recaudar fondos, desde las células locales hasta la célula madre, para desarrollar campañas de posicionamiento, promoción en redes sociales, seminarios de capacitación y entrenamiento, foros, reuniones, un periódico liberal y demás actividades de crecimiento y propaganda.

Una vez el Pollito alcance la madurez adecuada, es decir, tenga cierto peso (calidad de miembros primero, cantidad después) y presencia (geográfica, institucional y mediática), entonces deberá dar el siguiente paso: convertirse en Gallina, es decir, en partido político.

Convertirse en partido político en nuestros países es un proceso largo y complejo. ¿Por qué? Por el estatismo que ha absorbido, como es lógico, el sistema de partidos políticos, diseñando desde el Estado la forma de organización, formación, recaudación de fondos, promoción y demás. Porque a los estatistas no les conviene la privatización de los partidos políticos puesto que tendrían que competir y ellos temen competir. Así que al principio deberemos seguir las reglas del juego. Mientras tanto el movimiento deberá ir desarrollando un proceso de legalización “formal” y en paralelo una experiencia de crecimiento, desarrollo y consolidación, bajo su propia cultura: la Cultura 5R.

Hasta aquí seguro te preguntarás ¿Y esto cuánto puede tardar? Pues ello depende de ti y de todos los guatemaltecos hartos del estatismo. Nosotros hemos dado el paso hacia adelante y hacemos camino al andar. Tan pronto como tú abandones la opinionitis (o excesiva opinión sin acción), la anti-política, la partido-fobia y la aversión a la democracia representativa, todos fenómenos que coadyuvan a que la izquierda mande y el socialismo prevalezca en nuestras naciones; tan pronto como decidas involucrarte comprometidamente, en tiempo, talento y recursos, el pollito se convertirá en gallina y La Incubadora pasará al próximo nivel.

IV. CARTA DE NAVEGACIÓN

Para salir del estatismo social-mercantilista, y llegar al sistema liberal de Gobiernos limitados, hay estaciones intermedias en el camino.

1) El partido de derecha liberal por las 5 Reformas debe ser realmente diferente y para lograrlo deberá aplicar, entre otros mecanismos, la metodología FOPRA: Formación, Organización, Propaganda, Reclutamiento y Ascenso de los mejores. Esta fórmula ha sido creada por el Centro de Liberalismo Clásico pero basada en importantes escuelas de liderazgo, como la de Morton Blackwell y su Leadership Institute. El objetivo es construir una verdadera Institución Política, una que perdure por muchos años y mejore continuamente.

2) La formación política es vital para el movimiento y para el partido político. Como el oxígeno para los seres humanos: es imprescindible. Desaprender el estatismo y aprender liberalismo clásico requiere de un proceso sistemático, permanente y ordenado, para el cual el Centro de Liberalismo Clásico ha desarrollado un Programa de Formación. Dicho esquema puede seguirse, y sin constituir una camisa de fuerza, lograr que en un tiempo relativamente corto (10 meses) se formen líderes políticos que posteriormente puedan postularse para cargos públicos, impulsar la Derogación de las Leyes Malas y las Cinco Reformas, y las propuestas departamentales (Los Tres Federalismos) y municipales (8 Propuestas Liberales Para Los Municipios).

3) La organización del partido, y también del movimiento, deberá seguir principios Republicanos: separación de poderes, alternancia en los cargos, decisiones colegiadas, reglamentos claros, sencillos y de normas justas, flexibilidad e independencia para con sus filiales regionales y locales, y una democracia liberal; para nuestro caso, ello significa que, en una votación por mayoría absoluta que resulte, ésta no puede socavar los principios del liberalismo clásico: gobierno limitado, mercados libres e irrestricto respeto a la propiedad privada. ¡Estos principios son innegociables!

La organización celular, citada anteriormente y detallada en la guía específica, es la propuesta para atraer y retener, para crecer y tener presencia a nivel local, regional y nacional. El proceso de organización implicará el reclutamiento y el ascenso de miembros y simpatizantes que, una vez formados, y comprometidos en formación, cuotas y donativos voluntarios, podrán acceder a cargos dentro del movimiento. La meritocracia, el tiempo y el liderazgo genuino, constituyen criterios para el ascenso.

El Centro de Liberalismo Clásico formulará algunas pautas para organizar partidos políticos de derecha liberal “completos”, o sea, de cuatro dimensiones: ideológicos, representativos, programáticos y electorales; bien estructurados e implantados, y muy comprometidos con la transición hacia el Capitalismo Liberal. Solo así serán posibles, duraderas y exitosas las 5 Reformas. Las pautas serán resultado siempre del aprendizaje, de las lecciones aprendidas, de logros y obstáculos que los movimientos y partidos seguramente tendrán, por lo tanto, no pueden considerarse nunca la última palabra.

4) Una vez organizado el partido político de derecha liberal, lo primero será poner en la Agenda pública el tema del Sistema vigente, los temas del contubernio social-mercantilista, y la Devolución. Es decir, deberemos hacer Propaganda. Sacar la atención pública de todos esos escándalos, maniobras, dimes y diretes de los politiqueros y los personajes estatistas, que la prensa nos pone por delante, uno tras otro y día tras día, para distraernos y desenfocarnos. Llamar la atención sobre las leyes malas, sus malvados efectos y el Congreso que las dicta, hoy secuestrado por una mayoría de congresistas estatistas, más o menos mercantilistas o socialistas, pero todos acomodaticios (o mentirosos y ladrones), con intereses, pero sin principios.

Decir siempre la Verdad es consigna de nosotros los buenos liberales. La mentira, el chantaje y las falsas promesas son propias de los politiqueros estatistas. Ir con la verdad por delante implica rehabilitar el lenguaje y los términos que la izquierda se ha encargado de tergiversar y satanizar. Pero ello siempre con respeto y creatividad. Nuestro discurso, por cierto, debe ser siempre asertivo y nunca apelar a insultos, ni señalamientos ad hominem.

Cuando los recursos lo permitan, puede ser parte del plan hacer una Campaña Nacional de Opinión (CNO), una maratón informativa en toda Guatemala, sobre “los Tres Sistemas de Economía Política”: mercantilismo, socialismo, y capitalismo liberal, tan difamado, calumniado, mal entendido y prejuizado. Y sobre las Cinco Reformas, y sus benéficos resultados en el corto plazo, no en el muy largo como nos ilusiona el “Neo” liberalismo. Para los pobres la salida no es la crónica dependencia de los “programas sociales” adictivos, que les tienen en sumisión inmadura e infantil. La Salida es la libertad, para ellos, y para todos, sin privilegios, para nadie. Es el Capitalismo Para Todos, y no sólo para unos pocos. Y luego la Encuesta Nacional de Opinión (ENO) en todo el país, con información

adicional y unas pocas preguntas centradas en la cuestión: “De los Tres Sistemas que ya conoces: mercantilismo, socialismo, y capitalismo liberal, ¿cuál prefieres para tu municipio y departamento?”

Un periódico liberal pueden ser también parte del plan; primero digital y luego impreso, dirigido principalmente pero no forma exclusiva a la clase media, a fin de informarle sobre la actualidad de todos los días en la política, la economía, la cultura y el mundo, para ayudarlo de esta forma a interpretar las cosas de modo realista y sin velos o filtros. Y para remover los sentimientos de falsa culpa hacia “los pobres”, que impulsan a apoyar el populismo con móviles “altruistas”. Desde el periódico liberal, del cual sugerimos como nombre “La Pepa [nombre país]”, generamos una corriente de opinión articulada, bien informada y educada en el Proyecto político, que no tema ser identificada con el capitalismo liberal o la Derecha Buena (no mercantilista).

Pero no debemos restringirnos a un periódico liberal. Toda propaganda creativa, masiva y de alto impacto debe ser considerada parte del plan. Hoy en día las redes sociales son un medio de comunicación muy efectivo y de bajo costo. Pero también la prensa escrita y digital, la radio convencional y en línea, la televisión, las transmisiones en vivo desde el internet y los videos pueden lograr impacto en nuestra audiencia objetivo: la mayoría silenciosa.

A partir de esa corriente de opinión, hacemos crecer el movimiento por La Gran Devolución. Con gente honrada, y dispuesta a sacrificar tiempo y recursos para invertir en su propia formación, y en una actividad política honesta, con inteligencia y con sabiduría, para la liberación de Guatemala y de América Latina. Con liderazgos bien formados, y voceros calificados y preparados, capaces de hacer una oposición liberal al Sistema y no meramente al gobierno de turno.

El Movimiento, constituido en voz crítica como un “Congreso en paralelo”, debe convertirse referencia nacional e internacional. Con influencia en los medios, la cultura y los partidos, iglesias, escuelas y Universidades. Arma poderosa en favor del estatismo es, por cierto, la cultura popular dirigida al corazón y a la mente del gran público como “entretenimiento” y hasta “educación”. Promueve, sostiene y refuerza unos falsos “principios y valores” en textos escolares y de estudio, en filmes e historias, canciones, películas, noticieros, tiras cómicas y programas de radio y TV, y publicidad comercial. Nos entrega una imagen muy distorsionada de la realidad, presentando siempre como villanos al comerciante y a la empresa; y como héroes a los burócratas y a los activistas del socialismo. Estas armas tenemos que usar, pero apuntadas al lado contrario.

5) En su debido momento compartimos “la franquicia” a los líderes y activistas genuinamente liberales de los departamentos y municipios, de todas las creencias filosóficas y religiosas (o no religiosas), de todas las edades, ocupaciones y condiciones sociales, económicas y educativas, y de todos los partidos y fuerzas políticas, que adhieran sin reservas a Las Cinco Reformas.

Bajo esta premisa, vemos posibles las alianzas políticas y la genuina cooperación con comités cívicos municipales, organizaciones y hasta con partidos políticos. Siempre y cuando los 3 Pilares, el Proyecto y el Programa de las 5 Reformas permanezcan incólumes. Las posibilidades de negociación siempre deber estar abiertas, pero no precisamente sobre los Pilares, el Proyecto o el Programa, sino sobre la transición. Una transición hacia el Capitalismo liberal puede ser negociada y para ello habrá que evaluar experiencias pasadas y estudiar cómo se ha hecho en otras partes del mundo.

El acercamiento a otras organizaciones políticas afines, así como campañas en pro del voto libre, en blanco y facultativo, por ejemplo, pueden ser interesantes ejercicios políticos previo a participar en las elecciones generales.

6) Para las elecciones en las que el movimiento por la Devolución se sienta fuerte y competente para participar, será necesario prever cargos y candidaturas. La participación en las elecciones para el Congreso deberá ser prioritaria, dada la secuencia lógica de nuestro proyecto por La Gran Devolución y la Derogación de las Leyes Malas. Considerar la candidatura para el cargo de presidente y vicepresidente en función de los costos y de fenómenos políticos como el efecto “portaaviones”, el cual refleja cómo el candidato presidencial arrastra o conduce el voto para diputados al Congreso, gobernadores y corporaciones municipales. Asegurar siempre que todo candidato haya completado su proceso de formación en los principios del Liberalismo Clásico y Las Cinco Reformas. Establecer un contrato privado de adhesión, afiliación o representación, en el cual consigne su compromiso hacia las 4P y firmen públicamente un compromiso ético.

7) Nuestra campaña electoral debe ser limpia, honesta y basada fundamentalmente en las 5 Reformas. Es entonces cuando deberá brillar el capital humano formado durante los años previos. Insistimos, deberán emplearse siempre estrategias de comunicación asertivas, creativas y respetuosas, equilibrando las emociones con los argumentos e inyectando pasión bajo consignas claras y sencillas, tales como, “con la verdad por delante” y “capitalismo para todos”.

No seremos del tipo de proyecto político que lanza promesas irrealizables, ni promoveremos nombres de candidatos aisladamente de nuestro Programa político. El caudillismo y la inconsistencia no es propio de buenos políticos liberales clásicos. ¡Seremos diferentes! Ofreceremos transparencia ideológica y financiera, candidatos y equipos honorables y competentes, así como un programa de gobierno claro, concreto y atractivo para la gente.

8) Una vez en el Congreso, promoveremos la firma de un “Compromiso por La Gran Devolución y Las Cinco Reformas” con candidatos de diversos partidos y alianzas electorales identificados plenamente con la causa, que en forma pública y solemne se comprometan a impulsarla en su totalidad, para lograr los 12 Beneficios que se describen en el próximo Capítulo.

Mientras logramos pasar al siguiente paso, deberemos hacer una “buena oposición”, siguiendo las 14 simples reglas que hemos identificado.

Nuestras posturas, decisiones y votos deben ser siempre comunicados claramente a nuestros electores, simpatizantes y adherentes. Y sin menoscabo de sanos mecanismos democráticos internos, deberá existir un liderazgo claro, firme y decidido.

9) Seguidamente, deberemos proponer una Consulta Popular Patriótica (CPP), para cambiar el sistema. Así:

—“¿Apoyas La Gran Devolución?” La papeleta informa: para pasar del estatismo social-mercantilista, al liberalismo clásico, con sus tres pilares: gobiernos limitados, mercados libres y propiedad privada,

“devolviendo” al país la soberanía nacional y a la gente las funciones, libertades y recursos usurpados por el estatismo. --(1) Revisando y rescindiendo, parcial o totalmente, todos los acuerdos, protocolos, acuerdos o pactos firmados por Guatemala que tienen secuestrada la soberanía nacional, (2) derogando las leyes malas, o con cambios y enmiendas, incluyendo artículos de la Constitución y (3) impulsando las Cinco Reformas.

10) Aprobado el “Sí”, el Congreso deberá conocer y aprobar el proyecto de Ley Habilitante para Derogar Las Leyes Malas, comenzando por rescindir, parcial o totalmente, o suscribir con reservas, todos los tratados, acuerdos, convenios, protocolos o pactos internacionales, que usurpan la soberanía nacional y prescriben las leyes estatistas; ello requerirá derogar primero todas las disposiciones Constitucionales estatistas, permitiendo disponer finalmente de una Constitución liberal, que principalmente resguarde los derechos individuales y prescriba un gobierno limitado, mercados libres y el irrestricto respeto a la propiedad privada.

La misma ley deberá permitir tomar distancia, e incluso el retiro oficial, del “Sistema de Naciones Unidas” y demás organismos internacionales y regionales, entre los cuales se incluyen el BID, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el PARLACEN, la CEPAL y el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), ¡entre muchos otros! Esta burocracia internacional constituye el gobierno mundial ilimitado, impulsor de nefastos instrumentos que, convertidos luego en leyes, empobrecen a los ciudadanos de nuestra Guatemala y América Latina.

En paralelo, deberá proclamarse una inmediata apertura al exterior para inversiones y actividades productivas, trabajo, educación y cultura, turismo, artes y ciencias, deporte, etc. Con libre circulación de personas, empresas y bienes, bajo las normas del nuevo sistema. ¡Hasta aquí podría cumplirse en un primer año de Gobierno!

11) En el marco de una Constitución liberal y sin los convenios, tratados, acuerdos, protocolos y pactos “vinculantes”, el Congreso deberá Derogar las Leyes Malas, enumerándolas y citándolas claramente. Deberá declarar: en toda materia de las leyes derogadas, recuperan su vigencia los antiguos Códigos Civil, Comercial, Penal y de Procedimientos.

12) ¡Implementación de las 5 Reformas! Como son Inseparables y deben aplicarse en Simultáneo, deberá contemplarse la viabilidad de hacerlo a nivel nacional o primero promover la liberación de municipios, departamentos o zonas especiales, identificadas democráticamente a través de la Encuesta Nacional de Opinión, mediante sus correspondientes Estatutos o Fueros Regionales, todas en el marco de la Constitución liberal, para tener en ellas seguridad y justicia, obras públicas, real crecimiento, con oportunidades para todos, y prosperidad en paz y orden. Y para que este sistema de libertades, ya hartamente comprobadas sus virtudes, ventajas y beneficios en los lugares donde se aplica y disfruta, pueda ser extendido finalmente a toda Guatemala, y a toda nuestra América Latina.

Esta carta de navegación para nada es el camino completo ni obligado a seguir. No es una receta infalible, como las propias de la ingeniería social; porque no existen las recetas infalibles ni los planes perfectos. Es, sencillamente, una guía, una pauta general que deberá ser contemplada a la luz del proceso político, cambiante por naturaleza. A la luz también del aprendizaje y los desarrollos doctrinarios, programáticos y estratégicos que el Centro de Liberalismo Clásico y el Foro Liberal de

América Latina vayan formulando. Deberá prevalecer siempre un principio de flexibilidad y apertura al cambio, pero también firmeza y determinación con respecto a mantener indoblegables los Principios del Liberalismo Clásico, el Proyecto de La Gran Devolución y el Programa de las Cinco Reformas.

¿Qué te parece? ¿Contamos contigo?

CAPÍTULO TRES: ACCIÓN DE GOBIERNO

La derogación de las leyes malas. Y las Cinco Reformas, que algunos llaman “microeconómicas”, o de “segunda generación”, aludiendo a las reformas “macroeconómicas” de los años ‘90 o de primera generación, supuestas a “corregir los desequilibrios macroeconómicos”.

Desde los ‘90 los “Neo” liberales aducen que las fuerzas y factores de los mercados libres son insuficientes para tener “equilibrios macroeconómicos”. ¿Cuáles son? ¿de cuáles equilibrios hablan? De estos principalmente: 1) El equilibrio fiscal, entre gastos y recursos del Estado, sin déficit. 2) El equilibrio entre masa monetaria y producción de bienes y servicios, cuya falta se refleja en la tasa de inflación; 3) entre oferta de bienes y servicios, y demandas de la población, reflejados en las cadenas de precios; 4) entre ahorros del público, y fondos prestables a disposición de las empresas, que se expresan en las tasas de interés; 5) entre divisas y moneda nacional, reflejados en el tipo de cambio; 6) entre puestos de trabajo y trabajadores buscando empleos, expresados en los salarios. Se dictaron una serie de leyes y medidas que pretendían restablecer esos equilibrios perdidos.

Cualquiera sea el análisis y el juicio sobre aquellas reformas de los ‘90, es obvio que no fueron suficientes para resolver los problemas del Estado; mucho menos los de la gente.

I. EL CONGRESO ES EL GOBIERNO

Es que el país está bien cuando nosotros, la gente, estamos bien; no es al revés. Los equilibrios económicos “macro” son el resultado de los “micro”, de cada agente individual, entre sus gastos y sus ingresos básicamente. Para que podamos lograrlos, nos falta adelgazar el Estado y ponerlo en su lugar, para desarrollar la economía, eliminando miseria y reduciendo pobreza.

No hay que hacer muchas cosas, ni nuevas leyes o decretos; sólo derogar un gran número de los existentes, para permitir que hagan su trabajo las familias, las fincas, las industrias, los comercios, y los bancos, las escuelas, clínicas, fondos de pensiones, iglesias y otras instituciones privadas; y que los entes públicos hagan el suyo. Eso es todo.

Ya vimos que los congresistas son más importantes que el Presidente y los Ministros: los primeros pueden resolver los problemas de Guatemala, derogando las leyes malas; no así los segundos, al menos sin la cooperación de los primeros. Las malas leyes a derogar se detallan en el Anexo A. En este Capítulo se trazan las líneas generales de las Cinco

Reformas, describiendo las plagas que van a desaparecer, y los beneficios, que en la parte final se resumen en 12.

¡Soluciones verdaderas para todos y para ahora!

Así como los problemas se interrelacionan unos con otros, y sus negativos efectos repercuten en todas las áreas, haciendo un círculo vicioso, las soluciones también se interconectan, y sus resultados inciden positivamente en todas las esferas, haciendo un círculo virtuoso. Por eso las reformas deben ser ejecutadas todas, y de forma simultánea, para que sean exitosas. Para tener todos los beneficios de inmediato, sin esperar al larguísimo plazo, como nos dicen y repiten los “Neo” liberales.

Los resultados deseados se verán a los pocos años, quizá meses, si las políticas son las acertadas; pero si son las equivocadas, ¿cuándo tendremos soluciones? ¡Jamás!

II. LAS CINCO REFORMAS

Devolución de funciones, poderes y recursos

Hoy día tenemos un “Estado excesivo”, enorme y obeso: inflado en funciones, en poder y en dinero. Objetivo y fin común a las Cinco Reformas es poner al Estado en su lugar. Adelgazarle y hacerle fuerte, para cumplir sus funciones. Es poner a los Gobiernos –municipales, departamentales y nacional– a cargo de las tres “funciones públicas propias”, hoy abandonadas o mal atendidas. Y recuperar las funciones privadas para el sector privado.

¿Cómo? Derogando las Leyes Malas. El camino de salida es el mismo andado, pero de reversa, en la dirección opuesta. Las leyes malas pretendieron que el Estado hiciera lo que no debía –agricultura, comercio y transporte, industria, banca, educación, atención médica, previsión- y nos impidieron hacerlo a los particulares. Hay que devolver a sus dueños lo que les fue usurpado.

La clave es separar lo público de lo privado: devolver el Estado a sus funciones públicas; y devolver todas las funciones privadas a sus legítimos titulares. Con las funciones, devolver también los poderes: derechos y libertades. Y los recursos: riqueza y activos productivos.

Y los grandes bienes serán consecuencia y resultado de la ausencia de los grandes males.

Reforma del estado, el gobierno y la política

Privatización de empresas y activos estatales mediante subastas y licitaciones, derogando las leyes a ellos referidas. Y reposición del Estado en sus funciones, repotenciado para cumplirlas debidamente, las cuales son: 1) Brindar seguridad policial contra el robo, la violencia, el fraude y la impunidad; y defensa nacional, incluyendo a este fin las funciones diplomáticas. 2) Brindar seguridad jurídica, para las personas, los contratos y los bienes, con jueces imparciales, expeditos y honestos. Mediante justicia pública represiva y disuasiva para los delincuentes, actuales o potenciales -y de carácter

resarcitorio y/o compensatorio para las víctimas- y para la resolución de los conflictos, sin obstrucciones a los arreglos e instancias de la justicia privada. 3) Contratar la planeación, construcción y mantenimiento de obras públicas de infraestructura. Y ello financiado con el Impuesto de las 3U: único (uno solo), universal (a pagarlo todos) y uniforme (la misma tasa para todos). ¿Le parece poco?

Vea Ud. los beneficios inmediatos: con seguridad, justicia e infraestructura, y con respeto a los mercados y la propiedad privada, todos podremos vivir más solventes, con menos trabajo y sacrificio, y con mucho más tiempo libre para la familia, la educación y capacitación, la salud y el esparcimiento. Con la propiedad privada del suelo incluyendo el subsuelo (“desde el cielo hasta el infierno”) y de todos sus frutos por derecho de accesión, los particulares podremos participar de las actividades mineras. Con un Estado fuerte pero limitado, y descentralizado o federal, la corrupción también será reducida, y tratada por sus remedios propios: los judiciales. Y todos podremos participar en las privatizaciones de las empresas estatales, que no serán para crear o acrecentar monopolios privados, sino para capitalizarnos con títulos-acciones. Con este sistema liberal el impuesto será mínimo, la moneda dura conservará su poder de compra, y la deuda pública será reducida a cero.

Los partidos políticos ya no serán reglamentados, y podrán ser estrictamente privados. No habrá leyes para reglamentarles su orientación ideológica, su estructura organizativa ni su vida democrática interna. De esta forma no será el funcionario sino el público quien decida apoyarles, con su voto, su dinero o su participación activa, y el público quien decida retirarles su apoyo, de igual forma.

La primera reforma tendrá pronto efectos en la Economía. Se traducirá de inmediato en un clima favorable al trabajo, al ahorro y a la inversión, con más producción de riqueza, y mayor poder de compra para todos, contando dinero fuerte en nuestros negocios, ingresos, cuentas y ahorros. Y sin gravar nuestro futuro, ni hipotecar el de nuestros hijos. No tendremos igualdad de oportunidades, porque eso es imposible. Pero sin importar la posición de nacimiento, todos tendremos igualdad de derechos, con oportunidades mayores y mejores para todos, en una economía de alto rendimiento, con empleos e ingresos sólidos.

Reforma de la economía, la moneda, la banca, los mercados y los negocios

La primera reforma, ya descrita, es la privatización para el enriquecimiento de la gente. Se completa con la segunda, complementaria: la desreglamentación, para facilitar nuevos negocios y más empresas, así como el crecimiento y desarrollo de las existentes, a través de la expansión de sus mercados, y para crear nuevos empleos productivos, y enriquecer los actuales.

Esta segunda reforma consiste en la derogación de las leyes malas que entraban la economía, y que maltratan a los trabajadores, gerentes y empresas, anulando su desarrollo, des-reglamentando las actividades productivas.

¡Fuera las 12 plagas!

El Estado no tiene otros fines que los suyos; por eso no debe tener más recursos que los necesarios para cumplirlos. Los estatistas, en su defensa de la actual posesión y control por el Estado de muchas y enormes empresas, hoy muy mal gestionadas, y de muchísimos activos productivos de gran valor potencial, hoy mal cuidados, alegan una larga lista de fines y funciones. Pero no son estatales.

Privatizando, quitando al Estado de todos esos fines, misiones y cometidos, y desreglamentando, se evitan o reducen drásticamente los siguientes males: 1) El acaparamiento de riqueza y activos, desafectando y privatizando empresas, equipos, inmuebles y otros recursos de capital, con licitación transparente para su pronta y limpia transferencia a los particulares, y su incorporación inmediata al servicio productivo; 2) La injustificada e incómoda presencia estatal en lo que es privado por naturaleza; 3) La atribución de excesivos y discrecionales poderes, facultades y competencias a los Gobiernos, funcionarios y burócratas, causando con ello innumerables problemas, como 4) los retrasos y el papeleo, y 5) la corrupción, ambos resultados naturales, inevitables e incorregibles de la excesiva concentración de autoridad, poder y dinero en las mismas manos. 6) También el creciente volumen del gasto estatal, y 7) los numerosos y elevados impuestos (caso de injusticia contributiva), para pagarlos, como así mismo, 8) la inflación del dinero impreso, y las consiguientes carestías; 9) la multiplicación del crédito de modo artificial mediante la banca de reserva fraccionaria; y 10) el endeudamiento público. 11) Los injustos privilegios que ahora obstaculizan, impiden, o encarecen el acceso a todos los mercados y corredores productivos, porque garantizan a los menos eficientes una indebida “protección” contra la competencia; 12) las barreras a la movilidad de los factores que crean y distribuyen la riqueza, hoy obstáculos y piedras de tropiezo que imposibilitan a capitales y gentes cambiar de empleo o ramo, para ajustarse flexiblemente y sin demoras a las demandas cambiantes de mercados dinámicos.

Con las dos primeras y más importantes reformas, tendremos empresas competitivas, abundantes bienes y servicios, variados y de buena calidad, y a precios económicos, mediante mercados en firme y sostenida expansión. Y con creciente poder adquisitivo, disfrutaremos más oportunidades de empleos disponibles, más productivos, y mejor pagados.

Así ponemos al Estado en su lugar, y le adelgazamos y fortalecemos, para agigantar la economía. Con las tres siguientes reformas, atendemos los aspectos sociales, con los remedios reales y eficaces.

Reforma de la educación

Se nos dice que la educación es la llave maestra para el desarrollo, y el remedio para todos nuestros males. Pero la educación en todos los niveles se ha multiplicado varias veces en los últimos 30 a 40 años. En este lapso ha crecido explosivamente el número de escuelas, institutos y universidades, y de población matriculada en ellos; no obstante, el desarrollo no aparece, y persisten el subdesarrollo, la pobreza, la incultura y otros problemas.

Sin embargo, la educación es importante. Para expandir aún más la matrícula, pero mejorando la calidad de la enseñanza en todos sus niveles, se necesita la tercera reforma. Que consiste en lo siguiente: 1) empoderar a los profesores y maestros, mediante la dación en pago por obligaciones pendientes de los centros de enseñanza hoy estatales, para que sean gerenciados y administrados

por sus operadores, en calidad de propietarios, cobrando por sus servicios, en competencia con los que son hoy privados; 2) empoderar a los padres y alumnos más pobres con bonos (los “vouchers”), para pagar con ellos en los centros educativos de su elección, en igualdad de derechos con sus compañeros, durante la transición al capitalismo liberal y; 3) eliminar las imposiciones estatales en los contenidos y programas educativos, así como en los métodos y estilos de enseñanza.

La calidad en la educación depende de la pluralidad y la diversidad, de la competencia de ofertas variadas y de la libertad de elección. En una educación de libre mercado todo instituto docente será autónomo y experimental: unos escogerán educación clásica, otros pura ciencia y tecnología moderna; unos una religión, otros otra, o ninguna, y humanismo secular y evolucionismo para quien lo quiera, y lo pague de su propio bolsillo. Ciertos institutos se orientarán por una enseñanza más práctica, otros más especulativa; unos por ciencias, otros artes o letras; unos con fútbol, otros con básquetbol o béisbol; estos con inglés o francés, aquellos con japonés o chino, hebreo, griego, idiomas mayas o latín. Pero nada decretado de forma impuesta o forzosa, ni pagado con impuestos, excepto los cupones, para los más pobres, en el mientras tanto.

Tendremos a los estudiantes pagando todos por la educación escogida libremente, sin mayores diferencias visibles entre ellos, salvo que unos pagarán con su dinero, y otros con sus bonos, cupones o “vouchers” para educación.

Reforma de los servicios médicos

La salud es tan importante como la educación; por eso no pueden ser abandonadas en las manos del Estado. Al igual que en educación, para expandir la cobertura, y aumentar la calidad y excelencia del cuidado médico, la cuarta reforma consiste en: 1) empoderar a los doctores, enfermeras, auxiliares y personal de hospitales y centros médicos hoy estatales, con su dación en pago -liquidando deudas pendientes- para que puedan gerenciar y administrar esas instituciones como propietarios, cobrando por sus servicios, en competencia con los centros hoy privados; 2) empoderar a los pacientes más pobres con bonos o cupones, para pagar con ellos en los centros de su elección, en igualdad de derechos con todos los demás, en la transición apuntada y; 3) eliminar las innecesarias imposiciones estatales en la prevención y el tratamiento de las enfermedades.

Así se acabarán las odiosas discriminaciones entre pobres y ricos en los servicios médicos. Para los más pobres se acabarán los largos meses en espera de conseguir por lástima una cita o una cirugía. Para todos se acabarán los dolores de cabeza y crisis de nervios a la hora de pagar las cuentas y facturas.

Reforma de las jubilaciones y pensiones

Para expandir la cobertura, y aumentar la cantidad y calidad de las prestaciones, análogamente a los casos de la educación y la salud, la quinta y última reforma consiste en: 1) empoderar a los gerentes, funcionarios administrativos y personal profesional del Seguro Social hoy estatal mediante la dación en pago (por obligaciones pendientes) de los inmuebles, con instalaciones y equipos, para que puedan en adelante administrarlos como propietarios, cobrando por sus servicios, y en justa competencia con el resto del sector; 2) empoderar a los asegurados más pobres con bonos o

cupones para pagar las pólizas y planes mínimos o básicos en los institutos de su elección, transitoriamente; 3) eliminar también las injustificadas imposiciones estatales en las pólizas y negocios de seguros. Así se acabarán las jubilaciones miserables, las demoras, las colas y largas esperas y retrasos para cobrarlas.

Todas las jubilaciones y pensiones serán atendidas por las compañías privadas, en cuentas personales de capitalización individual, con diversos planes y pólizas, y con diversas modalidades y montos en las cotizaciones, y diferentes beneficios. En la transición, los más pobres contarán con asesoramiento y ayuda en cupones para tratar en las empresas a su elección.

¡Adivinaste! Sí, claro, es la “privatización” de las escuelas, hospitales y cajas de jubilaciones y pensiones hoy estatales, en manos de sus operadores naturales, muchos que hoy son explotados por el Estado, y a favor de sus correspondientes usuarios: padres y estudiantes; pacientes médicos; jubilados y pensionados. Con estas tres reformas “sociales” de verdad, tendremos servicios médicos, de enseñanza y previsionales de calidad, y económicos, con profesionales responsables. Y los más pobres: no promesas demagógicas sino cupones con su nombre y documento personal.

¿Y cómo no volver estas reformas sociales los típicos programas clientelares y de tráfico de votos? Solo hay una forma y nosotros la tenemos: suspendiendo temporalmente el derecho al sufragio, tanto pasivo (ser electo) como activo (elegir).

Una más: las Cinco Reformas son complementarias e inseparables, es decir, no se puede aplicar una y el resto no, como tampoco una antes y las otras después. Su éxito depende de esta condición.

III. RESULTADOS: 11 BENEFICIOS PARA TODOS

Consecuencias esperadas e inmediatas de poner al Estado en su lugar propio, y a las instituciones privadas en los suyos respectivamente, con los siguientes principales beneficios para todos, entre otros, los siguientes, enunciados con la mayor brevedad:

1) Un nivel de vida muy superior para ti, y para tu familia. Y para todos, como consecuencia del crecimiento económico, y del aprovechamiento de las mayores y mejores oportunidades para todos; y como resultado de la incesante creación y distribución de la riqueza por los mecanismos capilares del mercado, que son los más justos y efectivos: de cada quien según su capacidad y voluntad; a cada quien según su contribución productiva.

2) Más empleos privados, mejores y más productivos y rentables, y en consecuencia mejor pagados, en monedas duras, capaces de conservar y aún incrementar en el tiempo su poder adquisitivo. Mayor respeto y consideración –y mejores sueldos- para los reales y verdaderos servidores públicos: policías, militares, jueces y diplomáticos, funcionarios, gerentes y empleados administrativos del Estado.

3) Cero miseria, y mucho menos pobreza, con la real solución y no con paliativos “asistencialistas” que no dan real asistencia, sino que provocan dependencia y adicción.

4) Mucho menos corrupción, de tal modo que pueda ser castigada y prevenida mediante sus remedios propios: los judiciales. Sin alharacas y escándalos para distraer la atención.

5) Igualdad de derechos. No igualdad de resultados. Seguridad, Ley y Justicia públicas para todos, a cargo del Estado y con base a impuestos, pero con respeto a los contratos legítimos, y sin desmedro de los mecanismos privados para la provisión de seguridad y justicia.

6) Más y mejores obras Públicas de infraestructura, cuya construcción y mantenimiento va a potenciar los esfuerzos de los trabajadores, empresarios y agentes del sector privado, a fin de hacerlos más económicos y productivos.

7) Dividendos cada año para los accionistas de las empresas privatizadas. Y propiedad privada del subsuelo, “desde el cielo hasta el infierno”. Todos podremos participar de los beneficios y ganancias en la explotación de las riquezas naturales, contribuyendo los dueños a la conservación del Medio Ambiente.

8) Excelente educación y atención médica de primera en institutos privados, para todos, a pagarse con dinero propio, o mediante bonos estatales para los más pobres, en la transición al capitalismo liberal maduro. Y para los más adultos: jubilaciones y pensiones dignas, a cargo de Empresas Administradoras de Fondos de Pensiones y Jubilaciones de capitalización individual.

9) ¡Mucho más tiempo libre! A dedicar cada quien, en la educación, familia, ocio y esparcimiento, bellas artes, y actividades de voluntariado en filantropía y asistencia a los más necesitados, etc., porque no pagaremos los costos del estatismo, disfrutando de una economía mucho más productiva requiriendo una inversión mucho menor de tiempo y esfuerzo. Con más tiempo para atender los asuntos de la familia, los niños y jóvenes crecerán en un ambiente sano, libre de drogas y malas influencias. El tiempo libre es un beneficio realmente extraordinario, que nadie nunca ofrece, ni siquiera menciona; ¡sólo los liberales clásicos!

10) Gremios en sus genuinas funciones, que son tres: capacitación y entrenamiento profesional; intermediación entre la oferta y demanda de trabajo (Bolsas de Trabajo); y administración de Fondos de Pensión y Jubilación en sana competencia con las empresas aseguradoras del ramo (No. 8). Así es como los liberales clásicos entendemos las funciones propias de los gremios, sindicatos y asociaciones profesionales.

11) Cupones para la educación, atención médica y previsional de los más pobres: educando pobres, enfermos, discapacitados y accidentados pobres, jubilados y pensionados pobres. Que serán mucho menos, y mucho menos pobres. Estos bonos o cupones son de carácter complementario (Nos. 8 y 9), y reembolsables a los institutos educativos, médicos y previsionales escogidos por sus beneficiarios. Esos son los principales beneficios; primero para las Municipios Libres o Zonas Especiales, desde la costa a la región del bosque tropical y desde la zona árida de oriente hasta el altiplano occidental; y después para toda Guatemala. ¿Contamos contigo?

CAPÍTULO CUATRO: PRINCIPIOS, NORMAS Y VALORES

“Visión y Misión” no tenemos, porque no seguimos las modas en la forma de hablar, mucho menos de pensar. Tampoco declamamos “principios y valores” sin normas, porque sin normas, los principios y valores se quedan en mera retórica. Tenemos Principios, Normas y Valores.

“Principio” es una premisa; “norma” es una regla de conducta; y “valor” es un bien a que se aspira. Todos los principios, tanto los reales y verdaderos como los falsos, se concretan y encarnan en normas, que aspiran a la realización de valores. ¿Cuáles? Esa es la cuestión. Porque principios reales y verdaderos inspiran normas justas, que apuntan a fines realmente valiosos; no así en caso contrario. Por eso los estadistas hablan de “principios y valores”, pero no dicen cuáles.

Como bases de nuestro Plan Político y Acción de Gobierno, tenemos los pilares y fundamentos liberales, de los cuales este Capítulo es una Exposición documentada y razonada. Aborda temas de Economía, Derecho, Ciencias Políticas, Filosofía, y Teología, que son inescapables. Comienza con un poco de historia, aunque con indispensables referencias al presente.

I. PRINCIPIOS Y VALORES

“¿En qué país se aplica o aplicó esta fórmula?”

Es lo primero que la gente pregunta al oír sobre Gobierno Limitado. Hoy los ejemplos no abundan, por desgracia, porque el estatismo reina por doquier, y por eso es que hay tantos y tan serios y graves problemas y crisis en todas las naciones. Aunque se pueden mencionar las ciudades libres y Zonas Especiales de China, que sacan al inmenso país del socialismo, la miseria y el atraso.

Los mayores éxitos del capitalismo liberal están más en la Historia que en la Geografía; la historia de Suiza, Holanda, Escocia e Inglaterra, los países ricos de Europa Occidental, y EEUU, que hace 400, 300 o 200 años aplicaron principios, instituyeron reglas y persiguieron valores del Liberalismo Clásico; ¡así se hicieron ricos! Pero esos mismos países, a lo largo del siglo XX, mucho se han alejado del Gobierno limitado, adoptando los falsos principios y valores del estatismo, y sus injustas reglas; y por eso es que encaran tantas dificultades ahora. No hay ejemplo de estatismo exitoso, ni en la Geografía actual, ni en la Historia pasada.

El ideario de la libertad

El Liberalismo Clásico resulta en el capitalismo liberal, acerca del cual la gente tiene muchas dudas, reservas y objeciones, porque hay mucha confusión, enredos y malentendidos. Se dice por ej. que el liberalismo es “el ideario de la libertad”; y es así, pero es una declaración imprecisa y algo vaga, o al menos incompleta. El liberalismo hace de la libertad individual un principio y valor eminente, y del respeto a esa libertad, una norma fundamental. Pero también reconoce otros valores, como la

justicia, el orden y la paz, que son inseparables de la libertad, y la prosperidad, resultado de todos ellos. Y todos proceden del respeto a la verdad objetiva, precondition para todos los demás valores.

Al liberalismo se opone el estatismo: la concentración de casi infinitas funciones, poderes y recursos en manos del Estado. El capitalismo liberal es lo contrario: Gobiernos limitados a la protección de la vida, libertades y propiedades, mediante el ejercicio de funciones públicas de defensa, judiciales, y obras públicas de infraestructura, con poderes igualmente limitados, y moderados impuestos. Sus detractores le llaman “Estado gendarme nocturno”, y le dicen “Estado-policía”, con desprecio; sin embargo, la historia humana muestra que es el único capaz de brindar libertad, con justicia y orden, y en paz. Pero también muestra que esos valores son imposibles cuando cae abatida la verdad, un valor de orden superior, y víctima principal, como siempre, de la lucha contra la razón.

Con un gobierno limitado en lo político, por consecuencia hay mercados libres en lo económico; y respeto a los derechos de propiedad privada. Por consiguiente, todas las instituciones privadas -y no sólo las económicas- están separadas del Estado; y las funciones sociales, poderes y recursos para cumplirlas, están desconcentrados en la sociedad, divididos entre los sectores público y privados. Al libre mercado llaman “capitalismo” sus enemigos, con desdén. Sin embargo, es lo único que trajo prosperidad económica a las naciones ricas.

Tres pilares

“Sostenemos como evidentes por sí mismas dichas verdades: que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su creador de ciertos derechos inalienables” dice el Preámbulo de la Declaración de Independencia de EEUU. Es el viejo credo del calvinismo político (“puritano”): el ser humano tiene inalienables derechos naturales a la vida, la libertad y la propiedad; aunque no por sus propios méritos, sino porque le han sido “dotados” por Dios. Y por eso son “inalienables” es decir, indelegables, inexpropiables e irrenunciables.

La igualdad liberal es la igualdad de derechos, ante la ley, pero ley pareja e igual para todos, general, no leyes especiales para tales o cuales personas, grupos, empresas o categorías. No es igualdad de resultados, mediante la ley, que sería injusto, porque no todos pueden aspirar a obtener los mismos frutos de su esfuerzo, trabajo, empeño, diligencia, laboriosidad, prudencia, etc. Es de justicia que más reciban quienes más trabajan, y más se empeñan, y toman sus decisiones con prudencia. Tampoco es igualdad de oportunidades, porque no todos tenemos los mismos “dones” naturales o talentos. Ni mucho menos igualdad de privilegios, estilo socialista.

Pero entonces, ¿en qué somos iguales los humanos? Sólo en los tres derechos: a la vida, libertad y propiedades. Por eso tenemos derecho a un Gobierno limitado nada más que a su defensa; derecho a los mercados libres de violencia y fraude; y derecho a disfrutar en paz de la propiedad privada.

Los tres pilares del Liberalismo Clásico son:

1) Gobierno “limitado”, que significa limitado a la sola defensa de los tres derechos. Y sólo con los poderes, atribuciones y competencias que son indispensables a esos fines. Y asimismo, con los gastos y recursos indispensables a esos fines.

2) Mercados “libres”, esto es, libres de violencia o fraude: el Estado debe intervenir con la policía y la justicia cuando se comete un acto de violencia o fraude; ese es precisamente su rol “subsidiario”; y no es emprender o financiar negocios no rentables con dinero de los contribuyentes. He allí la gran confusión sobre el tan famoso y mal entendido “rol subsidiario del Estado”.

3) Propiedad “privada” significa lo que es “propio”, en latín “proprius” es lo opuesto a “communis”; por eso la expresión “propiedad privada” es un pleonismo, así como “propiedad comunitaria” (o común, colectiva o social) es una contradicción en los términos. Según John Locke la “propiedad” del trabajo implica la de sus frutos, y el derecho a “apropiarse” cada quien, de los frutos de su trabajo, de “dis-frutarlos” privadamente.

“Cuidar y labrar el huerto” (Génesis 2:15) es un derecho natural, es mandato de Dios: ganar el pan “con el sudor de tu frente” (y no del contribuyente, Génesis 3:19). Y por eso según Frédéric Bastiat la propiedad es anterior a la ley y al Estado: “No hay propiedad porque hay leyes; al contrario: hay leyes porque hay propiedad”. Lo mismo pasa con la familia, la empresa y la escuela.

Siete fundamentos

Los enunciados de los tres pilares se pueden expresar también así:

- 1) Derechos humanos a la vida, libertad y propiedad.
- 2) Separación de lo privado, que pertenece a la sociedad civil y a sus instituciones voluntarias, y lo público, que pertenece al Estado.
- 3) Gobierno limitado a los fines de la protección de los derechos humanos, mediante sus funciones en defensa y seguridad, tribunales de justicia, y obras públicas de infraestructura.
- 4) Gobierno limitado en sus facultades y poderes, y en sus gastos y recursos, a los estrictamente necesarios para el cumplimiento de sus fines y funciones.
- 5) Mercados libres de violencia y fraude.
- 6) Propiedad privada de la propia persona, sus bienes y contratos.
- 7) Devolución a las instituciones privadas de la sociedad civil –familias, iglesias, escuelas, empresas, partidos y demás asociaciones voluntarias– de todas las funciones y actividades, poderes, libertades y recursos actualmente usurpados por el Estado. Ese es nuestro Programa de Gobierno.

Estatismo

El Gobierno estatista ¿te reconoce derecho a la propiedad privada? Te dice: “Sí; pero la vas a compartir conmigo, mediante todos los impuestos y cargas que yo te decrete, a través del Congreso, del Ministerio de Finanzas, de Trabajo, del Banco Central, etc.” ¿Te reconoce derecho a la libertad? Te dice: “Sí; pero yo te diré con cuáles límites, prohibiciones y restricciones, mediante reglamentos de los tales Ministerios, y además los del Agricultura, Comunicaciones, Energía, Relaciones Exteriores, Medio Ambiente, etc.” ¿Y el derecho a la vida?” Te dice: “Sí; pero yo te diré cómo vas a vivirla, a través de esos mismos Ministerios, y los de Educación, Cultura y Deportes, Salud, Familia, Mujeres y niños, etc.”

Irónicamente, los Gobiernos sin límites declaran una larga lista de “derechos” adicionales: al empleo, a la educación, a la salud, a la vivienda, transporte (¿?), etc., que no son realmente derechos humanos. Constituyen una suma de bienes y servicios, que, para otorgarlos el Estado debe despojar a algunas personas de lo suyo, mediante impuestos u otras expropiaciones. Son en realidad meros pretextos para arrogarse los gobiernos más poderes y más recursos.

1) Los Gobiernos sin límites se arrogan una larga lista de funciones; y para cumplirlos exigen una larga lista de potestades, atribuciones, derechos y competencias, que ahogan nuestra libertad individual; y exigen una no menos extensa lista de impuestos, que nos empobrecen económicamente.

2) Los Gobiernos sin límites estrangulan a los mercados con sus toneladas de reglamentaciones; y los empobrecen con su enorme carga tributaria.

3) Con sus impuestos, el estatismo te confisca buena parte de tu propiedad privada; y con su carga reglamentarista, te expropia buena parte de tus derechos sobre la exigua parte que te queda.

II. HISTORIA MUNDIAL

Biografía del liberalismo

Los pueblos de la Antigüedad, en Oriente y en Occidente, no conocieron este sistema liberal, con una excepción: la nación hebrea, bajo las instituciones y leyes del Antiguo Testamento, que le llevaron a la grandeza mientras fueron observadas, y al colapso cuando fueron olvidadas. Después en la España medieval, los reinos visigodos cristianos y los “taifas” (musulmanes), con mucha influencia judía en unos y otros, siguieron más o menos el modelo bíblico, con éxito notable. No sin polémicas, agudos conflictos y guerras, el Gobierno limitado fue consagrado en los “Fueros” o estatutos de muchas villas, ciudades y regiones de la península ibérica, aún antes de la “Carta Magna” del rey inglés Juan Sin Tierra (1215). Y hoy la Comunidad Autónoma de Madrid es la que mejor funciona en la España actual, presidida hace algunos años por la Sra. Esperanza Aguirre, aplicando criterios más liberales y más alejados del estatismo que en el resto de su país.

En la Baja Edad Media (s. X al XV) también se practicó en las ciudades de la Liga Hanseática (Alemania) y Liga Lombarda (Italia), con tanto éxito que constituyen hoy referencia para muchos políticos liberales centroeuropeos, ante las arremetidas totalitarias de la Unión Europea y la ONU. Hay afinidad entre el sistema liberal de gobierno y el “autonomismo” de ciudades y regiones que han experimentado los beneficios del respeto a las libertades individuales en sus “Cartas” o Estatutos especiales; por eso hoy el tránsito de China al capitalismo es gradual, por ciudades y regiones, como también en la India, aunque en menor medida. Así sería en Guatemala, como proponemos los Nuevos Liberales.

En el plano teórico, ya en los siglos XVI y XVII está “doctrina bíblica del Gobierno” fue explicada y sistematizada en España, por los tratados del Padre Juan de Mariana y de muchos otros maestros

católicos dominicos y franciscanos de la “Escuela de Salamanca”. Pero luego llegaron la autocracia y el absolutismo a España, y a toda Europa, y con ellos la unión del Estado y la Iglesia. Y bajo el mercantilismo, también la unión del Estado y la economía.

La antigua oferta del liberalismo clásico no fue esa “libertad” gaseosa que predicaban muchos liberales en el aire –y que la gente no capta porque cree que la tiene– sino el Gobierno Limitado. ¿Cuáles son sus bases intelectuales? Hay al menos 7 escuelas de pensamiento que le fundamentan, entre ellas: el derecho natural, la filosofía realista, la teología reformada, la economía austríaca, la teoría política del gobierno mixto y de las decisiones públicas, la sociología de las élites y la psicología cognitiva.

Reforma protestante

Con la Reforma religiosa se volvió paulatinamente a la separación de lo público y lo privado, al menos en parte, en el mundo protestante. La influencia cristiana se vio en Escocia e Inglaterra, en tiempos de Oliver Cromwell y la Guerra Civil de los “puritanos” (calvinistas), que juzgaron y decapitaron al Rey Carlos I y decretaron la República (1649); y de la Revolución Gloriosa de 1688, cuatro décadas después, inspirada en las mismas ideas, transmitidas por John Locke.

También fue grande esta influencia cristiana en la Confederación de Los Trece Cantones suizos (1481-1792); y en los Países Bajos, cuando declararon su independencia de España (1581), y tras la Guerra de los 80 Años (1568-1648) dio comienzo el “Siglo de Oro” de las Provincias Unidas, en aquel entonces lo que hoy es Holanda y Bélgica. Y en EEUU de América desde mucho antes de 1776, cuando los peregrinos del “Mayflower” (1620) y las 13 Colonias sancionaron sus Pactos políticos (“Covenants”) al estilo Deuteronomio, y sus Constituciones. Seguían el modelo de distribución del poder entre los Pastores o Presbíteros, los Ancianos y Diáconos, y la Asamblea (Ecclesia) o Congregación, consagrado en las Cartas y Estatutos de sus Iglesias y Denominaciones. De gran influencia fueron además las obras constitucionales de Sir William Blackstone (s. XVIII) modelo de jurista cristiano.

De modo que esta corriente de pensamiento liberal tiene raíces muy viejas, y muy hispánicas. No empieza en el mundo anglosajón, como se dice con ligereza; ni en 1776, cuando por fin se separaron las colonias americanas de Inglaterra, y se publicó “La Riqueza de la Naciones” de Adam Smith. A fines del s. XVIII no existía la palabra “liberalismo”, que comienza a rodar en el año 1812, cuando las Cortes de Cádiz (España), sancionaron una Constitución consagratoria de muchas normas y reglas de Gobierno Limitado. Pero ya en esta época comienza la mala influencia de la Revolución Francesa (1789), la más antiliberal de toda la historia hasta la Revolución de Octubre (1917) en Rusia, y la toma del poder por el nacionalismo socialista de Adolf Hitler (1932).

Liberalismo clásico

En el siglo XIX, al calor del Romanticismo y el nacionalismo, las ideas socialistas comenzaron a ganar prestigio, primero entre los cristianos evangélicos, que malinterpretaron el Nuevo Testamento, y después en la opinión general. La defensa del Gobierno limitado fue entonces abandonada por buen número de escritores y líderes cristianos, y retomada por académicos y economistas embarcados en corrientes no afines al cristianismo histórico, como por ejemplos, el racionalismo de René Descartes,

el empiricismo sensualista de Hume, el criticismo idealista de Kant, y el utilitarismo de Bentham, filosofías que han demostrado ser demasiado endebles para semejante tarea.

En otras palabras: hace unos 200 años hubo un gran divorcio entre el Cristianismo y su pensamiento político histórico: la doctrina bíblica del Gobierno Limitado. Esta pasó desde entonces a ser conocida como “liberalismo”, a partir de 1812. Las consecuencias de este divorcio fueron funestas y terribles para los cristianos, para el Gobierno limitado, y para todo el mundo:

1) Por una parte, al abrazar los cristianos en masa el estatismo y el socialismo, tras sus líderes, transmitieron a estas nefastas doctrinas inmerecida legitimidad moral, vigor y vigencia, y les llevaron a la popularidad y al poder, por desgracia; 2) por su lado, los filósofos, economistas y pensadores liberales, mal parados en suelo frágil, no fueron custodios efectivos de semejante patrimonio intelectual y político. Los mercantilistas les desplazaron en el campo de las Derechas, y por la izquierda los socialistas les despojaron de cátedras y posiciones en la docencia, en los medios de prensa, en cargos políticos, y hasta del nombre “liberalismo” se adueñaron, hoy sinónimo de “socialismo” entre los de habla inglesa.

Para colmo de males y aumento de la confusión, desde comienzos del siglo XX, y para disimular sus posturas aún controversiales, muchos socialistas comenzaron a proclamarse “liberales”. Así; desde mediados del siglo XX hasta hoy, en el mundo angloparlante “liberalismo” equivale a socialismo. Y la doctrina del Gobierno limitado es defendida por un liberalismo que se apellida “clásico”, cuyos adeptos se llaman “conservadores”, aunque muchos conservadores en EEUU no son liberales clásicos: son mercantilistas, y para colmo imperialistas, partidarios del intervencionismo y la guerra por doquier. Ante esto, muchos liberales clásicos se llaman “libertarios”, aunque muchos libertarios no son liberales clásicos: son anarquistas. Y muchos de estos anarquistas son ateos; lo cual no sería un problema, si su anti-teísmo no fuese mayor que su anti-estatismo.

¿Y América latina?

No tuvimos Reforma Protestante. La separación de la Iglesia (católica) y el Estado fue aquí con políticos anticlericales, y muchos anti-religiosos, auto-definidos como liberales, pero ajenos a la tradición del Gobierno limitado, e inspirados en la filosofía positivista de Comte y Spencer.

Para los herederos intelectuales y políticos de esta tradición, las expresiones “laicismo” y “Estado secular” no significan separación de Iglesia y Estado, con neutralidad del Gobierno en asuntos de fe, credo y conciencia; significan expulsión del cristianismo, del pensamiento cristiano y de la religión misma de la arena política y la vida pública. (Hoy en día hay también mucho cristiano “pietista” que se auto-expulsa y auto-margina a sí mismo de la política; con lo cual contribuye a perpetuar el estatismo. Pero ese es otro tema, el tema del Cristianismo Histórico y sus deformaciones posteriores, aunque con implicaciones ideológicas y políticas.) De todos modos, el liberalismo clásico es desconocido en Latinoamérica; tanto como el capitalismo liberal.

Hay exceso de confusiones; se dice, por ejemplo, que el liberalismo demanda “reglas claras” para los mercados, olvidando que los mercados necesitan reglas justas, y no sólo claras. Se dice que el liberalismo es “tolerancia”, pero se confunde tolerancia con relativismo.

III. ABC DEL LIBERALISMO CLÁSICO

Individualismo, mercado y democracia

El liberalismo clásico es individualista, porque defiende las libertades y derechos individuales, y se opone al nacionalismo tribal, al racismo, al clasismo y a todo colectivismo; pero no porque desapruébe la familia, empresas y asociaciones voluntarias, como el estatismo, que glorifica los colectivos nación, pueblo y Estado, en desmedro de los más pequeños y cercanos, naturales o voluntarios.

El mercado es el orden de los intercambios voluntarios, los precios y la división del trabajo. Es un orden “espontáneo”, tendencia natural entre las gentes respetuosas del prójimo, de su vida y de su propiedad. Pero hay asimismo en la naturaleza humana otra tendencia espontánea: al saqueo y a la violencia, que se manifiesta “naturalmente” en el estatismo.

El liberalismo clásico no idolatra el mercado, como le acusan sus oponentes. El mercado expresa las preferencias de la gente en sus ofertas y demandas de bienes y servicios. Y esas preferencias no siempre son sabias, justas o éticas; muchas veces ni siquiera son racionales. Pero si los mercados se dejan abiertos y libres de intrusiones gubernamentales, las ofertas se adaptarán mucho mejor y más rápido a las escogencias de la gente, cualesquiera estas sean, buenas o malas, racionales o locas -y con menores costos- que si el Estado interfiere; y si bien las demandas populares no siempre son por lo bueno, lo verdadero, lo justo o lo bello, el Gobierno no es mejor juez que la mayoría.

Por eso el liberalismo clásico tampoco idolatra la mayoría, ni la democracia, porque el pueblo se equivoca, no es infalible; por eso desconfía de la democracia pura –que puede degenerar en saqueo- y simpatiza con la vieja forma de gobierno “mixta” (no puramente democrática), en la cual muchas autoridades se escogen no democráticamente, como incluso ahora en el estatismo los mandos militares y policiales, y los jueces. Sin embargo, hoy la mayor parte de los pensadores liberales acepta la democracia y sus reglas, como la menos mala de las alternativas.

“Tolerancia” no es relativismo

¿Es el liberalismo una filosofía de tolerancia? Sí; pero “Tolerar” según el DRAE es “permitir algo que no se tiene por lícito, sin aprobarlo expresamente.” Tolerancia no es obligación de aprobarlo todo, indiscriminadamente y sin criterio. En las “Cartas sobre la Tolerancia”, de John Locke (1690) se nos habla de una tolerancia religiosa, más o menos equivalente a “secularismo”, pero en el sentido de Gobierno neutral en asuntos de fe, credo y conciencia, sin interferencia en aquellos asuntos de religión y de moral que son propios de la esfera privada.

Esa “tolerancia” era la misma doctrina calvinista sobre la división de funciones entre el Estado y la Iglesia, para tratar el primero “con las manifestaciones más groseras del pecado”, que son anti-sociales, como por ejemplo homicidios, robos y hurtos, agresiones, fraudes y estafas, y poco más que eso, mediante la fuerza pública; y la segunda para tratar con otra clase de problemas como abuso de licor, adulterio, prostitución, juego, etc., no mediante la violencia, sino con la persuasión y el ejemplo de la temperancia. En esta separación de roles y funciones, la enseñanza y obras de caridad no son

del Estado sino de la familia y la Iglesia, y por ende actividades a desarrollarse no en régimen de monopolio.

En el siglo XIX el libertario Lysander Spooner (EEUU) retoma este concepto y separa los vicios de los delitos: los vicios son inmorales porque la persona se daña a sí misma, pero no a otras. Los delitos son inmorales porque la gente se daña a sí misma y a la vez a otras, y por eso requieren legislación. Toda legislación es sobre moralidad: las diferencias se plantean en torno a si ciertos actos, considerados inmorales -al menos por algunos- deben o no deben ser penados como delitos o conductas punibles. El jurista alemán Georg Jellinek lo puso así: “El Derecho (el Estado) exige un mínimo de Ética”. En tal sentido la doctrina liberal es de tolerancia.

Pero hoy, el dominante “Pensamiento Flojo” cambia los significados de las palabras; y da a la “tolerancia” otro sentido, romántico y posmodernista, equivalente a Relativismo, afirmando que sólo conocemos relaciones, no objetos, y la realidad consiste en las meras relaciones entre los fenómenos. Por eso “todo es relativo”, no hay verdades absolutas, ni siquiera existe “la verdad”; y así la doctrina del Gobierno limitado deja de ser tratada como una verdad objetiva, y queda indefensa.

Sentido común, progresismo y anarquismo

Algunos llaman al Gobierno limitado “la política del sentido común”; y lo es en cierto modo: lo que afirma es que, en fines y funciones, y en poderes y gastos, el Gobierno debe limitarse a aquello que puede hacer y nada más. Que se limite a pagar soldados, policías y jueces, para cuidarnos, y cuidar nuestras propiedades; y a hacer calles, caminos y puentes, embalses y represas que nos resguarden de las fuerzas bravías de la naturaleza. De resto: instituciones privadas. Simple, pero no “simplista”: es una doctrina recia, lógica y bien definida, estructurada y articulada; delineada por una larga tradición intelectual; y hartamente confirmada por la experiencia histórica, por lo cual es verdadera.

Liberalismo no es relativismo; tampoco “liberalism” equivalente anglosajón de socialismo democrático o “progresista”. Mucho menos ese absurdo que llaman “anarco-capitalismo”, una contradicción desde los términos, porque anarquismo es “No Gobierno”, y capitalismo es economía “libre” de violencia y fraude, para lo cual se requiere de un Gobierno que excluya la violencia y el fraude de las relaciones sociales, y que se abstenga de practicarlos.

¿Cómo se mantiene limitado un Gobierno?

Esta es otra pregunta que siempre hacen las personas, en particular los anarco-capitalistas, que no creen en el Gobierno Limitado. La respuesta es: vigilándole atentamente. A Thomas Jefferson se atribuye la frase: “El precio de la libertad es la vigilancia permanente”. Pero es a los ciudadanos a quienes corresponde esa vigilancia, mediante los partidos, como James Madison aclaró en “Papeles del Federalista” (1787): son los ciudadanos informados, conscientes y responsables quienes ejercen esa vigilancia, desde el Congreso; pero nada pueden hacer sin un movimiento o partido dispuesto a combatir por la libertad.

El problema es que los portavoces liberales, confundidos muchos por el Relativismo, e influidos por la tonta actitud antipartido y antipolítica de la clase media, son incapaces de crear y desarrollar ese

partido. Por eso no tenemos libertad, ni tampoco los demás valores que andan, siempre y en todas partes, de la mano con la libertad.

Realismo filosófico

El relativismo es el extremo del idealismo, una de las dos grandes corrientes de la Filosofía. Es la filosofía Antropocéntrica, centrada en el Hombre. “El hombre es la medida de todas las cosas”, según Protágoras. Nos hace creer que como cada persona tiene su opinión, y “no podemos saber quién tiene razón”, todas las opiniones son valederas, no hay una verdadera y las otras falsas. Y como los sentidos y la razón pueden engañarnos, no son confiables; por tanto “la verdad no existe” (agnosticismo); y si existe no puede conocerse (escepticismo). Existe “la verdad para mí; o sea mi verdad, y la tuya” (subjetivismo). Y existen las emociones y los sentimientos (romanticismo); y las experiencias personales, únicas e intransferibles (existencialismo).

El Realismo es en cambio la filosofía Ontocéntrica, centrada en el Ser, en la Realidad. Las opiniones que coinciden con la realidad son verdaderas (objetivismo); las otras son equivocadas o falsas. Y sí hay un modo de “dis-cernir” la diferencia; es investigando concienzudamente todas las proposiciones, confrontando estas entre sí, y con la realidad, en tanto esta puede ser observada, experimentada, y medida empíricamente, con los sentidos; y ser analizada, pensada y juzgada, con la razón, hasta dar con la verdad.

El Liberalismo Clásico entronca con el Realismo, que algunos llaman “filosofía del Sentido Común”; y lo es en cierto modo. Pero por favor no confundirlo con materialismo: “la única realidad es la materia”; o con naturalismo: “no hay más realidades que las naturales”, ni con sensualismo o empiricismo crudo: “sólo podemos conocer lo que podemos ver, oír, tocar y medir”.

IV. LIBERALISMO Y RELIGIÓN

Iglesia y Estado

La separación de Iglesia y Estado es un principio capital del Cristianismo Histórico y a la vez del Liberalismo Clásico, y es base de la libertad de culto, la madre de las demás libertades.

Este principio de separación Iglesia-Estado tiene unos fundamentos bíblicos muy sólidos, p. ej.: “Al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios” (Mateo 22: 21) lo cual implica: “al César, lo suyo (lo que es de Justicia), y nada más”. Separadas estaban la Iglesia del Estado desde tiempos de Melquisedec y Abraham, hasta los días de Caifás y Herodes, pasando por Aarón y Moisés, y por la separación y consagración de los levitas (la tribu de Leví), dedicados exclusivamente al culto del Templo; no a las funciones defensivas y judiciales, propias del Estado.

Religión y Política

La de Mateo 22: 21 es una declaración religiosa y política al mismo tiempo. Y lo sería igualmente si dijera al revés: “Al César lo que es de Dios, y a Dios lo que es del César.” Porque Religión y política siempre se entrecruzan, enredan y atraviesan, para bien o para mal, y separarlas es imposible; a diferencia de Iglesia y Estado, que pueden (y deben) separarse.

En materia de religión, cada quien tiene la suya, o de todos modos tiene sus creencias, convicciones y opiniones; y hasta los ateos y agnósticos tienen las suyas, las declaren o no. Pero las opiniones en materia de religión tiñen siempre e inevitablemente las opiniones políticas, por ej. las opiniones laicistas (o sea: enemigas de la presencia de las iglesias en la arena política) o liberales (o sea: tolerantes al respecto).

Cada quien tiene sus opiniones políticas, pero no sin presupuestos e implicaciones de orden religioso. P. ej. los liberales creemos que al César no le pertenece lo que no es suyo; lo dice el Evangelio. Pero los anti-liberales creen que al Estado le pertenece todo lo que es “importante”; entonces el poder político ha de abarcar universalmente todos los aspectos de la vida, desde los negocios y la economía, hasta la salud y la atención médica y odontológica, pasando por la educación en todos sus niveles, etc., porque ¡todo es “importante”! De esta forma suponen al Gobierno civil capaz de poseer unos poderes extraordinarios y casi sobrenaturales para gestionar, supervisar y controlar toda la nación. ¡Le hacen un Dios! El estatismo es nada menos que una religión, y su dios es el Estado; así como la Democracia puede ser la religión cuyo dios es el Pueblo (o la Mayoría). Y coexisten ambas, porque como todas las religiones falsas, son politeístas.

De política todos opinamos. Aún los “apolíticos” que no se involucran y dicen no simpatizar con partido alguno, tiene sus creencias y opiniones sobre Gobierno, economía, etc. ...y sobre separación o unión entre Iglesia y Estado. Y en caso de admitir la unión de Estado y educación, sobre si la enseñanza pública ha de ser religiosa, como opinan los clericales; o no religiosa. O si los clérigos - sacerdotes y pastores- pueden ser candidatos políticos, o solamente los laicos, como opinan los anticlericales. Todas son opiniones políticas, pero sobre asuntos de religión, al menos en la vida pública.

Los cristianos y el liberalismo

Hay también muchas opiniones acerca de Dios: si existe o no, si hay muchos o sólo uno, o si es el Dios de la Biblia o es otro, u otros, si la Biblia se interpreta de una sola forma o de muchas maneras, etc. Incluso entre cristianos, cada quien tiene la opinión que juzga válida sobre Dios; pero si se es coherente, será determinante en sus creencias políticas.

Por ej. si se cree que hay Dios, que es real, y es el que la Biblia describe y explica, entonces es Soberano absoluto, por derecho de Creación. Y por tanto, siendo Dios el Legislador y Juez último del Universo, tiene la facultad de poner las reglas, sin dar cuentas a nadie, y entregar estas normas a la humanidad en Su Revelación escrita, de modo vinculante.

Si en cambio se cree que no hay Dios, o que lo hay, pero no es el de la Escritura, o que es válido a cada quien interpretar la Biblia a su modo, gusto y parecer, entonces el hombre es soberano, no

Dios. Y por consiguiente cada sociedad o nación puede darse la forma de gobierno que desee o le parezca mejor, limitada o no limitada, e incluso darse todas las naciones un Gobierno Mundial totalitario.

Esto implica que cuando no se es un cristiano consistente, se puede escoger cualquier ideología u opinión política: comunista, nazifascista, anarquista, socialista, demócrata, populista, mercantilista, o liberal. Pero un cristiano coherente sólo puede optar por el Gobierno Limitado.

Porque vamos, ¿qué dice la Biblia? Bien leídas, las normas bíblicas son muy claras acerca de la política, el Gobierno y sus funciones, la ley, la autoridad y la justicia. Mandan separar a la Iglesia y el Estado, y dan al Gobierno civil (humano) funciones muy limitadas. Establecen que los gobernantes no deben concentrar demasiada autoridad, poder ni dinero.

¿Cómo se interpretaron históricamente esas reglas? Literalmente en la Cristiandad occidental, ¡y fue de gran provecho para Occidente! Hasta que llegaron los cristianos socialistas.

Porque los cristianos sabemos que la Ley no salva; pero eso no equivale a “la Ley no sirve”. La salvación es sólo por la soberana Gracia de Dios, y mediante la fe. Los preceptos bíblicos, jurídicos o solamente éticos, sirven a muchos otros propósitos, distintos, como p. ej. la buena conducta moral, la armonía conyugal y la integración de la familia, la sana educación de los jóvenes, la búsqueda de la verdad, la ciencia y la sabiduría (Proverbios), el éxito en los trabajos y negocios (Mayordomía); ...y también el justo y buen gobierno de las naciones. Esa parte es “el Consejo de Dios a las Naciones”, en los primeros cinco libros bíblicos, reconocidos como autoritativos por las tres grandes religiones monoteístas: judaísmo, cristianismo e islamismo.

V. NORMAS

Leyes y reformas

Un sistema se concreta, realiza y encarna en ciertas normas, determinadas leyes que rigen o pretenden regir la conducta. Buenos son muchos “principios y valores”; pero son mejores cuando se traducen en normas de conducta, generales o específicas, que representan a la vez incentivos y desincentivos para ciertos comportamientos esperados.

Por eso la Biblia no habla de “principios y valores”, sino de “Ordenanzas”, o sea “Estatutos, Preceptos y Mandamientos”, reglas del culto, de la ética, y del Derecho. Las normas que no reflejan principios reales, no son sabias ni justas, y no permiten alcanzar los valores verdaderos. Pero aún los valores verdaderos, sin normas eficaces, establecidas y dirigidas a su realización práctica, no se realizan. Sin normas, el discurso de los “principios y valores” queda en hueca retórica. ¡Por eso todo el mundo los declama y aplaude!

Los tres pilares del Liberalismo Clásico son principios y a la vez valores: Gobiernos limitados, mercados libres, y respeto a la propiedad privada. Pero también normas, éticas, y jurídicas, que

reclaman leyes acordes, y reformas que les pongan en vigencia, una vez derogadas las contrarias. El estatismo también tiene sus principios y anti-valores: Gobiernos sin límites, mercados sometidos a la política, e irrespeto a la propiedad privada, concretadas en normas: casi toda la legislación actual.

“¿Por qué el Liberalismo no llega a la gente?”

Por muchas razones, que explicamos en la Portada del Manifiesto. Pero principal es que “el ideario de la libertad” es una frase retórica, que puede decir mucho a los ya iniciados, pero al resto le suena como librito de autoayuda.

La libertad es un valor que no se realiza aislado sino en compañía de otros como la seguridad, la justicia, el orden y la paz, y asimismo la prosperidad y la riqueza. A la gente hay que mostrarle cuáles son las políticas y medidas de privatización y desreglamentación, que permiten crear y distribuir la riqueza a través de los mercados. Y cuáles reformas concretas ubican al Gobierno en su justo lugar, logrando la convivencia armónica y productiva entre el Estado y los entes privados, y de estos entre sí, cada cual en lo suyo, que es el orden. Y cómo el orden y la justicia engendran la paz.

Y la gente, de su parte, tiene que poner atención, y dedicar algo de tiempo y esfuerzo a escuchar el mensaje.

Ética y legislación

Nuestros países latinoamericanos están todos asolados por gravísimos problemas de inseguridad, pobreza, miseria y desempleo, que deberían ser los temas prioritarios en la Agenda Pública. No obstante, muchas gentes –clase media, sobre todo– se inquietan sobremanera por los temas del aborto, la eutanasia, las uniones homosexuales y las drogas, y los ponen como primera y casi exclusiva prioridad en sus agendas. En especial muchos liberales, a favor de la legalización en estos cuatro puntos; y muchos cristianos, en contra. Pero ambos grupos coinciden en dar alta relevancia a estos temas.

Nosotros, Nuevos Liberales, damos prioridad a otros tópicos; no obstante, en estos tenemos un criterio también. Para comenzar: ¿no es arbitrario agrupar estos cuatro tópicos en una misma categoría? ¿Qué tiene que ver el aborto y la eutanasia, con la homosexualidad o con las drogas?

Nos dicen que “moralidad”. Pero toda legislación es acerca de conducta moral y ética, tanto la que prohíbe el homicidio, como también la que proscribe el robo y el fraude en los negocios y la economía. No lo advierten quienes dicen “no se puede legislar sobre moralidad”. La Ley es un criterio ético, incluso al trazar la línea que deslinda y separa los vicios o meros “pecados”, de los delitos o crímenes: los primeros dañan a quienes los practican, pero no a otros; los segundos en cambio perjudican a un tiempo a terceros. Por eso hay que tener mucha prudencia y cuidado al trazar la línea demarcatoria:

1) Adulterio. No está en la Agenda política porque hace tiempo no es delito, al menos en Occidente, aun cuando antes lo era en muchos países. ¿Por qué va aquí de primero en nuestra lista? Para poner bien en claro que para los cristianos sigue siendo un pecado; y muy grave. Pero es consentido por los

involucrados, y no debe ser penalizado; por tanto, es un buen ejemplo de conducta pecaminosa mas no criminal.

2) Aborto. Eso es otra cosa. El ser humano embrionario es una persona entera, con toda su inherente dignidad. Y es por tanto sujeto del acto médico, y titular de derechos naturales inviolables, entre ellos el derecho a la vida. Por esa razón su eliminación física es un asesinato, y como tal es penalizado en todo el mundo civilizado.

3) Eutanasia. Una cosa es el suicidio y otra cosa el homicidio disfrazado. El suicidio es libre pues absolutamente nadie puede impedirlo, de hecho.

Pero el homicidio no deja de serlo al disfrazarse de “suicidio asistido” y ponerle el nombre griego de “eutanasia”, y practicarlo legalmente. Como es hoy en países donde los enfermos terminales temen acudir a los hospitales, porque saben que son cruelmente liquidados por razones “humanitarias”, o crudamente económicas. Su eliminación física también es un asesinato.

4) Matrimonio y familia. El matrimonio es la unión permanente entre un hombre y una mujer con vistas a formar una familia; y es un contrato privado. Como la propiedad y como la educación, a las que se liga íntimamente, es anterior al Estado, y está definido por la naturaleza; la ley no puede “redefinirlo”, así como no puede redefinir la propiedad, o la educación. La ley no puede, por ejemplo, redefinir la propiedad como “no privada”, “social”, o sea comunista. Ni puede redefinir la educación como la enseñanza que los alumnos imparten a sus maestros, contrariando la naturaleza de las cosas. Por la misma razón, tampoco puede redefinir el matrimonio como la unión permanente de dos hombres o dos mujeres.

Las uniones homosexuales no son matrimonios. Claro que no se les prohíbe; y muchas se acuerdan en contratos formales privados, notariadas como uniones civiles. Pero está mal que las leyes les declaren “matrimonios”, como si lo fuesen de verdad. O que se les permita “adoptar”, esto es, involucrar a menores de edad, que hasta hoy en día son incapaces de dar consentimiento válido para comprar o vender inmuebles, constituir sociedades o cualquier otro negocio jurídico. El matrimonio y la familia no deben ser re-definidos; deben ser re-privatizados, como la propiedad y la educación.

5) La “Guerra contra las Drogas” –parte del estatismo policial– es irracional, ineficaz y contraefectiva. La producción, tráfico y consumo de “sustancias” debe ser re-privatizado. Porque la Prohibición genera oportunidades de ganancias extraordinarias para las mafias y pandillas violentas. Esto crea un “boom de oferta”: enorme presión a la venta de productos caros y adulterados, pero distribuidos. Así los Gobiernos contribuyen a acercar la droga a los jóvenes y a todo potencial consumidor. Se niegan a reconocer hechos muy evidentes, como que la Prohibición es un fracaso.

Tan fracaso como la “Ley Seca” de 1919: la Prohibición del Alcohol. El Gobierno de EEUU en 1933 admitió su fracaso con el licor y rectificó, pero con la droga no quiere rectificar, porque ha impuesto su política a los otros Gobiernos, que la han adoptado, pese a su fracaso, y pese a que ocasiona muchos problemas “colaterales”, por ejemplo, la alianza entre comunismo y narcotráfico.

VI. SISTEMA LIBERAL PARA GUATEMALA

Separación de lo público y lo privado

En Guatemala y América Latina hemos padecido toda clase de regímenes políticos y económicos, consagrados en cientos de Constituciones. En el siglo XX tuvimos caudillos militares y mercantilismo típicos del siglo XIX, en el siglo XX tuvimos “democracias sociales” estilo República de Weimar, dictaduras tipo franquista o nazifascista, “radicalismo” afrancesado, social-cristianismo, infinidad de populismos, socialismos “moderados” y comunismos variopintos; e innumerables renacimientos democráticos “de contenido social”. Y ahora oscilamos como péndulo entre el mal llamado “Neo” liberalismo –o sea el mercantilismo de las democracias posmodernistas- y el Socialismo panteísta “del siglo XXI”.

Común a todos estos “modelos” es el estatismo. Nuestra región es como un cine multi-salas que exhibe la misma película en distintos horarios, cambiando el orden de los rollos, y por tanto, de los episodios, en los diferentes países. Mismo libreto, mismos roles, distintos actores.

¿Algún sistema no probamos nunca? Sí. El liberalismo clásico, con los poderes públicos en la esfera pública, a cargo de las funciones estatales propias, sostenidas con tributos, o sea contribuciones “impuestas”. Y en la esfera privada conviven todas las instituciones privadas o particulares, para satisfacer muchas otras necesidades humanas de diverso género, financiadas con precios, y en competencia.

Si los poderes públicos se entremezclan y comprometen en los asuntos privados, como ocurre en el estatismo, desatienden y subvierten sus fines propios, y se someten a intereses y discrecionalidades; y las instituciones particulares, se inutilizan para sus fines y objetivos, y se esclavizan a los intereses partidistas, burocráticos, crematísticos, religiosos o ideológicos de sector. Por eso la separación entre la “res publica” y las esferas privadas es garantía de productividad y eficiencia económica, de sano orden político, de justicia y moral públicas, y de honestidad administrativa y pacífica convivencia.

Liberalismo no es democracia, pero la democracia puede servir

Más que una forma o sistema de Gobierno, la democracia es un método para tomar decisiones colectivas, y entre ellas la de escoger autoridades: por mayoría de votos, que es lo más aconsejable, dado que la unanimidad o “consenso” es prácticamente imposible en una sociedad. Pero no existen garantías de que la mayoría no se equivoque, como muchas veces ocurre.

La democracia responde a la pregunta “¿quién gobierna?” con la respuesta “los elegidos por el pueblo en su mayoría”. En cambio, el liberalismo clásico responde a la pregunta “¿cómo gobierna?”, con la respuesta: “con poderes limitados y recursos limitados al cumplimiento de funciones públicas también limitadas”. Pero entre liberalismo clásico y democracia no hay contradicción, cuando la democracia es liberal. En una democracia antiliberal o iliberal, se piensa que los elegidos del pueblo son infalibles, y por tanto deben gozar de poderes ilimitados y recursos ilimitados, a fin de dar cumplimiento a fines y funciones también ilimitadas.

La gente no conoce otra democracia que la estatista o antiliberal; por eso se confunde, y carga sobre la democracia, y sobre los políticos y los partidos, culpas que son sólo del estatismo. Este descrédito de los políticos y los partidos es malo para la democracia, y urge ponerle su remedio, el verdadero.

Racionalidad, indispensable

El desprecio por la razón y por la verdad, es en el fondo un desprecio por la realidad que la verdad objetiva refleja, y que la razón humana es capaz de conocer –no a la perfección y sin dificultades, por supuesto–, y es la vía para todas las autocracias y totalitarismos.

Por eso, Benedicto XVI ha convocado a una firme resistencia contra la dictadura del “relativismo”. Esta corriente sostiene la siguiente falacia: dado que hay mucha discrepancia de opiniones, y no se sabe cuál es la verdadera, entonces no hay verdad objetiva, y si la hay no puede saberse. Lo cual es contradictorio: si es así como dicen los relativistas; ¿cómo pueden afirmarlo con tanta seguridad? Pero es que cuando el poder quiere ser total y absoluto, ve en la verdad un obstáculo, y en la razón un peligro, y no se detiene ni ante la lógica.

Los sofistas griegos fueron los primeros filósofos relativistas. Protágoras lo puso así: “el hombre es la medida de todas las cosas, de las que son en tanto son, y de las que no son, en tanto no son”. Y Gorgias: “nada existe; si algo existe, no puede ser conocido; si puede ser conocido, no puede ser comunicado y explicado”. Los “escépticos” negaron la posibilidad de saber la verdad; esto es: de conocer la realidad. ¿Para qué la razón entonces? Con este pensamiento, es fácil entender por qué libertad y Gobierno limitado no prosperaron en la Grecia clásica, ni en la actual.

Con la Era Moderna comenzó un grande y fatal divorcio entre Ciencias y Humanidades. Los científicos, ingenieros y técnicos siguieron descubriendo la verdad y aplicando la razón en sus trabajos, inventos, descubrimientos e investigaciones; pero los filósofos y místicos siguieron desconfiando de la razón. Para los “nominalistas” no hay naturaleza, y por eso todo es convención, “consenso”; basta que nos pongamos de acuerdo en algo para que sea verdadero y legítimo, lo que sea. Para Renato Descartes el “yo” es el punto de partida y el de llegada para Immanuel Kant. La “metafísica” –u ontología: el conocimiento de lo real–, es imposible.

¿Conclusión? Nicolás Maquiavelo: no hay más autoridad que la del poder desnudo: la espada. O el cañón. Y su discípulo Luis XIV: “El Estado soy yo”; no importa si lo dijo o no, lo grave es que lo era. En el siglo XIX el Romanticismo reeditó el desprecio por la razón y el relativismo, y exaltó las emociones y los sentimientos, de tal manera impulsó al socialismo y al nacionalismo, adulteró el liberalismo, y pervirtió al Cristianismo. Y ahora el “Posmodernismo” no es Posmoderno; es el viejo relativismo de siempre, otra reedición más de la antigua y perversa creencia de que “todo es relativo”, y verdad objetiva no hay, y si la hay, no la sabemos. Esa creencia y el Liberalismo son enemigos mortales.

VII. PREJUICIOS A VENCER

Cuatro muy poderosos. (El orden de los factores no altera el producto en este caso):

1) El prejuicio antiliberal, firme en la gran masa de población, educada en la religión del estatismo. Prejuicio especialmente presente en muchos cristianos –católicos y no católicos–, educados en la Doctrina Social de la Iglesia católica estilo Democracia Cristiana –“la tercera vía”–; en el Social Gospel protestante; o al estilo Chávez: “Y le dije a Fidel: el socialismo es la parte práctica del cristianismo.”

2) El prejuicio anticristiano, arraigado en muchos “libertarios” y “demócratas” populistas, herederos todos del “liberalismo” latinoamericano del siglo XIX, más positivismo y radicalismo anticlerical que liberalismo, y del cual descienden por línea directa partidos como el APRA en el Perú, y el PRI en México, el peronismo en Argentina y el arbencismo en Guatemala, también antiliberales genéticos, todos.

3) El prejuicio antipolítica y antipartidos, no menos arraigado en la clase media, confundida y atontada por los escándalos de corrupción, pero muy especialmente en la clase media evangélica; conectado el prejuicio antidemocrático de los “libertarios”.

4) El prejuicio antirracional, fomentado por el clima cultural del Romanticismo que nos marca desde la Independencia y se canta en las escuelas con la música de cada Himno Nacional; y que nos persiguió todo el siglo XX desde los populismos igualitarios y redistributivos de todos esos caudillos, los Robin Hood criollos; y que no deja de perseguirnos ahora en el siglo XXI desde el Posmodernismo.

Nadie dice que va a ser fácil, pero ¿quién dijo que lo verdaderamente bueno lo era?

PARTE FINAL: CONVOCATORIA

CONVOCAMOS A TODOS quienes en Guatemala y Latinoamérica se vean, entiendan y se sientan identificados con las propuestas de este Manifiesto Liberal.

Pero muy especialmente convocamos: a los liberales; a los cristianos de todas las denominaciones e iglesias; y a los profesionales, técnicos, trabajadores, empresarios y clase media en general.

1) A los LIBERALES, porque ahora tenemos un Programa Político. Por primera vez en décadas, con propuestas liberales clásicas concretas, coherentes, factibles y atractivas: Devolución; derogación de las leyes malas; Cinco Reformas; “vouchers o bonos”; Salida china para la transición, comenzando por ciudades y regiones. Dejemos atrás las decepciones y frustraciones de experiencias anteriores fracasadas.

Convocamos a los liberales a combinar los estudios, la docencia, las investigaciones y las publicaciones con la acción política; ¡no son incompatibles! Como la económica, la política es una acción humana, y el liberalismo es una doctrina política, no una Ciencia o una Filosofía, como tampoco es una religión. La acción sin formación es equivocada e incluso perversa, pero la pura formación sin acción, es improductiva y estéril.

Convocamos a los partidarios del liberalismo clásico, expresado en este Manifiesto. Y también a los liberales moderados, que han creído en concesiones al estatismo, pero ya se han desengañado.

Por el otro lado, convocamos a los anarco-capitalistas: nuestra polémica terminará cuando el Estado pueda ser limitado en poder y en pretensiones, y reducido en tamaño y costos; entonces sabremos si desaparece o no. Pero hasta que eso ocurra, la discusión es meramente hipotética y especulativa, y un tanto inoportuna.

Convocamos a los liberales cristianos y no cristianos, ateos y agnósticos e indiferentes: el periódico “La Pepa”, las Cinco Reformas por la “vía china”, el Movimiento Devolución, la Campaña de Opinión, la Encuesta y demás acciones cívicas para este Programa, son políticas, no religiosas.

2) Convocamos a los CRISTIANOS. Muchos de nosotros somos cristianos, pero no discriminamos para la acción política. Porque la Biblia nos dice que el Gobierno no es para el culto a Dios Creador, tampoco para evangelización, catequesis, discipulado, corrección fraterna u ordenación de ministros; para eso están nuestras Iglesias, ministerios y seminarios teológicos. Para la guía moral y ética están nuestras familias, no los gobernantes; y para nuestros niños y jóvenes, está la educación cristiana privada, no estatal, así como los medios de información, comunicación y entretenimiento.

La Biblia no favorece la “justicia social”, el socialismo o forma alguna de anti-capitalismo. Por el contrario: alienta y encomia el trabajo productivo, el ahorro y la inversión, la propiedad privada, la iniciativa individual, la prudente mayordomía, y la prosperidad por el intercambio comercial. Si bien la caprichosa interpretación socialista de la Biblia es muy antigua, su predominio es muy reciente; viene de hace unos 150 años, bajo la inspiración de Obispos como el anglicano Charles Kingsley.

Entonces los cristianos engrosaron en masa las filas de izquierdas, y así decidieron el triunfo de la causa perversa. Un autor escribió: “Unos pocos pasajes de la Biblia pueden ser interpretados como favorables al comunismo, pero sin embargo el espíritu general de su doctrina es totalmente opuesto.” ¿Quién? Nada menos que Federico Engels, conocedor del tema.

El Cristianismo no está reñido con la acción política, pero no por la expansión del Estado y su poder, sino en contra. La historia de Occidente es la de la lucha por contener al estatismo en defensa de la libertad y la vida privada; y si bien algunas veces el Cristianismo militó en el bando equivocado, contra sus propios principios, no ha sido así en muchas ocasiones, en dos milenios de Historia.

El curso actual de prevalencia de las ideas estatistas y colectivistas puede cambiar, si los cristianos, al menos en su mayoría, toman conciencia de las enseñanzas de su Biblia, su doctrina y su pasado.

3) Convocamos a los profesionales y técnicos, trabajadores, empresarios y la CLASE MEDIA EN GENERAL, hayan o no participado antes en actividades políticas de cualquier orientación ideológica o partidista. Te convocamos a formar parte no de una masa sino de una elite, y no una elite de dinero, posición social o cuna, de raza o color, ni de religión o creencia, ni educación formal. Somos la elite del cambio para mejor; gente de trabajo, de creatividad, de esfuerzo y verdadero patriotismo; mujeres y hombres, adultos y jóvenes de toda condición económica y social y grado de instrucción, que anhelamos una nueva GUATEMALA, y que podemos tenerlo, para nosotros y para nuestros hijos.

Te convocamos para ser CONGRESISTA; a derogar las leyes malas e impulsar las Cinco Reformas. O para apoyar a nuestros candidatos liberales a congresistas.

A pesar de sus engañosas promesas, el colectivismo, el estatismo, el populismo y el socialismo no funcionan, ni siquiera en los países ricos, que lo son porque antes fueron capitalistas. ¿Qué queda entonces para los países pobres? El destino de Cuba y Venezuela. ¿Eso quieres para Guatemala?

Cordialmente te invitamos y convocamos el día de hoy, en nombre de un buen futuro, de un excelente mañana. Piensa en tu futuro, en el de tu familia y en el de tus hijos. ¿Qué dices?

1. Tal vez dices “No puedo por mi trabajo, empresa, mis negocios.” Pues por eso precisamente, te convocamos a la defensa de tu prosperidad, en tu interés propio individual. Si Guatemala vieja no cambia, y todo sigue igual, ¿qué va a pasar de aquí a un tiempo con tu trabajo, tu empresa y tus negocios? Les espera estancamiento, pobreza y fracaso. Si continúan el desempleo, el desahorro, la desinversión y demás calamidades económicas del estatismo, sus reglamentaciones, sus impuestos y su concentración de poder, ¿cuánto crees que vas a ganar, en términos de tu poder de compra, en 5 o 10 años?

2. Tal vez dices “No puedo por mis estudios.” Por tu formación, por tu educación y capacitación, te convocamos, para la defensa de tu capital humano. Ahora el estatismo controla por completo la educación, transformada en su adoctrinamiento. Es un vulgar “lavado de cerebro” en todos los niveles: se te hace creer que aprendes, pero realmente estás siendo catequizado en el estatismo. Como si fuesen verdades irrefutables, te enseñan sólo doctrinas que justifican y legitiman la expansión del Estado; y las demás Escuelas de pensamiento son tergiversadas, calumniadas o

escondidas. Así “detienen con injusticia la verdad” (Romanos 1:18) Sea que estudies carreras científicas, técnicas o humanísticas, de todos modos, si esto no cambia, ¿de qué van a servirte tus calificaciones educativas y profesionales, en un mercado deprimido y empobrecido, con actividades económicas en franca declinación?

3. Tal vez dices “Primero está mi Familia, debo atenderla.” Pues por ella precisamente, por tu familia y su futuro, por su prosperidad, seguridad y libertad, te convocamos a la defensa de tu familia. Tu amas mucho a los tuyos ¿verdad? Pues si Guatemala no cambia, ¿qué país vas a dejar a tus hijos? ¿Tendrán que emigrar ellos también, por falta de oportunidades?

Así que te convocamos por tu futuro, tu prosperidad y tu familia:

Te esperamos. ¡Bienvenido!

ANEXO

JUICIO A LAS LEYES MALAS

Nuestro Programa de Gobierno exige la derogación de las leyes malas, que son casi todas las especiales, distintas de los Códigos. Son malas porque atentan contra la libertad y la justicia, contra la economía en general, y la familia, la educación, los partidos, las iglesias y el buen Gobierno. También atentan contra la lógica y el buen sentido, contra la verdad, e incluso contra la Gramática, por lo mal redactadas. Y lo peor: van contra las leyes naturales, y contra los mandamientos de Dios. Sin embargo, para los intereses especiales a los que sirven esas leyes, son buenas.

Casi cada una de estas leyes malas establece algún Ministerio, organismo o todopoderosa Agencia dependiente del Ejecutivo. Estas oficinas burocráticas de control y “Superintendencia” son malas porque prohíben, entorpecen y/o encarecen las actividades privadas, asumen indebidamente funciones judiciales, e imponen altísimos costos para el contribuyente.

¿Cuáles son las leyes buenas de verdad? Las ordinarias, establecidas desde antiguo en los Códigos Penal, Civil y de Comercio, iguales para todos, sin discriminaciones. Como se indica en la parte final de este Catálogo de Leyes Malas -largo, pero no por culpa nuestras buenas recuperarán su vigencia plena y a quedar en pie, una vez que quitemos las malas, que están en guerra permanente contra la realidad.

Son innumerables, porque han proliferado mucho, sobre todo a partir de los años '30 del siglo XX. El conjunto de leyes de un país o Digesto Legislativo está repleto de ellas, y cada día se dictan más. Clasifican en diez (10) grandes categorías temáticas, y a su vez cada una de ellas comprende varias subcategorías o clases, hasta totalizar 45. Y cada clase comprende una, dos, tres o muchísimas.

I: Actividades y relaciones productivas

1. Leyes de permisos y licencias a conceder o negar por el Gobierno para todo tipo de actividades, comercios, industrias, transporte, escuelas, etc. Así el funcionario es quien selecciona, califica, discrimina y castiga, no es el cliente. Estas leyes generan posiciones de monopolio, y corrupción. Y empresas que no crecen, otras que se cierran, y otras que nunca se abren; por eso generan reducción en las fuentes de empleo. Angostan la riqueza y variedad de la oferta de bienes y servicios, siendo una de las causas de su escasez y mala calidad, y de la pobreza. Fueron denunciadas por Hernando de Soto en “El Otro Sendero” (1986); pero no son las únicas leyes malas.

2. Leyes de Controles de Precios (“Precios Justos”) Hay dos casos: A) Si establecen precios máximos legales, del tipo de las que se suponen benefician a los consumidores y usuarios, generan las escaseces artificiales y los mercados negros. B) Si establecen precios mínimos legales (“precios-sostén”), del tipo de los que se garantizan a los productores, generan los encarecimientos artificiales.

A veces en lugar de leyes de precios máximos se dictan leyes “de defensa del consumidor”. Como las anteriores (clase 1), y casi todas las de esta Categoría, agreden directamente al empresario, pero en modo indirecto, también al consumidor, al que dicen defender. Porque le restringen el abanico de oportunidades en bienes y servicios del lado de la oferta, a su disposición. Y al provocar cierres de comercios, también limitan artificialmente la oferta de empleos, a disposición del trabajador. Son otra de las causas de la pobreza, y de la mala calidad en los productos y servicios.

3. Leyes Anti-Monopolio (“Pro Competencia”) Se basan en un concepto falso de monopolio. El real y verdadero monopolio es un privilegio gubernativo legal, que garantiza alguna posición de exclusividad en los negocios. Como en las licencias para empresas y oficios (clases 1 y 29), y las “concesiones” a las empresas telefónicas y de telecomunicaciones, y otros casos que veremos: estaciones de radio y TV, empresas estatales, bancos, compañías de seguros etc.

No obstante, estas leyes redefinen el monopolio como una “posición de dominio”; así es como llaman al liderazgo comercial, que es una gruesa participación de una empresa en un mercado, lo cual muchas veces es muestra de eficiencia y elección por la clientela, en competencia, sin que haya monopolio verdadero. Estas son leyes que causan una “selección inversa”: las mejores empresas pueden ser y son atacadas y demandadas por las peores y más ineficientes, ante las Comisiones Anti-Monopolio. Es una dañosa perversión de la naturaleza de las cosas.

4. Leyes Anti-Dumping contra las importaciones. Se basan en la ridícula, mentirosa y tramposa teoría del “dumping”, según la cual los artículos importados son más baratos porque proceden de un malvado productor extranjero, que vende a precios bajos por deseo de arruinar al productor nacional.

Estas leyes cargan sobre los importadores unos “derechos antidumping” con tipos mucho mayores que los aranceles (clase 27), y excesivamente arbitrarios, y por ende más perversos. También causan una “selección inversa” a manos de las Comisiones Anti-Dumping: los proveedores de los mejores productos y servicios, por el sólo hecho de traer bienes importados, son atacados por quienes proveen los peores y por los más ineficientes, amparados en el sólo hecho de ser nacionales.

5. Leyes de Empresas Estatales. La función empresarial no es para el Estado. Hay dos casos: A) Si las ventajas concedidas a la empresa estatal se traducen en precios artificialmente bajos, le ponen en competencia desleal frente al empresario privado. B) Pero si los despilfarros e incompetencias se traducen en precios más elevados, dan al privado ventaja y ganancia inmerecida, al permitirle fijar sus propios precios al nivel de los de la empresa estatal. De todos modos, las empresas estatales son realmente monopolísticas, porque gozan de privilegios legales; y distorsionan la asignación de factores productivos, desviándoles de sus usos y empleos más eficientes y económicos, a otros menos eficientes y antieconómicos.

6. Leyes “de promoción o fomento” para sectores, actividades y rubros específicos. Se les otorgan injustos beneficios, en detrimento de los otros, que no gozan de semejantes ventajas.

Estas leyes también establecen posiciones monopolísticas de verdad, mediante privilegios legales conseguidos gracias a las artes del cabildeo o “lobbismo”.

También distorsionan la asignación de factores productivos, pues les desvían de sus usos y empleos más eficientes y económicos, rumbo hacia otros menos eficientes y antieconómicos. Estas leyes y otras similares (clase 5) causan ineficiencias que pagan los consumidores, los productores y/o los contribuyentes.

7. Leyes de “Copyright”. No confundir con los Derechos de Autor, sobre las obras científicas, literarias o artísticas. Ni con la “Propiedad Comercial” o Marca Registrada, que distingue e identifica los productos de una compañía. Ambas evitan plagios y falsificaciones, siendo por eso legítimas. La llamada “Propiedad Intelectual” comprende también las patentes industriales, derechos exclusivos concedidos al autor de una invención; pero este caso es discutible, pues con frecuencia no es posible establecer con exactitud a quién corresponde la autoría de una invención, innovación o adaptación, ya que intervienen muchas personas y empresas, a veces en paralelo y sin relación alguna, y no es fácil alegar prioridad.

Distinto es el Copyright, entre los “Derechos conexos” sobre reproducciones de las ejecuciones o interpretaciones de los artistas. No hay justificación alguna para castigar la reproducción libre de textos, música u obras artísticas o técnicas, etc., y condenarlas a la destrucción sin más. Para colmo se añade el insulto al perjuicio, tildando de “piratas” a quienes las producen o comercializan.

8. Leyes de Telecomunicaciones, Radio y TV que imponen un régimen de arbitrarias “concesiones” estatales en lugar de la propiedad privada de las frecuencias o longitudes de onda. Las empresas telefónicas, de telecomunicaciones y prensa radioeléctrica deberían poder ser propietarias tanto de sus equipos y estaciones, como de sus señales y frecuencias. De haber superposición, ante los jueces deberían caber las reclamaciones, como en el caso de las invasiones o intrusiones en viviendas, fincas y propiedad inmueble en general.

Además de las libertades económicas, estas “concesiones” monopolistas restringen la libertad de expresión, con pésimos efectos sobre la actividad política.

II: Impuestos, multas e inflación

9. Leyes de Impuestos excesivos, para recaudar un volumen muy superior al de los recursos necesarios para pagar los costos de un Gobierno en sus funciones propias. En todos los países, los Estados obesos recaudan varias veces más de lo justo; por eso los impuestos suman varios “diezmos”, y capturan porcentajes entre 25 % y 45 % de los ingresos de los contribuyentes y del PIB.

Esta tributación desmedida es otra causa de la pobreza y miseria, porque es ley natural y general de la Economía que todos los impuestos se trasladan en cadena, traslado por lo común de arriba hacia abajo en la escala social. Por eso golpean más inmisericordemente a los más pobres.

No hay obligación moral de pagar impuestos desmedidos, abusivos e injustos; no son éticamente exigibles, por eso su evasión no es crimen; es legítima y moral auto-defensa de la propiedad.

10. Leyes de Impuestos punitivos, para castigar de modo específico actividades como el trabajo, la creación de empleos, el ahorro, la inversión, la ganancia, etc.; por ejemplo, los impuestos “progresivos” que penalizan los beneficios o ganancias consideradas “excesivas” (¿?), siendo frutos del trabajo o del ahorro de los supuestamente “ricos” (¿?). O haciendo “acepción” (discriminación punitiva) de personas o empresas, castigan cierto tipo de sociedades (por acciones) o las “ganancias de capital”, o bien el consumo de tabaco, alcohol, perfumes finos, enlatados exquisitos y otros artículos “de lujo”.

11. Leyes de Impuestos disfrazados, como los impuestos indirectos a las ventas, o al “valor agregado”, que se disfrazan en los precios, castigando las compraventas y el consumo. A todos golpean, y más a los pobres, porque de sus menores ingresos, el consumo del día, en especial de alimentos, representa una mayor proporción en su estructura de gastos, que en la población más acomodada.

12. Leyes de Impuestos fraudulentos, como los decretados a las loterías y juegos, que reparten en premios sólo una ínfima proporción de las recaudaciones, quedando en las arcas del Estado la mayor parte. También son impuestos disfrazados, en los precios de las participaciones.

13. Leyes de Endeudamiento; el endeudamiento estatal (“público”) es un impuesto diferido. El impuesto de hoy es la deuda de ayer; y la deuda de hoy, el impuesto de mañana. Casi todas las entidades estatales cuentan con amplia autorización legal para endeudarse con cargo al Erario Público; es decir: el bolsillo del contribuyente.

14. Leyes Reglamentaristas y burocráticas que estimulan el cobro de pagos “impuestos” directa e ilegalmente como exacción por el funcionario corrupto, so pena de paralizar una tramitación. Las leyes reglamentaristas más discrecionales y abusivas, parecen dictadas con el único propósito de exigir sobornos, “coimas” o “mordidas”, el más directo y brutal de los impuestos.

15. Leyes de Impuestos Discriminatorios, los aranceles (clase 27) es el caso más notorio, pero casi todos los impuestos aplican tasas diferenciales, como las tasas punitivas (clase 10). Castigan a las personas, empresas, negocios y mercancías de ciertas categorías o géneros, o de ciertas regiones, etc., en violación de uno de los más básicos principios de Justicia Contributiva: igualdad. También distorsionan la asignación de factores productivos: les desvían de sus empleos más eficientes y económicos, a otros menos eficientes y antieconómicos.

16. Leyes de Impuestos decretados en forma de Multas, en extremo arbitrarias y con cualquier pretexto. Cada vez son mayores, y más numerosas.

17. Leyes de Impuestos ocultos, p. ej. los costos de los timbres y sellados en el papeleo de las tramitaciones, cada vez más, y más altos.

18. Leyes banco-centralistas, que producen la inflación -un impuesto no legislado sobre los saldos líquidos- junto con las leyes de curso legal (clase 20), que obligan al uso del dinero puramente fiduciario o carente de un respaldo real, emitido por los Bancos Centrales.

La inflación tiene muchos efectos perniciosos e injustos. Cada vez que el Banco Central imprime billetes adicionales, el Gobierno usa este dinero para pagar a sus jefes, funcionarios, empleados y contratistas (y estos a los sub-contratistas); y las compras de todos éstos tienden a elevar el nivel general de los precios de los bienes y servicios de consumo final. Cuando los agentes privados van a hacer sus compras, los precios se han inflado; y esta inflación se traslada hacia atrás, a lo largo de las cadenas y corredores productivos. Así la inflación de dinero provoca la inflación de precios, trasladando tanto ingresos como riqueza, desde la sociedad civil al sector estatal.

Castiga la inflación especialmente a los más pobres, que tienen menos oportunidades de evadir sus dañinas consecuencias; y a los acreedores en general, pero en particular a los perceptores de rentas fijas (“la viuda y el huérfano”). Además, estimula artificialmente el consumo y las deudas, frustrando el ahorro y desalentando la inversión. Y alterando la coordinación natural de los mercados, que es mediante los precios, desorganiza los esfuerzos productivos privados, siendo la causan de los “ciclos económicos” de auge y recesión -propios del estatismo y no del capitalismo liberal- que se describen a propósito de las leyes bancarias permisivas del encaje parcial o legal (clase 21).

III: Moneda, Banca y Finanzas

19. Leyes de Crédito Público, las principales en lo relativo a la deuda del Estado (clase 13). Estas son las leyes que relajan los controles para las autorizaciones en los compromisos de crédito asumidos de forma irresponsable, facilitando el endeudamiento “público” (estatal), y gravando de ese modo sin misericordia a la generación presente y a las futuras.

20. Leyes de “Curso legal” de la moneda, compañeras inseparables de las leyes banco-centralistas (clase 18), obligan legalmente al “curso” (uso o empleo) del dinero malo, impidiendo la libre elección de moneda para los contratos, las transacciones y los depósitos. Son parte en el proceso inflacionario, junto con las que siguen (clase 21).

21. Leyes de Encaje legal, autoriza a los bancos privados a mantener “en caja” sólo una proporción o fracción de los dineros depositados, multiplicando los créditos mucho más allá de los depósitos en reservas, en lo que se llama “banca de reservas fraccionarias” o reservas parciales.

De esta forma se les permite a los bancos privados hacer con el crédito lo mismo que hacen los Bancos Centrales con la base monetaria: inflar o expandir los medios de pago, en este caso abriendo amplio crédito a sus clientes, con el fin declarado de “estimular la demanda”. Pero de tal forma contribuyen a la inflación de precios, siendo ocasión de malas decisiones de inversión de parte de las empresas, en tiempos de auges artificiales, las cuales, tarde o temprano, deben ser corregidas de manera dolorosa. Y esos son los tiempos de crisis y recesiones. Así, se causan los ciclos de bonanza ficticia, seguidos de brutales cierres de empresas, quiebras y desempleo masivo e involuntario.

22. Leyes de bancos. Reglamentos que pre-establecen puntillosas condiciones para que los gobiernos y agencias gubernativas concedan las licencias a sus banqueros favoritos, y las nieguen al resto de aspirantes.

Con los bancos rige el principio general del estatismo: el funcionario gubernamental selecciona, escoge y califica a las empresas y a sus productos y servicios, a través de los procesos políticos y burocráticos, en lugar de hacerlo el cliente, a través de los procesos de mercado. Y el funcionario también es quien selecciona, escoge y califica los métodos comerciales, administrativos y de gestión, las políticas de personal etc., en lugar del empresario. El Estado es quien declara qué tipo de operaciones pueden o no hacer los bancos, en cuáles condiciones y términos. Y cuál banco es comercial, cuál hipotecario, cuál es banco universal, etc.

De esta manera los banqueros que poseen las conexiones políticas apropiadas son favorecidos y se acogen al sistema, a cambio de ser relevados de su deber de soportar la libre competencia. Estos sí son verdaderos monopolios.

23. Leyes de seguros para los depósitos bancarios a cargo del Estado. Castigan a los bancos más exitosos con aportes obligatorios que se destinan a premiar a los menos exitosos, a título de líneas de crédito para superar sus dificultades. Esta injusticia sólo tiene parangón en las muy injustas leyes del trabajo (clase 35), por las cuales, si Ud. es un trabajador capaz, honesto, diligente y competente, y yo todo lo contrario, a fin de mes ganamos igual salario Ud. y yo.

En este caso de las leyes de seguros para los bancos, si Ud. es un banquero muy eficiente y obtiene buenas ganancias, y yo no, entonces yo voy a estar en problemas y no Ud.; por eso Ud. tiene la obligación de hacer un buen aporte al “fondo de seguros de depósitos”, para prestarme a mí.

IV: Bolsa de Valores, Seguros, Cambios de Divisas

24. Leyes de Mercado de Capitales y Casas de Corretaje bursátil. Con los agentes y corredores de Bolsa también rige el principio general del estatismo: el funcionario escoge y califica a las empresas, productos y servicios, en lugar del cliente. Y el funcionario también decide las políticas comerciales, de gestión etc., en lugar del empresario bursátil. Como en otros casos, los corredores favorecidos se acogen gustosos al sistema, a cambio de ser relevados de su deber de soportar la libre competencia.

25. Leyes de Seguros. A las Compañías privadas de Seguros también aplica el mismo sistema descrito. Y también a las Casas de Cambio (26).

26. Leyes de Controles de Cambios y tipos de cambio diferenciales. El Gobierno escoge y califica a las Casas de Cambio, en lugar del cliente.

Y dicta muchas veces controles injustos, antieconómicos e irracionales para los intercambios de moneda. Los controles establecen categorías de personas y empresas a las cuales el Estado favorece con un tipo preferencial de cambio de divisas, en desmedro del resto de los agentes económicos, condenados a pagar el precio de mercado, que de este modo resulta artificialmente mayor.

V: Discriminaciones, e injustos privilegios

27. Leyes de aranceles “proteccionistas”, son impuestos a las importaciones, que las encarecen artificialmente, y a los rubros con ellas elaborados. Son leyes “obstruccionistas” del comercio libre

con agentes del exterior. Otorgan al productor nacional un privilegio monopolista, que condena al consumidor a pagar un sobreprecio.

Para colmo, también en este caso se añade el insulto al perjuicio, tildando de “contrabandistas” a todos quienes comercializan o compran artículos importados. Antes vimos (clase 9) que no hay deber moral de pagar impuestos abusivos e injustos, aunque sean decretados por un “bando” estatal; y por tanto su evasión no es crimen.

28. Leyes de subsidios, financiados con impuestos y multas, implican injustificadas transferencias de rentas, desde los contribuyentes hacia los beneficiarios privilegiados: grupos de interés especiales a favor de tal o cual sector de la actividad económica.

Hay varios casos: A) los grupos de intereses “no económicos” o calificados de “no lucrativos” (¿?), que alegan supuesto compromiso con la ciencia, la cultura, las bellas artes, la salud, el deporte o cualquier “causa” altruista por el estilo. B) Los “Programas Sociales”, por los cuales se obliga a nuestra clase media a mantener a otras dos clases sociales: la oligarquía política de los “redistribuidores”; y los pobres que a su nivel poseen contactos políticos como para recibir las migajas del banquete, a cambio de su voto. C) Los subsidios a las universidades estatales, que salen de las clases media y popular, para que muchos jóvenes de clase alta –las dos oligarquías- cursen estudios y se gradúen sin pagar un céntimo de su bolsillo o el de sus padres.

29. Leyes reglamentaristas de profesiones y oficios que establecen privilegios, entre ellos acceder a un empleo en condiciones de exclusividad. Establecen dudosos criterios, en detrimento de quienes carecen de conexiones suficientes como para gestionar y obtener la acreditación estatal de sus calificaciones. Casi cada rama profesional o técnica tiene su “ley” propia: conductores, locutores, barberos, peinadoras y manicuristas, cocineros y mesoneros, periodistas, entrenadores, modelos, maestros y profesores, deportistas, músicos, etc. Protegen a los agremiados contra la competencia.

Son estos casos de verdaderos monopolios, donde el carnet gremial sustituye a la capacidad y habilidades. Los efectos nocivos de estas leyes son similares a las de permisos y licencias para actividades comerciales (clase 1).

30. Leyes de alquileres que establecen “control de rentas” congelando los precios de los arrendamientos. Privilegian a cierta categoría de inquilinos, los que contrataron en el pasado, y perjudican a los nuevos demandantes, pues acaban con los incentivos para dar viviendas y habitaciones en alquiler. Protegen a un pequeño grupo de aprovechados y de intermediarios; y perjudican a los propietarios, y a los demandantes de viviendas en alquiler. Reducen la oferta habitacional para dar en arrendamiento, matando así a la industria de la construcción de viviendas para ofrecer. Mucho dañan a los matrimonios y familias jóvenes que no consiguen alquilar.

31. Leyes de crédito para la vivienda son dictadas como la “solución” a la escasez de vivienda que crean las leyes de alquileres (30). Como en muchos otros casos, las leyes malas crean problemas que después se pretende “resolver” con otras de iguales o peores consecuencias. Cuando alquilar y dar en alquiler se torna imposible, los demagogos promueven la fiebre de la “¡casa propia ya!” Y dictan

leyes que rebajan o congelan los intereses de ciertos deudores hipotecarios, perjudicando al resto de usuarios de créditos, a quienes los bancos cobran tasas mayores para compensar pérdidas.

32. Leyes electorales y de partidos políticos que contienen muchas injusticias, comenzando por el sufragio universal que lo extiende a los beneficiarios de “Programas Sociales”, y así les da voz y voto sobre el dinero de los contribuyentes de clase media, que aportan el grueso de los montos para esos programas. El viejo adagio “No vale tributación sin representación” debe ser complementado: “No vale representación sin tributación”.

Las leyes de partidos establecen una rígida dictadura estatista: les imponen un número mínimo de firmas; ciertas estructuras organizativas; formas de gobierno interno (supuestamente democráticas); y hasta contenidos ideológicos (“política correcta”). Igual que con las empresas, con los partidos es el funcionario es quien escoge, califica y decide; no el cliente, en este caso el ciudadano que vota. ¿Por qué los partidos lo aceptan? Porque se trata de otros tantos casos de monopolio.

33. Leyes de culto, iglesias y religiones. Cada vez que el Estado se entromete en esta materia es para otorgar privilegios a ciertas iglesias y congregaciones establecidas en desmedro de otras. Como en el caso de los partidos (clase 32), y como siempre, es el funcionario es quien escoge, califica y decide.

VI: Actividades “sociales” (i) Empleos, trabajo y sindicatos

34. Leyes salariales y obreras, que establecen salarios y condiciones laborales que sólo pueden cumplir las empresas grandes y/o fuertes. No así las pequeñas, las que están comenzando, o las menos eficientes, que, de no ser por estas leyes, podrían contratar a personal menos calificado o menos eficiente, en otras condiciones, y que al menos no quedarían en la calle.

Las empresas que pueden cumplir las condiciones legales, son las que, de todos modos -con o sin leyes- contratan a los mejores obreros, más calificados y expertos; con buenos salarios. Pero estas leyes perjudican al resto, y a los desempleados, sobre todo a los trabajadores más jóvenes e inexpertos, comenzando su vida laboral. Sin estas leyes, podrían hallar empleos y ser contratados en empresas menos rentables, con salarios menores. Igual es con los trabajadores de mayor edad, que tampoco hallan puestos, por causa de las altas cargas del “Inseguro” Social.

35. Leyes del trabajo y de contratación colectiva, que garantizan las mismas condiciones a todos los empleados y trabajadores por igual, con independencia de su desempeño y sus resultados: protegen así a los menos capaces o menos cumplidores, y desestimulan a los mejores.

36. Leyes sindicales, que amparan a los obreros agremiados, y a sus jefes, jefecitos y caudillos, a expensas de todos los buenos trabajadores, que deben soportar la competencia desleal de los incompetentes. Y a costa de los empleadores. Y de los consumidores, que deben pagar precios encarecidos por los efectos erosionantes de este tipo de leyes.

37. Leyes “protectoras” de niños y adolescentes, las que penalizan el trabajo de los jóvenes en tareas sencillas como barrido y limpieza, ayudantías, mandados, etc., en relación de dependencia. De esta forma les impiden a los niños y jóvenes de las familias pobres, tres cosas valiosas: ganarse la vida

dignamente; apoyar a sus familias; aprender un oficio, ganando experiencia. Y les arrojan así a las calles; a cuatro cosas destructivas: al vicio; a la prostitución; al crimen; a la mendicidad.

Estas leyes “sociales” en las relaciones laborales tienen un potente efecto anti-empleo: tienden a destruir puestos de trabajo. Pese a todo, hay empresas que siguen operando, produciendo y ganando plata. ¿Por qué? Como vimos, estas leyes obstaculizan sobre todo el inicio de los nuevos negocios, y el crecimiento de las empresas nuevas y pequeñas; y causan desempleo en especial entre los obreros menos calificados, y los más jóvenes, y los más viejos, impidiendo la creación de empleos de baja calificación y salarios acordes a su menor productividad. ¿A quién benefician? A las empresas ya establecidas, sobre todo a las más grandes y rentables, a las que dejan solas en los mercados.

Pero además la inflación tiene un no menos potente efecto anti-consumo y anti-ingreso, corrosivo de la capacidad adquisitiva del salario, que “compensa” perversamente el señalado efecto anti-empleo. La inflación es provocada por los Gobiernos para aumentar su parte en la riqueza, pero también les permite a los empleadores pagar “altos” salarios nominales -cheques llenos de ceros- aunque bajos salarios reales, y mantener de esta forma sus empresas funcionando. Cuando llega retrasado el decreto o la ley de incrementos de salario nominal, se paga en mala moneda, degradada por la inflación, a la que logra equilibrar sólo en una ínfima parte, y muy tarde.

VII: Actividades “sociales” (ii) Educación, Salud y Seguro Social

38. Leyes de “educación” que no dan los resultados que declaran perseguir: la educación es cada vez peor, pese al enorme gasto en el rubro. ¿Por qué? Porque la real finalidad de la enseñanza controlada por el Estado no es educar; es catequizar a la población en las doctrinas del estatismo.

Por eso no enseñan la verdad, porque no les interesa; por eso se centran en ciertas “técnicas” y herramientas de producción y de gestión, escogidas y elogiadas por los burócratas docentes y gubernamentales como las más “eficaces”. Desde la Universidad hasta la enseñanza elemental, las escuelas y corrientes de pensamiento que se inculcan a los estudiantes son aquellas que justifican, legitiman, promueven y afirman la dominación estatista sobre todas las esferas privadas.

39. Leyes de “Salud Pública”. Esta expresión procede de una indebida y abusiva extensión del concepto de Obras de Salubridad, parte legítima en la función estatal de las Obras Públicas, pero que alude solamente al control de los focos epidémicos. Lo que tenemos es otra cosa: medicina socializada. Y quien haya pasado por la “atención” médica estatal, no necesita que se le hable de su inoperancia.

¿Por qué tan pésima atención? Porque al igual que con la educación, la idea de la Salud Pública esconde otros fines, una “Agenda oculta”. No es mantener a la población saludable, sino tenerla controlada, con exámenes y chequeos registrados en sus archivos médicos de antecedentes (y vacunaciones); y es complementar la catequesis estatista de la escuela socializada, a título de “Educación para la Salud” y de “Medicina Preventiva”. No es casual la promoción de una conducta sexual licenciosa a título de “salud reproductiva”, con reparto gratuito de condones. Es para que la gente sienta una cada vez mayor “libertad sexual”; ¡así no siente la falta de otras libertades!

40. Leyes del seguro social, establecen fondos colectivos, no cuentas de capitalización individual, en base al sistema del “pote común”: los pagos de los beneficiarios no salen de los retornos de las buenas inversiones privadas, sino que salen de las nuevas cotizaciones de quienes van ingresando. Así los magros beneficios que se pagan a los pocos afortunados elegibles, son costeados por los cotizantes activos. Lo irónico es que si un particular lo hace es un delito, y se llama fraude “esquema Ponzi” o popularmente “la bicicleta financiera”, y está penado; pero si lo hace el Estado se llama “solidaridad social”. No es de extrañar que en todo el mundo este “Seguro” es insolvente e inauditable, está actuarialmente fundido, quebrado o al borde de la quiebra.

VIII: Drogas y armas

41. Leyes antidroga. ¿Qué resultados se esperan? En país alguno se reducen las ventas, la producción o el tráfico. Año a año aumentan críticamente las compras, el consumo, las siembras, el procesamiento y la fabricación, y el comercio ilegal de sustancias sicotrópicas y estupefacientes. Y año a año se incrementan exponencialmente también todos los delitos ligados a la droga: millares de consumidores pobres se prostituyen y/o se hacen revendedores minoristas, ladrones o asesinos, sólo para pagarse el vicio. E impera la corrupción en todas las esferas; y las interminables guerras entre maras, incluso dentro de los muros y rejas de las abarrotadas cárceles.

Es igual que con la “Ley Seca”, la Prohibición contra las bebidas alcohólicas, decretada en EEUU en 1919, y derogada en 1933. La diferencia es que los gobiernos de EEUU han apremiado a los del resto del mundo a seguir su política irracional con las drogas; por eso la rectificación se hace mucho más difícil.

42. Leyes de armas y municiones con el pretexto de “garantizar el debido respeto a la vida”, los gobiernos estatistas establecen rígidas regulaciones para que los “buenos” no tengan el derecho de tenencia y portación de armas, porque los malos, los criminales, sencillamente no las cumplirán. Los ciudadanos se ven obligados a pasar exámenes, pagar altos costos y hacer largas colas para la emisión de licencias y permisos. Así, la población queda a merced de criminales y asaltantes, quienes ostentan el privilegio de portar armas sin restricción más que el riesgo de ser capturados, lo cual además tiene baja probabilidad derivado de la ineficacia del sistema de seguridad y justicia. En la historia no hay un solo pueblo que haya sido sometido mientras conserve el derecho a la autodefensa de su vida mediante la libre portación de armas. La riqueza, los valores y principios y la educación (privada) son el complemento ideal para la responsabilidad en la tenencia y portación de armas y municiones, y no leyes prohibitivas que representan privilegios para los criminales, costos y deslegitimación de la propia defensa.

IX: Criminalidad y justicia

43. Leyes criminales centradas en el victimario: a la cárcel; y la víctima: al olvido. ¿Para qué cárcel? Para castigar al culpable, si la justicia penal es punitiva o vengativa. Si la justicia penal es en cambio positivista del tipo ingeniería social, la prisión es para “regenerarle”, y “reinsertarle en la sociedad”;

lo que poco se logra con ese medio. Pero en ambos casos el medio es el mismo: privación de la libertad. Y el enfoque es el mismo: centrado en el delincuente.

Hay en cambio otro concepto: la justicia resarcitoria o compensatoria, centrada en la víctima. Más que encerrar al delincuente, se le pone a trabajar, para que restaure o compense el daño al agraviado. Si hay razones para sospechar potencial peligrosidad, o sea probable reincidencia, entonces podría ser puesto en la cárcel, por previsión; pero no se justifica la prisión si no existen esas razones para temer nuevas transgresiones. En el primer caso el trabajo en la cárcel serviría también para sostener en lo económico al sentenciado, en lugar de condenar a esa pena al contribuyente, como es ahora. Así las víctimas serían atendidas, por los delincuentes transgresores y no por los contribuyentes, y las cárceles hoy sobrepobladas se liberarían.

44. Leyes contra la corrupción y la impunidad: las que crean “comisiones internacionales o misiones de apoyo” auspiciadas por las Naciones Unidas pero impulsadas por organizaciones y líderes de izquierda, supuestamente para combatir la corrupción y otros flagelos de igual calaña. Crean de tal forma un aparato paralelo de justicia, parcial y sesgado ideológicamente, con lo cual la justicia termina politizándose. Grupos de interés se adueñan de semejante aparato, el cual por cierto concentra gran poder y recursos, y conducen investigaciones infundadas, con testigos falsos y pruebas ausentes, erosionando la credibilidad sobre el sistema de justicia propio. Atentan contra el debido proceso, el principio de presunción de inocencia y muchos otros principios de la verdadera justicia. Se polariza la sociedad, se crean fisuras y se alimenta la noción de que la corrupción es resultado de la mera fragilidad de las personas y no inherente al Estatismo que ofrece los incentivos para exacerbarla. ¡Estas leyes también deben ser derogadas y los sistemas de justicia reconstruirse bajo el concepto de justicia resarcitoria o compensatoria!

X: Medio ambiente

45. Leyes ambientales que declaran perseguir un “desarrollo sostenible”, pero su efecto es impedir el desarrollo. Ratificando discutibles acuerdos inter-estatales, aterrorizan a la gente, manipulando con fines políticos lo que ellos llaman “la ciencia”, una de las religiones más populares de hoy en día. Con acusaciones alarmistas y sin evidencias suficientes, hipótesis exageradas y conjeturas sin base científica real sobre el “calentamiento global”, la “sobrepoblación” y otras supuestas catástrofes apocalípticas que amenazarían al planeta, frenan el progreso de las tecnologías, las industrias, las empresas y las naciones. Agenda oculta: dar nuevos y mayores pretextos a los Gobiernos, para decretar más controles, más burocracia, y más impuestos.

De esta agenda surgen las comisiones e institutos “descentralizados” de bosques, los ministerios de ambiente, las comisiones y los consejos de áreas protegidas. Surgen también las leyes de incentivos forestales, o sea más privilegios; las leyes de cambio climático y medio ambiente, con sus absurdos reglamentos llenos de trámites y costos. Restricciones para el comercio de especies en supuesto riesgo de extinción y decenas de regulaciones y permisos para la explotación de recursos de todo tipo: boscoso, minero, hídrico y biológico, entre otros; todos recursos que representan riqueza potencial, pero que bajo el Estatismo solamente engendran pobreza.

Los problemas reales de contaminación no se resuelven dando más poder a los gobiernos, sino devolviendo el poder a la gente. Cuando la suelo y el subsuelo, los bosques, los ríos y lagos, son del Estado, realmente son de nadie, por eso nadie los cuida ni los protege. ¿Qué es lo aconsejable? Especificar más y mejor los derechos de propiedad privada sobre los recursos naturales, y ampliarla. Y remover los obstáculos que hoy impiden a sus propietarios privados –actuales o potenciales– defender de factores contaminantes su patrimonio, mediante intercambios pacíficos y voluntarios, y resolviendo sus diferencias con los responsables de su deterioro mediante juicios y contratos privados.

¿Hay leyes buenas?

Las leyes malas son leyes especiales, basadas en la idea de “prevención”. Declaran como propósito “prevenir” ciertos abusos o injusticias, reales o supuestos. Con el hipotético fin de evitarlos, los Parlamentos decretan una Ley para cada tema o materia, e instituyen una oficina o agencia del Gobierno para su aplicación, que combina una serie de amplísimas funciones reglamentarias, ejecutivas, consultivas y judiciales, en violación de las reglas relativas al debido proceso.

Se fundan en lo que Hayek llamó la “ingeniería social”: la creencia roussoniana y positivista de que todo mal puede evitarse si las leyes se inspiran en la “dirección científica de la sociedad”, que la sociedad es como un gran mecanismo o máquina, complicado, pero no intratable recurriendo al saber científico y técnico de las diversas “ciencias sociales”. Por eso para redactarlas se contratan muy bien pagados asesores supuestamente sabios y “expertos y técnicos” en educación, cultura, industria, comercio, crédito, banca y negocios, crimen, ecología, psicología infantil y toda ciencia de lo humano y divino, supuestamente capaces de imaginar anticipadamente el mal, en todos y cada uno de sus cauces, para que pueda ser “prevenido” por medios legales, aplicados por “Superintendencias” o Ministerios que asumen funciones judiciales, e implicando altos costos para el contribuyente. ¿Resultados? A la vista: subdesarrollo, desempleo, pobreza y miseria, desnutrición y enfermedades, educación paupérrima e ignorancia generalizada, injusticia, violencia.

Las leyes buenas son las comunes o generales del derecho ordinario, aplicables por los jueces ordinarios. Las hay criminales o de derecho penal; y civiles y comerciales. Hoy las primeras son malas porque no atienden a las víctimas, como se destacó; pero no las segundas. Y siendo prácticamente las únicas leyes buenas, casi no se aplican, porque las malas han reducido su ámbito de competencia al mínimo residual. Es lo que pasa por ejemplo con las disposiciones sobre la Quiebra, institución muy típica del capitalismo, que no es un problema, sino una solución al problema de la insolvencia. Consiste en deshacer una empresa arruinada, para permitir que el capital, la mano de obra y los otros recursos comprometidos, queden libres para otros emprendimientos, más productivos.

Los viejos Códigos Civil y Comercial, inspirados en antiguas legislaciones hebrea, romana, árabe, germánica, indiana (hispana) o más moderna -europea y Usamericana- establecieron pautas y reglas generales de justicia objetiva, respetuosas de los acuerdos y contratos celebrados por las partes. Su vigencia ha sido muy drásticamente recortada y estrechada por las leyes especiales, dictadas con posterioridad, y enumeradas en este Catálogo.

Su concepto es el de la justicia en libertad, y el Derecho ordinario. La idea es muy simple: Ud. pone un negocio o inicia una actividad, para lo cual celebra acuerdos o contratos formales con sus socios, sus clientes, y con sus abastecedores o proveedores de capital, de bienes intermedios, energía y servicios y otros recursos productivos, todo esto bajo el imperio de las leyes generales. Sin que sea necesario pedirle permiso al Gobierno, sin tener que llenar cantidad de formularios impresos, sin papeleo y sin gastos.

Y si en el curso de sus actividades, Ud. u otra persona halla que alguien le causa o ha causado perjuicio real, tangible y comprobable, entonces Ud. o esa persona acude a un Juez ordinario, que resuelve en base al Derecho común, mediante una sentencia que fija en su caso una responsabilidad por los daños una justa compensación, si los hubiere. Es todo. Mucho más simple, sencillo y natural; menos trabajoso y menos costoso. Es el sistema de Gobierno limitado, como Dios manda.

Es de notar que la mayor parte de las leyes malas dictadas en las últimas décadas son importadas y no de factura nacional. Casi todas se firman como Acuerdos, Convenios o Protocolos Internacionales en las Agencias de la ONU como la OIT, FAO, UNESCO, OMS, PNUD, UNICEF, ONUDD, FMI y Banco Mundial y las demás (o sus equivalentes regionales o subregionales a nivel americano); luego los Congresos y Parlamentos nacionales las ratifican y convierten en leyes del país.

Así es como vamos camino de un Estatismo Global, hacia un Gobierno Mundial para todo el planeta. Dios no lo permita. ¡A ponerle un ALTO!